



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 14 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.5.- **9L/C-0338** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la eficacia de la Ley sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias.

3.7.- **9L/C-0334** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre asignación de la cuota de atún rojo.

3.8.- **9L/C-0389** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Mixto, sobre medidas ante la persistencia de la sequía.

4.- COMISIONES DE ESTUDIO

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

4.1.- **9L/AGCE-0002** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas.

4.2.- **9L/AGCE-0004** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la situación del transporte en las islas.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0051** Del GP Podemos, sobre el Programa de Contenidos Canarios para el curso 2016/2017.

5.2.- **9L/PNL-0083** Del GP Podemos, sobre gestión de los servicios de comedor de los centros de enseñanza pública no universitaria.

5.3.- **9L/PNL-0085** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el empleo en el sector turístico.

5.4.- **9L/PNL-0094** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan de Garantía Juvenil.

5.5.- **9L/PNL-0106** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la protección del patrimonio sirio.

5.6.- **9L/PNL-0128** Del GP Socialista Canario, sobre impulso y apoyo a la producción de aloe vera canario.

5.7.- **9L/PNL-0130** Del GP Popular, sobre apertura de la tumba de Fernando de Guanarteme y recuperación de los restos.

5.8.- **9L/PNL-0133** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las frutas y hortalizas de retirada de mercado.

5.9.- **9L/PNL-0134** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la mediación.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/C-0338 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EFICACIA DE LA LEY SOBRE TRAMITACIÓN PREFERENTE DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA CANARIAS. PÁGINA ... 7

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia de referencia.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

- 9L/C-0334 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ASIGNACIÓN DE LA CUOTA DE ATÚN ROJO. PÁGINA . 16

Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos señalados.

- 9L/C-0389 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ANTE LA PERSISTENCIA DE LA SEQUÍA. PÁGINA . 25

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) informa acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero hace uso de un segundo turno para referirse a las observaciones expuestas por los oradores precedentes.

- 9L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS. PÁGINA . 34

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta de creación de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/AGCE-0004 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE EN LAS ISLAS. PÁGINA . 40

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) manifiestan el criterio de los grupos.

La propuesta de creación de la comisión se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LA TUMBA DE FERNANDO DE GUANARTEME Y RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS. PÁGINA . 46

La Presidencia comunica al pleno que el punto del orden del día número 5.7 se aplaza.

- 9L/PNL-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROGRAMA DE CONTENIDOS CANARIOS PARA EL CURSO 2016/2017. PÁGINA . 46

El señor Déniz Ramírez fundamenta la iniciativa del GP Podemos. A la proposición no de ley los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario presentan sendas enmiendas, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, el señor García Ramos y la señora González González.

El señor Déniz Ramírez señala su parecer acerca de las enmiendas e indica que acepta la presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y no admite la del GP Socialista Canario.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinae (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA. PÁGINA . 51

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

El GP Nueva Canarias (NC) presenta una enmienda a la proposición no de ley, que defiende el señor Campos Jiménez, que es admitida seguidamente por la señora Monzón Navarro.

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Montelongo González (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la enmienda señalada incluida, se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/PNL-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SIRIO. PÁGINA . 57

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día número 5.5 se aplaza.

- 9L/PNL-0085 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO. PÁGINA . 57

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa.

La señora Cabrera Noda defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y la señora Acuña Machín, las dos enmiendas presentadas por el GP Nueva Canarias (NC).

En su turno de fijación de la posición acerca de las enmiendas, el señor Cabrera González señala que las acepta de forma transaccional.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Mixto) y las señoras Santana Perera (GP Podemos) y Pérez Batista (GP Popular).

La proposición no de ley, de la forma transaccional acordada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

· 9L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL.

PÁGINA . 63

El señor Campos Jiménez justifica el propósito de la iniciativa del GP Nueva Canarias (NC).

A la proposición no de ley el GP Podemos presenta dos enmiendas, que las defiende el señor Márquez Fandiño.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora González González (GP Socialista Canario). La portavoz del GP Socialista, en su intervención, propone una enmienda in voce.

En relación con las enmiendas, señala su posición el señor Campos Jiménez, que indica que admite a trámite la enmienda in voce del GP Socialista Canario, acepta la enmienda al punto 2 del GP Podemos y no asume la enmienda al punto 3 del GP Podemos.

La señora Machín Tavío da a conocer el parecer del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

La proposición no de ley, con las enmiendas admitidas introducidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0128 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALOE VERA CANARIO.

PÁGINA .68

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa. La portavoz, en su turno de intervención, plantea una enmienda in voce.

El señor Rodríguez Pérez explica una enmienda aportada por el GP Nueva Canarias (NC).

La señora Rodríguez Herrera, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la acepta pero plantea una transaccional, que se admite.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la introducción de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS FRUTAS Y HORTALIZAS DE RETIRADA DE MERCADO.

PÁGINA . 73

La señora Luis Domínguez esboza el contenido de la iniciativa del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

El señor Díaz Guerra interviene para defender tres enmiendas del GP Popular. En su intervención, el portavoz aclara que retira la enmienda número 2.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Monzón Navarro (GP Podemos). La portavoz precedente plantea dos enmiendas in voce a la iniciativa.

La señora Rodríguez Herrera prosigue con el turno de fijación de posiciones.

En relación con las enmiendas planteadas por el GP Popular, la señora Luis Domínguez señala que acepta las números 1, de forma transaccional, y la número 3; y acerca de las del GP Podemos, indica que las admite a trámite.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA MEDIACIÓN.

PÁGINA . 78

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para dar a conocer el propósito de la iniciativa.

El señor Álvaro Lavandera defiende dos enmiendas propuestas por el GP Socialista Canario; la señora Del Río Sánchez, una por el GP Podemos; y la señora Mendoza Rodríguez, una por el GP Mixto.

La señora Beato Castellano expresa su parecer acerca de las enmiendas y señala que acepta las del GP Socialista Canario y la del GP Mixto y no admite la del GP Podemos.

La señora González González y el señor Moreno Bravo, respectivamente, fijan la posición de los GP Nueva Canarias (NC) y Popular.

La proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenos días.

Damos comienzo. Si son tan amables, cierren la puerta, sus señorías vayan pasando. Damos comienzo a la sesión plenaria de hoy.

• **9L/C-0338 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EFICACIA DE LA LEY SOBRE TRAMITACIÓN PREFERENTE DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: La comparecencia número 338, al consejero de Economía y Conocimiento, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, sobre la eficacia de la Ley sobre Tramitación Preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra... ¿El grupo proponente, quién va a intervenir? Ah, perdón. Señora Montelongo. Nadie me contesta. Perdón, no la veía.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero. Señorías.

Hace ahora un año, en el mes de febrero, de que una de las leyes estrella de aquel Gobierno para la memoria, el Gobierno de don Paulino Rivero, entrara en vigor. Hablamos de la Ley de Tramitación Preferente de Inversiones Estratégicas.

Como probablemente sus señorías saben, en esta Ley –en el artículo 1–, sobre Tramitación Preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias, se establece que el objetivo de la misma es agilizar la tramitación, en las administraciones públicas canarias, de los expedientes relacionados con iniciativas y proyectos que sean declarados de interés estratégico por parte del Gobierno de Canarias y la regulación de las circunstancias que determinan la consideración de inversiones de interés estratégico y el procedimiento para su declaración. Corríjanme si me equivoco: ¿se está hablando en esta ley de agilizar la tramitación de expedientes?, ¿acaso se amontonan o se amontonaban en la Administración canaria los expedientes de proyectos de inversión y por eso se hizo esta ley?

A priori parece que el objetivo de esta ley es bastante loable, pero lo cierto es que, la pregunta es que, pasado un año desde su entrada en vigor, nos preguntamos por qué, con esta ley, el Gobierno de don Paulino Rivero decidió abrir dos mostradores, dos mostradores de embarque, con sus dos salas de espera correspondientes: el mostrador VIP, preferente o *business class*, y el mostrador del resto de los mortales que quieren invertir en nuestras islas. Fíjese, han pasado doce meses, no sé si a ustedes les ocurre lo mismo, pero me sigue costando entender que a alguien se le ocurriera la genial idea de pensar que los proyectos de inversión de Canarias se pudieran dividir en proyectos de primera y de segunda clase, como si de una manera supuestamente justa la tramitación de determinados proyectos de inversión pudiera acogerse a un trato especial o cuando menos a algunos de ellos acortarles la duración de su viaje o hacer que este fuera más cómodo. Sin lugar a dudas, una brillante idea, como todas con las que nos sorprendía, día sí y día también, aquel presidente.

Señorías, entonces y ahora nuestra formación política, el Partido Popular, sigue manteniendo la misma postura sobre esta controvertida ley. Lo decía en este Parlamento hace un año mi compañero Miguel Jorge: esta ley fue desafortunada y arbitraria y donde él decía que dando una especie de ropaje de legalidad a la existencia de un Comité de Inversiones hecho a la medida del que entonces fuera presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, y del propio Consejo de Gobierno, ya que los proyectos se dividían entre los que iban a ser proyectos de primera división y segunda. Palabras de Miguel Jorge que aún sigue siendo y manteniendo como propias el Partido Popular.

Señorías, como ven, parece que no haya pasado el tiempo. Esta ley también parece ser uno de los regalos y entuertos con los que este nuevo Gobierno ha de lidiar. Y lo digo porque a nadie de los aquí presentes se le escapan las recientes declaraciones del presidente del Gobierno, don Fernando Clavijo, en la SER, que, salvo que yo entendiera mal, de sus palabras deducía con meridiana claridad que hasta nuestro presidente cuestionaba esta ley tan extraña, por llamarla de alguna manera. Vino a decir el señor presidente que se iban a prescindir de los procedimientos que contiene esta ley cuando fuera aprobada la ley del suelo. Ya ven, parece que se atisba algo de cordura en este nuevo Ejecutivo. Pero cómo va a ser esta ley del suelo, de la que se ha hablado con todo el mundo menos con los grupos parlamentarios de esta Cámara y cuyo borrador hemos conocido, pero, bueno, parecen ser aspectos de la vieja política que parecen resistírsele también a este nuevo Gobierno.

Pero, mire, es que yo lo que le pido hoy, señor consejero, es algo de pedagogía. Sé que es poco tiempo, pero le pido que explique a los canarios en qué ha consistido esta ley, por qué se impulsó y para qué ha servido realmente, pero sobre todo cuánto de eficaz ha sido la implementación de una ley que hasta el propio presidente del Gobierno de Canarias, el señor don Fernando Clavijo, considera como obsoleta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo.

En nombre del Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señora presidenta, señorías: buenos días.

Señora Montelongo, es de bien nacidos ser agradecido y tengo que dejar claro que la Ley de Tramitación Preferente sobre Inversiones Estratégicas ha sido clave para que Canarias pueda pasar en los próximos años de un 9 % de energías renovables a un 21 % de energías renovables.

Como todos ustedes conocen, en el 2012 se creaba el denominado Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos. Se trataba de un órgano administrativo que pretendía agilizar los trámites para iniciativas que, debido a su cuantía, calidad o impacto en la creación de empleo, requiriesen una especial atención y un seguimiento centralizado.

El comité estaba compuesto por miembros del Gobierno canario, entre los que se encontraba el presidente y los consejeros con competencias en economía y administraciones públicas. Asimismo, y en función de los asuntos a tratar, podían asistir a las reuniones del comité, convocados por la presidencia, representantes de otras administraciones, instituciones o entidades y aquellos altos cargos, técnicos o personas expertas o con conocimientos cuya aportación pudiese ser de interés para agilizar los trabajos del comité. También podría convocarse a representantes de las iniciativas o proyectos de inversión sobre los que trabaje el comité, así como a las confederaciones de empresarios y a los sindicatos más representativos.

El comité fue creado con el objeto de agilizar las iniciativas de inversión, sobre todo para que estas no se viesan sobrecargadas por la complejidad de los procedimientos administrativos que deben tramitarse en distintos departamentos del Gobierno de Canarias o incluso ante diferentes administraciones. Por tanto, los proyectos de inversión en que centraba su actuación el comité eran los que tuviesen relevancia cuantitativa o cualitativa, especial incidencia en el empleo, que fuesen estratégicos para la diversificación económica o cuya complejidad en la tramitación administrativa implicase a varias áreas de la Administración.

En el decreto de creación del comité se especificaba que no se introducía mayor complejidad en la estructura administrativa existente sino que se creaba un órgano para realizar un seguimiento centralizado de proyectos e inversiones especialmente relevantes, introduciéndose una interlocución unificada y del máximo nivel a los promotores de tales iniciativas.

En esta línea, señorías, el comité estaba encargado de la información previa, seguimiento y coordinación de decisiones respecto al proyecto de inversión entre todos los agentes públicos y privados implicados y propondría medidas que favoreciesen la puesta en marcha de inversiones y proyectos.

La Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre Tramitación Preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias, fue aprobada con el objetivo de agilizar la tramitación en las administraciones públicas de los expedientes relacionados con iniciativas y proyectos de inversión que sean declarados de interés estratégico por parte del Gobierno de Canarias.

En este sentido, el texto legal establece que tienen la consideración de inversiones de interés estratégico las que sean declaradas como tales por parte del Gobierno de Canarias en atención a su especial relevancia para el desarrollo social y económico de las islas. Así, por ejemplo, aspectos como el impacto sobre la economía, especialmente en el ámbito de la generación de empleo, la capacidad para movilizar inversión privada interna o externa o la repercusión en sectores de especial interés para el archipiélago, como son el turismo, las energías, la industria, la innovación, el tratamiento y el reciclado de residuos o la internacionalización, son criterios sobre los que apoyar la declaración de una inversión como de interés estratégico para Canarias.

La ley contempla que estos proyectos pasarán a ser tramitados en la mitad de tiempo en los procedimientos administrativos previstos en la normativa de cualquier Administración pública canaria, salvo en los relativos a la presentación de las solicitudes y recursos, los procedimientos de concurrencia competitiva y aquellos de naturaleza fiscal. Además se establece que en la tramitación, aprobación y ejecución del planeamiento urbanístico, cuando tenga por objeto exclusivo obras e instalaciones de inversiones declaradas de interés estratégico, los plazos también se reducirán a la mitad. Asimismo, se reducirán a la mitad los plazos para el otorgamiento de cualquier licencia que resulte necesaria para la ejecución, apertura o funcionamiento

de dichas obras e instalaciones, salvo en los que la normativa estatal lo impida. De igual manera ocurrirá con los plazos establecidos para los procedimientos medioambientales.

La tramitación preferente de inversiones estratégicas para Canarias pasa por cuatro momentos administrativos.

En primer lugar, se podrá presentar la solicitud dirigida al Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos para la valoración del interés estratégico de una inversión. Podrán presentarla promotores públicos o privados de la inversión. Dicha solicitud deberá estar acompañada por una memoria justificativa en la que se especifiquen, en primer lugar, las características generales del proyecto; segundo, la identificación de las personas físicas o jurídicas que están promoviendo la inversión; tercero, descripción detallada de las características técnicas y económicas de la inversión y su localización; y justificación del impacto sobre la economía insular o canaria, especialmente en el ámbito de la generación de empleo; repercusión por relevancia en relación con los sectores de especial interés en el archipiélago, que serían el turismo, las energías, la innovación, las nuevas tecnologías, el tratamiento y reciclado de residuos, la internacionalización de la economía canaria, las infraestructuras de comunicación y telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas áreas de actividad de alto valor añadido o las consideradas como estratégicas de acuerdo con planes y normativa aprobados por el Gobierno o por el Parlamento de Canarias, así como los proyectos que están vinculados a los ejes de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020. Además, la inversión, debe tener capacidad de movilizar inversión privada interna o externa. Esta deberá resultar viable desde el punto de vista jurídico, económico y financiero, debiéndose justificar adecuadamente tales extremos por sus promotores. Se deberá garantizar especialmente la adecuación de la normativa vigente en materia de protección del medio ambiente y ordenación del territorio, debiendo resultar compatible con el desarrollo sostenible de las islas, que se determinará en función de su capacidad de adaptación a la planificación territorial o sectorial.

En segundo lugar, se solicitará informe de las administraciones públicas canarias competentes para la tramitación de los expedientes relacionados con la inversión, siempre que no se trate de la Administración promotora en la declaración de interés estratégico. Este informe se deberá emitir en el plazo de diez días hábiles.

En tercer lugar, el comité se reunirá con el fin de informar sobre el carácter estratégico de los proyectos valorados y elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Gobierno.

Finalmente, la declaración de interés estratégico se realizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, que será publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*.

El Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos ha acordado el pasado año, entre otros, proponer de interés estratégico para Canarias proyectos como el Siam Park acuático en San Bartolomé de Tirajana, los proyectos de biomasa en los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y Granadilla, en Tenerife, o los proyectos de los parques eólicos.

En relación con la consejería que dirijo, hemos conseguido con ello desbloquear la instalación de nuevos parques eólicos, que permitirán la penetración de energías renovables en las islas, que pueden aumentar del 9,9% del que partíamos al 21% del total de la demanda. La capacidad de producción de estos parques eólicos suma un total de 422 MW, lo que representa el 93% de la cuota máxima de los 400 MW que se podrían instalar en las islas de acuerdo con el sistema de retribución especial.

Sin embargo, quizás se podría prescindir de este tipo de procedimientos de ley de inversiones en cuanto se apruebe la ley del suelo, en cuya preparación nos encontramos actualmente inmersos, y que simplificará los procedimientos, tratará de agilizar los plazos de tramitación y descentralizará competencias en materia de urbanismo y medio ambiente hacia los ayuntamientos y cabildos insulares. Por tanto, la nueva ley pudiera ser que dejara obsoleta la ley de inversiones estratégicas, por lo que el Comité de Inversiones que ahora determina, con el Gobierno, qué proyectos son declarados preferentes para la comunidad autónoma y, por tanto, pueden tramitarse en la mitad de plazo dejaría de tener sentido. El tiempo nos lo dirá, señorías, al finalizar la tramitación de la ley, y nos dirá si esto es posible. Mientras tanto, este consejero considera que la ley de inversiones estratégicas va a ser clave para un proyecto importante, para la puesta en marcha del proyecto Chira-Soria, un proyecto fundamental para un desarrollo energético sostenible de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Señor consejero.

Tal y como usted nos ha comentado, esta nueva ley, bueno, esta Ley ya 3/2015, permite reducir a la mitad los plazos de determinados proyectos; sin embargo, aborda algunos problemas. Uno de los problemas

que ha creado esta ley ha sido la determinación a la hora de concretar qué proyectos son considerados inversiones estratégicas y cuáles no, según su impacto sobre la economía insular o canaria, especialmente en el ámbito de la generación de empleo, su repercusión en relación con sectores de especial interés para el archipiélago como el turismo, las energías, la industria, la innovación, las nuevas tecnologías, el tratamiento y reciclado de residuos, entre otros, siempre que sean viables desde el punto de vista jurídico, económico y financiero, debiendo justificar sus promotores adecuadamente tales extremos, lo que ha dificultado enormemente su accesibilidad.

Desde la entrada en vigor de esta ley –febrero del 2015–, la comunidad autónoma ha otorgado esta condición a proyectos de diverso tipo, como centrales eléctricas de biomasa, hoteles, parques de ocio y parques eólicos, pero ahora se plantea si con la futura ley del suelo esta ley va a tener cabida o si, por el contrario, subsumirá esta nueva, esas competencias para poder acelerar proyectos. Ya nos acaba de comentar usted que el futuro nos lo dirá.

Si pretendemos con esta actividad generar riqueza y empleo, es clave para el impacto de la economía canaria que efectivamente estos plazos se reduzcan a la mitad, tal y como establece la ley, así como para cualquier otorgamiento de licencias.

Le pedimos otra vez lo que le hemos pedido alguna vez en comisión, en que hemos hablado sobre este tema, y es que el comité esté abierto a recibir proyectos que se le leguen desde municipios y cabildos para su estudio. Estamos seguros de que muchos de ellos podrían tener un interés estratégico, ya que podrían ser proyectos a exportar en otras zonas o islas.

También le vuelvo a pedir que impulse la RIS3 de Canarias. Es la herramienta clave para aunar esfuerzos inversores europeos, canarios y del Estado, al evaluar nuestras necesidades de desarrollo en todos los ámbitos; lo que, junto al papel del comité, tendría un efecto exponencial.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, consideramos que es preferible unificar el amplio número de leyes que hay en este sector, sobre el territorio, medio ambiente y turismo, y refundir en una única norma para evitar arbitrariedades, con las garantías ambientales oportunas.

Desde el Gobierno se debe optar por una reforma de los procedimientos administrativos en aras de agilizar y captar una mayor inversión para el archipiélago, con el fin de conseguir una mayor eficiencia con las iniciativas y proyectos de inversión, que desencadene en empleo generalizado para todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo de Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías: muy buenos días.

El libro gordo de Petete, nueva ley del suelo, artículo 124 y siguientes, derogación de la ley de inversiones estratégicas y sustitución por el 124 y 133, para peor desde la perspectiva de Nueva Canarias. Ahora no se acortan los plazos, ahora se decide, por el ordenamiento de interés insular o autonómico, por encima del planeamiento local, por encima del planeamiento insular, no importa el suelo sobre el que se haga, las llamadas obras ahora de interés insular o de interés autonómico. De manera que lo que algunos criticamos en relación con la ley de inversiones estratégicas en esta tribuna, por arbitraria, por discrecional, porque genera desigualdad, porque hace que el Gobierno apruebe cosas como la biomasa, a pesar de tener informes del propio Gobierno contrarios, ahora lo elevaremos, si no lo remediamos en esta Cámara, con la nueva ley a proyectos de interés insular o autonómico que se impondrán, insisto, al planeamiento local, al insular, sean públicos o privados, no importa la calidad del suelo.

Un signo, ¿no? Anoche, en el hotel, buscando qué iba a pasar, ¿no?, si se deroga la ley, algo dirán sobre la misma.

Señor consejero, esa ley ustedes la critican pero la utilizan como el que más, porque al final es una ley que genera discrecionalidad y hace que el Gobierno tome decisiones que si siguiera los procedimientos seguramente no las podría tomar. Insisto, el mejor ejemplo, el de la concitación de inversiones estratégicas, y por tanto acortando los plazos, de las centrales de biomasa. Que toman ustedes en septiembre, culpando al Gobierno anterior... –que lo hemos visto en la comisión: ustedes de todo lo que esté mal del pasado culpan al Gobierno anterior, que era de su mismo color–, pero que lo hicieron en septiembre con un informe totalmente negativo de uno de los departamentos más cualificados y más sensibles, que es el de Sanidad.

Lo discutiremos. No estamos de acuerdo en esta ley, no estamos de acuerdo en el uso que hacen de ella. Eso no quiere decir que no haya cosas positivas que se hayan tramitado, ¡solo faltaba!, pero ya apunto que en *El libro gordo de Petete* hay una vuelta de tuerca. Yo no sé el asesoramiento que ustedes tienen, pero esto es sencillamente elevar a la enésima potencia lo que ya es discrecionalidad en el manejo de

los intereses generales, y el artículo 24 y siguientes –les recomiendo que se lo lean– sustituyen a la ley de inversiones estratégicas pero *pa* peor. De la decisión del Gobierno o del cabildo directamente a los tribunales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenos días a todas las personas que nos están oyendo. Señor consejero.

A ver, lo que acaba de comentar el portavoz de Nueva Canarias no deja de ser más que la potestad exorbitante que tiene el Gobierno para poder aprobar proyectos sin un expediente administrativo, y yo veo que le van a sacar bastante jugo a esa discrecionalidad sin expediente administrativo, cosa que es muy peligrosa.

Mire, yo hice una pregunta oral, hace ya tiempo, al presidente del Gobierno, que es una pena que no esté aquí defendiendo este tema, en vez de ser usted, donde le preguntaba que nada más empezar el nuevo curso político este Gobierno aprobó cinco proyectos de interés estratégico: dos, Siam Park y ampliación del hotel de Lopesan, que consumen una gran cantidad de territorio y de recursos naturales, como energía, agua, suelos, etcétera; dos, que son las plantas de biomasa, que yo creo que ya ni hablamos, ¿no?, será mejor que ni hablemos. Se ha demostrado que contaminan mucho, que desde luego no son nada renovables para Canarias, que además dañan la salud y que son insostenibles. Y un quinto que es un parque eólico.

Es cierto lo que usted acaba de decir. Afortunadamente usted ha hecho un acto loable, que es intentar aprobar diecinueve proyectos eólicos a través de esta figura, pero, igual que usted utilizó un refrán de que hay que ser agradecido, yo le voy a decir otro: las trampas caen. Y es que todavía está por ver si esos diecinueve proyectos eólicos van a conseguir implantarse, porque los condicionantes ambientales que se tuvieron que poner a última hora, en la última semana de diciembre del año pasado, exigían muchas condiciones ambientales, que dudo mucho, entre ellos que se tengan que poner de acuerdo los parques eólicos porque están... Lo que primero tenía que haber hecho, señor, ni es el proyecto de interés estratégico ni es aprobar a golpe de ideas ni de inversiones que se le ocurren a la gente de la calle; lo que tendría que haber hecho es una buena planificación de qué parques eólicos, dónde se pueden poner, qué zonas son buenas y qué zonas no, y poner de acuerdo a todos esos parques eólicos, antes de generar la maraña que se va a generar y, si no, dentro de un año hablamos.

¿Esto es lo que ustedes han entendido por proyectos interesantes para Canarias?

Y después, por otro lado, ¿qué es lo importante de esta ley? Pues que efectivamente reduce a la mitad los plazos de tramitación administrativa, pero es que reduce también los plazos de exposición pública para que la sociedad pueda conocerlos, estudiarlos y presentar alegaciones, cosa que atenta contra los derechos ciudadanos. España firmó el Convenio de Aarhus, con rango de ley orgánica, que regula los derechos de participación ciudadana en materia de medio ambiente, igual que la Directiva 2003/4 y la Ley 27/2006, que con esta ley se incumple aún más la participación pública.

Mire, el Gobierno de Canarias es el único responsable de que la burocracia no funcione, de que los plazos de tramitación de los expedientes se alarguen en el tiempo. Los órganos administrativos están infradotados y eso es lo que hace que no funcionen. Es lo que hay que mejorar, que son los recursos humanos. Generando el caos administrativo, tienen la excusa perfecta para la desregularización que pretenden...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Grupo Socialista.

Y ruego, mientras haya un diputado o una diputada en el uso de la palabra, por favor, no intentar hablar desde los escaños si están lejos, porque es que se oye desde aquí, interrumpen a la diputada o el diputado en su intervención.

Por el Grupo Socialista, señor Marcos Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Hay una cuestión que nuestro grupo quiere dejar clara, y es que la ley de inversiones estratégicas ni supondrá, ni ha supuesto ni supondrá la posibilidad de saltarse ningún procedimiento administrativo necesario para declarar y poner en marcha una actividad económica. Esto tiene que quedar bien claro. Se dijo cuando se aprobó y se ha dicho de nuevo, nos vemos en la obligación de volverlo a repetir. Lo único que supone es la reducción de los plazos a la mitad para estos procedimientos, simple y llanamente.

Además, señorías, es una posibilidad que contemplan otras comunidades autónomas. El Parlamento balear, en el año 2010, legisló en ese sentido y el Gobierno balear simplemente, pues, decide qué proyectos son o no estratégicos, sin más consideración; o la aprobada por el Parlamento de Navarra, en términos similares.

Luego, seguimos sin entender, señorías del Partido Popular, por qué ustedes en unos lugares sí aprueban esta legislación y aquí, en Canarias, les parece mal que la aprobemos, porque ustedes votaron en contra cuando se tramitó en este Parlamento.

Por otra parte, esta ley es poco novedosa, porque convive con la posibilidad que ya contempla la legislación básica: que un ayuntamiento o un cabildo, por ejemplo, si así lo considera oportuno y sin mayor exigencia de su motivación, pueda acortar los plazos.

O también nos gustaría reflexionar por qué no son objeto de crítica los artículos 50 y 74 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y si lo es la ley canaria.

El Grupo Socialista, señorías, entiende que la ley de inversiones estratégicas no supone, sin duda, la solución óptima que nos gustaría para desbloquear inversiones en Canarias, pero hay que recordar algunas cuestiones. Hay 50 proyectos calificados que ya prevén la contratación de más de 2500 personas en la ejecución de obras y 450 una vez que estas finalicen. En esa línea, en la de favorecer la creación de empleo, en esa línea, el Partido Socialista en su día votó favorablemente esta ley. Fue una solución coyuntural más, junto a otras, señorías, que pretende solventar problemas de fondo, unos problemas que el Partido Popular quiere solucionar con una total desregulación, de la que estamos totalmente en contra.

Y, por último, señalar que ya aquí el Gobierno ha anunciado –ayer la consejera de Política Territorial– una nueva ley del suelo, que puede recoger y va a trabajar en la línea, es decir, de simplificar todos los procedimientos. Nos parece, por tanto, que en el marco de esa ley podemos continuar trabajando, con el objetivo puesto en buscar cada día mayor nivel de inversión que genere riqueza y empleo en el archipiélago.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Continuamos ahora con el Grupo Nacionalista. Señora Beato.
(*Rumores en la sala*).

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, consejero: buenos días.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, disculpe, señora Beato. (*Pausa*).
Cuando quiera.

La señora BEATO CASTELLANO: Me ha restado tiempo.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*).

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias. Buenos días, presidenta.

Hablamos de una ley aprobada en un contexto de grave crisis económica para agilizar la tramitación de inversiones relevantes para el desarrollo social y económico de Canarias. Comunidades, como decía, de todos los colores políticos, Andalucía, Murcia, Baleares o Navarra, aprobaron leyes similares.

Se ponderan tres criterios: su impacto en la economía y en la generación de empleo; en segundo lugar, su repercusión en sectores estratégicos como el turismo, la industria, la energía o los proyectos vinculados a la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, la RIS3; y, en tercer lugar, el tercer criterio, su capacidad para movilizar inversión.

Los proyectos son informados por cabildos, ayuntamientos y valorados por el Comité de Inversiones y Proyectos, al que pueden asistir representantes de otras administraciones e instituciones, técnicos y agentes económicos y sociales.

El Gobierno no aprueba proyectos, lo que hace es declararlos como inversión de interés estratégico, conforme a un procedimiento reglado, ponderando criterios objetivos y previos los informes que declaran su viabilidad jurídica, económica y financiera.

¿Y cuáles son las consecuencias? Pues que los tiempos de tramitación para todas las administraciones se reducen a la mitad. Exclusivamente una reducción de plazos, porque los proyectos siguen tramitándose conforme a las leyes sustantivas y son aprobados por las administraciones que son competentes. Es decir, es un trámite cualificado respecto a la Ley 30/92, del artículo 50. En el artículo 50 ni hay criterios ni hay

transparencia ni hay control y en esta ley hay criterio, hay transparencia, hay un comité y hay ponderación de esos criterios.

La ley está cumpliendo sus objetivos, eso es evidente, impulsando proyectos como el parque acuático y de ocio de San Bartolomé, estratégico para la economía de Gran Canaria, agilizando en los últimos meses hasta 37 proyectos de parques eólicos para la penetración de renovables, 16 en Gran Canaria, 9 en Tenerife, 8 en Fuerteventura y 4 en Lanzarote, y permitirá agilizar también el proyecto de Chira-Soria. No se ha aprobado ningún proyecto de biomasa. La ley agiliza la aprobación de proyectos que cumplen para generar empleo y riqueza, de la misma manera que agiliza la denegación en el caso de que no se cumple.

En el futuro habrá que analizar el encaje de la ley de inversiones estratégicas en el modelo de simplificación y descentralización de competencias que el Gobierno está diseñando. No distorsione las declaraciones del presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Grupo proponente, señora Montelongo. (*Rumores en la sala*).

Señorías, ruego silencio. Es complicado. Están hablando mucho, sinceramente, y cuesta entender y sobre todo, para quien está interviniendo, que pueda hacer su intervención correctamente.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Esta es la respuesta del Gobierno de Canarias, así es como intenta argumentar la supuesta eficacia de una ley que ya en origen se aventuraba con ser una ley dudosa y que probablemente generaría algún tipo de conflicto en un futuro. Por recordar algo, hasta el Consejo Consultivo llegó a desautorizar al Gobierno de Canarias cuando era solo un mero proyecto de ley.

Ha pasado casi un año desde la entrada en vigor de esta ley. Estamos en donde estamos. Parece como si en esta como en otras tantas cuestiones, últimamente, que se están debatiendo en este Parlamento, es como si estuviésemos hablando de dos épocas, dos épocas bien distintas, dos estilos de gobernar, como si fuera la noche y el día, pero no, señorías, fue prácticamente ayer cuando se aprobó esa ley, y la aprobaron el Grupo de Coalición Canaria, ustedes, y el Partido Socialista. Aquellos eran otros tiempos, pero lo cierto es que de aquellas actuaciones y de aquellas leyes, estas comparencias.

Desde entonces y hasta la fecha esta comunidad autónoma ha otorgado la condición de preferentes, vip o *business class*, como si de los asientos de una aerolínea se tratara, a una serie de proyectos de inversión, como centrales eléctricas, centrales de biomasa, hoteles, parques eólicos y parques de ocio.

Y, por cierto, he mencionado parques de ocio, y permítanme que haga un inciso, porque me ha venido a la memoria... En el pasado mes de diciembre, en el Cabildo de Fuerteventura, con los votos en contra del Partido Popular y de otros grupos, se elevó a la consideración de estratégico el equipamiento complementario de ocio turístico Oasis Park Fuerteventura, situado en La Lajita. Disculpen este pequeño lapsus, pero no sé por qué tengo la sensación de que en un futuro puede que tengamos que hablar de este tema y de otros parecidos relacionados con quienes han tenido el privilegio de acceder a esa sala vip del Gobierno de Canarias. Curiosamente no han elevado a estratégicas las más de trescientas explotaciones ganaderas que están en situación irregular.

Señorías, les recuerdo que en tiempos de aquel peculiar Gobierno esta ley fue aprobada solo con los votos a favor de Coalición Canaria y del Partido Socialista. Si no recuerdo mal, el señor don José Miguel Barragán, de Coalición Canaria, decía que esta ley solo buscaba acortar plazos y no corruptelas; o que con esta ley no se pretendía buscar proyectos de primera o segunda división. Decía el señor Barragán que lo que pretendía era buscar transparencia y yo me pregunto hoy: señor consejero, ¿esto es así, esto ha sido así?, ¿se sustentan estas afirmaciones o tenemos que preguntarnos si en verdad hay dudas razones de que puedan cuestionar aquellas palabras del señor Barragán? Palabras que no pongo en duda de que tuvieran la mejor intención del mundo, pero ahí les dejo la pregunta.

El otro partido que aprobó esta ley fue el Partido Socialista Canario y decía en aquel entonces el señor Mayoral que no entendía por qué era tan cuestionada y criticada; y decía que lo que decíamos otros grupos políticos eran solos eslóganes prefabricados, que no buscaban otra cosa que un titular de prensa. Y vuelvo a hacerles la misma pregunta, señores socialistas: ¿podemos decir también que estas afirmaciones del señor Mayoral se han podido sustentar en el tiempo?

Señorías, ¿estamos ante una ley intervencionista o no? ¿Que sea el Gobierno de Canarias el que decide qué proyecto de inversión es estratégico o no, cómo llamamos a esto: arbitrariedad, centralismo...?

Llegados a este punto, he de decirles una cosa, escuchando la respuesta que se nos ha dado hoy aquí por el señor consejero, por parte del Gobierno de Canarias y las declaraciones de nuestro presidente en una emisora de radio hace apenas unos días, de verdad me infunden más interrogantes. No sé a ustedes pero les confieso que a mí me sorprendió, aunque no demasiado, el momento en el que en aquella entrevista en la Cadena SER el señor Clavijo –y cito textualmente– se mostraba bastante crítico con la necesidad de tener que buscar puertas traseras para poder acelerar proyectos, aunque se reconozca la buena voluntad de quienes impulsaron esa ley en un momento en el que había parálisis y se necesitaba activar la inversión. Señorías, ¿nuestro presidente del Gobierno está hablando de puertas traseras?, ¿de qué puertas se trata? Habla de buena voluntad: ¿es que acaso el fin justifica los medios?, ¿qué fin es ese?, ¿de qué buena voluntad se trata? Sí, les confieso que, al escuchar al señor Clavijo, no sabía en qué realidad paralela se estaba moviendo él o en la que nos estábamos moviendo nosotros. El señor Clavijo hablaba de que podían haberse generado ciertas suspicacias. ¿Suspicias, entendí yo bien? ¿Suspicias o arbitrariedad? El señor Clavijo se pregunta por qué un proyecto es estratégico y por qué otro no; hablaba sobre la idea de que todos tenemos que ser iguales ante la ley y los procedimientos, la Administración debe ser transparente y justa y tratar a todos por igual, sin recurrir a atajos. Señorías, señores del Gobierno, ¿nos hemos perdido algo? Ha pasado solo un año de esta ley, ¿pero no les parecen algo curioso las declaraciones de un presidente cuando aún siguen utilizando esta ley para aprobar hasta cinco proyectos estratégicos de la misma manera?

Les diré una cosa, con independencia de la postura manifestada hoy aquí por el Gobierno de Canarias, creo oportuno insistir en aquellas declaraciones del señor Clavijo, porque, aunque a simple vista no lo parezca, su trascendencia es mayor aún de lo que aquí se nos ha venido a contar. Sabemos que la nueva ley del suelo...; también afirmaba el señor Clavijo: la nueva ley del suelo puede dejar obsoleta la ley de inversiones estratégicas, por lo que el Comité de Inversiones que ahora determina, con el Gobierno, qué proyectos son declarados preferentes para la comunidad autónoma y, por tanto, pueden tramitarse en la mitad de plazo dejaría de tener sentido, decía. ¿Pero qué le pasó al presidente en esta entrevista?, ¿qué nos hemos perdido? En solo un año se va a quedar obsoleta, en un año hemos tenido a un selecto grupo de inversores que han podido facturar por el mostrador vip de la terminal del Comité de Inversiones del Gobierno de Canarias. ¿De qué estamos hablando?, ¿qué ha ocurrido o qué ha podido ocurrir con la puesta en marcha de esta ley para que en tan poco tiempo el máximo responsable de nuestro Gobierno diga cosas como estas?

Miren, yo voy a hacer mención a lo que decía el diputado y mi compañero de escaño por Nueva Canarias, Román Rodríguez. Llegó a decir que en esta ley se trataba el colmo de la arbitrariedad, pues ponía en manos del Gobierno el derecho y la capacidad de decidir, de forma subjetiva, qué inversiones iban a ser preferentes y cuáles no, y yo hoy quiero decirle al señor Román que sus palabras me producen el mismo desasosiego que me produjeron cuando las pronunció hace ahora un año.

Miren, señorías, doce meses después, tenemos aquí la obligación de preguntarnos y analizar con detenimiento qué proyectos de inversión en Canarias han sido afortunados; tenemos que conocer, señor consejero, quiénes, con nombre y apellidos, han sido los que han ido por la puerta de embarque del mostrador vip, los que han estado en primera división, quiénes han contado con ese privilegio de salir por la sala vip y disfrutar incluso del minibar exclusivo, o quiénes han tenido que conformarse con la máquina expendedora de la terminal central de un aeropuerto llamado Administración canaria.

Señores del Gobierno, miren, justificar aquí lo injustificable... Está bien que procuren enmendar, está bien, como dice el presidente del Gobierno de Canarias, que todos somos iguales ante la ley y que los procedimientos tienen que ser iguales, pero, miren, son muchas las dudas y las sombras que acompañan una ley que apenas ha contado con un año de vigencia. Lo cierto es que hoy por hoy este Gobierno de Canarias sigue decidiendo qué proyecto de inversión cuenta con trato preferente y cuál no.

Mire, tenemos que despejar cualquier atisbo de duda sobre el cómo, el dónde, el porqué. Tenemos que conocer los proyectos con nombres y apellidos de quiénes han sido beneficiarios. Señor consejero, queremos conocer cuántos proyectos de inversión de pymes, de micropymes y autónomos han podido disfrutar de la sala vip de esta ley.

Y, mire, señor consejero, para ir concluyendo, yo estoy de acuerdo con usted en una cosa: es de bien nacidos ser agradecidos. Pues seámoslo con nuestros ciudadanos, con los que se han beneficiado de esta ley y con los que no; seamos transparentes, seamos agradecidos con los ciudadanos de Canarias, porque son quienes dan sentido a que hoy estemos aquí.

Y termino con lo dijo el presidente del Gobierno, el señor Clavijo: todos tenemos que ser iguales ante la ley y los procedimientos, la Administración debe ser transparente y justa y tratar a todos por igual, sin recurrir a atajos ni a puertas traseras.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo. Para cerrar, el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Yo creo que la demagogia es mala compañera.

Estamos cambiando la tramitación preferente de proyectos estratégicos por el aprobar proyectos estratégicos. Yo creo que eso es una cuestión de calado en el discurso. O sea, en el Comité de Inversiones estratégicas se proponen al Gobierno proyectos que pueden tener interés estratégico, y decía antes que podían tener interés estratégico creando empleo, y eso es bueno para Canarias, señorías. Y no tiene nada que ver con la corrupción ni con estar asociados a procesos de dedo. Ni se trata de un mostrador vip: se trata de acreditar que tienes un proyecto que en estos momentos, en un momento de crisis en el que hace falta tirar de la economía, hay proyectos que arrastran.

Y hay proyectos que vienen de empresarios y hay proyectos que vienen de municipios, y hay proyectos que vienen de municipios de partidos que están criticando inversiones estratégicas. Señores, ¡esto es demagogia! Todos queremos tirar de nuestra economía, de eso estoy convencido, y todos queremos que nuestra economía funcione. Y si los proyectos de energía eólica había que activarlos se utilizaron las inversiones estratégicas, señora Delgado. Lo utilizamos con un fin muy muy claro: intentamos inscribirnos en lo que sería el sistema de retribución especial que vencía el 31 de diciembre.

¿Y hay condicionantes? Sí. Y es verdad que desde el 2004 no se habían instalado los parques eólicos de ese concurso que ya estaba. 2004: estamos hablando de doce años. No estamos hablando, insisto, ya lo dije ayer, de hacer las cosas a lo loco; estamos hablando de que lo que hay es que hacer las cosas. Estamos diciendo que hay problemas y que hay que solucionarlos. Si queremos que nuestra tierra vaya para adelante, tendremos que abordar los problemas y, si las leyes son complicadas, habrá que utilizar los mecanismos que tengamos. Inversiones estratégicas, la tramitación preferente de las inversiones estratégicas, que es la segunda parte, lo estamos utilizando. No para beneficiar a nadie, para beneficiar a Canarias; no dirigido a nadie, porque todos se pueden presentar. Insisto, hay proyectos pequeños y hay proyectos grandes.

Me comentaba, señora Montelongo, que quería saberlo. Aquí está la lista, es transparente. Son en concreto 48 proyectos. Si no tengo ningún problema, están aquí, o sea, las empresas que se presentan, y se tramitan y se publican. Son 48 proyectos, 44 de los proyectos son parques eólicos. Ya he justificado el porqué, pero, bueno, están inscritos en retribución específica y es el ministerio el que tiene inscritos estos parques, y gracias a que estaban aquí.

Pero también le digo otra cosa: señoría, yo he asistido a algún Comité de Inversiones estratégicas y he visto como algún proyecto se ha quedado en la mesa. ¿Por qué?, porque la mesa es tan transparente que están cabildos, están ayuntamientos, están promotores y está el Gobierno. Eso es una mesa transparente, en la que hay luz y hay taquígrafos, en la que se dice lo que ocurre, en la que se presenta un proyecto y se acredita su repercusión económica en nuestra economía, bien por el empleo o bien por generar riqueza.

Decimos que aprobamos. ¡No, señoría!, se aprueba la tramitación preferente, que significa agilizar los plazos, reducir los plazos a la mitad. Y ya lo dije antes: hay una serie de puntos en los que no, es decir, no se agiliza la solicitud, tiene que estar solicitado *a priori*; o sea, lo puede haber solicitado cualquiera y se aprueba en la mesa. Yo conozco un proyecto que quedó atrás porque el ayuntamiento, que estaba presente, no lo aprobaba, no constaba, porque cuando se convoca el comité puede estar el cabildo, puede estar el ayuntamiento, puede estar el promotor y está el Gobierno. O sea, yo creo que eso es transparencia y eso a mí, a mí, en concreto, como persona me honra. Me gusta ver que están todos allí y me gusta ver como a algún proyecto se dijo que no.

Igual que también, señorías, es absurdo agilizar lo que no se puede agilizar. Y hay un proyecto que se queda en la mesa porque tenía objeciones judiciales y, aunque fuera muy importante el promotor, quedó paralizado encima de la mesa. Eso demuestra que también se tiene en cuenta no emplear los recursos públicos de forma ineficiente. Porque está claro que aquí lo que se ha hecho es una cosa, se ha hecho buscar un procedimiento para agilizar los trámites administrativos que implican que se genere riqueza en nuestra tierra y está claro que si un proyecto sabemos *a priori* que tiene problemas, ¿para qué lo agilizamos, si son problemas además ajenos a la Administración, ajenos al trámite?

Y es verdad, señoría, que hay un proyecto que, gozando de todo el respaldo de todos los que estaban en la mesa en su momento y que este Gobierno aprobó, el de Siam Park en el sur de Gran Canaria, es verdad que fue paralizado por una actuación judicial. Señorías, con lo cual no se está dejando libre el proceso.

Yo creo que enturbiar, ensuciar, algo que genera economía en nuestra tierra no es de recibo. Me gustaría que en este caso fuéramos todos capaces de ver... Que es verdad que hay que resolver las cosas,

es verdad que debemos ir a una Administración que sea lo más eficiente posible, que tramite lo más rápidamente posible y al menor costo posible, pero la Administración que tenemos ahora es esta y las leyes están para cambiarlas. Yo espero que, fruto de esto –y lo vuelvo a repetir, y lo decía antes–, que con la ley del suelo se simplifique la tramitación administrativa. Y yo no creo, no creo, y creo que el presidente –lo creo a pie juntillas– no tiene otra intención que el solventar un problema, en el que los trámites administrativos vayan todo lo rápido posible sin necesidad de convocar un comité de inversiones, porque es lo que queremos. Eso es lo que se quiere; ahora, otra cosa es que si no se tiene, hay que hacerlo. Lo que no podemos hacer es que me digan a mí ahora que Chira-Soria, un proyecto que está ahí, que viene, que se está modificando, que nos lo han presentado, que en seis meses podemos tener un proyecto modificado, un proyecto que es importante para la isla de Gran Canaria pero para Canarias, porque puede ser importante en la interconexión eléctrica, en la garantía de suministro, en la sostenibilidad de nuestra tierra, no se pueda beneficiar de un camino que tiene para eso. ¿Por qué? Porque no. No, pues no lo veo, no lo veo, señoría. Está la herramienta, se utiliza, y se utiliza adecuadamente. Y además lo que habrá que hacer es mejorarla. Yo creo que la situación que tenemos de inacción o la que planteamos como inacción y volver al principio de los tiempos es absurda. Yo creo que hay que avanzar con lo que se tiene y mejorarlo, porque es la mejora, la mejora, lo que nos va a llevar a buen fin.

No quiero decir más que repetir una última vez: señoría, ¡esta ley no aprueba proyectos, aprueba la tramitación ágil de los proyectos, que se reduzca el tiempo! No hagamos falsas declaraciones, no busquemos el titular y busquemos que quizás... No, no, esto no es nada más que agilizar la tramitación de un proyecto.

Y hay proyectos chicos y hay proyectos grandes. Y digo, hay proyectos de muchos millones de euros aquí pero son proyectos que generan puestos de trabajo, y hay empresas, que son las que han presentado, unas mayores, otras menores. Y, señorías, también hay ayuntamientos que han presentado, y hay ayuntamientos que se han presentado y me llaman y me preguntan que cuándo se va a convocar el próximo comité. Pues cuando se convoque, no lo sé, se convoca desde Presidencia.

Había una cuestión de urgencia, tramitar los expedientes eólicos, y eso se ha hecho en este final de año. Y es verdad que si Chira-Soria lo necesita, yo pediré que el Comité de Inversiones estratégicas también lo haga. Porque, insisto, ha servido para cosas buenas y tiene que seguir sirviendo para cosas buenas; para lo malo, no. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0334 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ASIGNACIÓN DE LA CUOTA DE ATÚN ROJO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con la comparecencia 334, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre la asignación de la cuota del atún rojo.

Para la defensa de la comparecencia, interviene el señor Cabrera.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Señorías, consejero.

Conoce, consejero, que las actividades pesqueras constituyen una parte fundamental de la identidad de las islas Canarias y numerosos municipios canarios y miles de familias dependen directa o indirectamente en gran medida de este sector. No solo eso, la pesca en nuestra comunidad autónoma es una profesión histórica en nuestra tierra y que representa una verdadera seña de identidad para los canarios y las canarias. Una comunidad autónoma distinta al resto de comunidades autónomas de nuestro Estado requiere de una política pesquera totalmente diferenciada y que la haga particular.

La longitud total del litoral de Canarias, en islas e islotes, es aproximadamente de 1379 km. Un litoral extenso que representa el 18% del litoral total del Estado español.

Las jurisdicciones marítimas españolas, incluidas las islas Canarias, son las definidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las aguas jurisdiccionales canarias lindan, como sabemos, con tres fronteras marítimas nacionales: Portugal, Marruecos y Sáhara Occidental.

La flota pesquera profesional censada y con puerto base en Canarias representa en torno al 8% de la flota nacional en cuanto al número de buques, pero a partir del año 2008 la flota canaria se ha visto

gravemente perjudicada con una serie de decisiones que han afectado a nuestros pescadores, que utilizan en gran medida artes y estilos eminentemente tradicionales en esta actividad.

Consejero, como bien conoce, los pescadores canarios se han reunido con los diferentes grupos que componen este Parlamento, con usted, para trasladarnos sus inquietudes y necesidades y buscar nuestro apoyo para que la cuota de atún rojo que les corresponde a los buques canarios sea justa y se adapte a la verdadera realidad de nuestras islas. No solo se han reunido en este Parlamento sino que se han dirigido a otras instituciones, como son los ayuntamientos canarios y los cabildos insulares, en busca de apoyo institucional al sector. Cabildos insulares como el de El Hierro se han manifestado de forma clara y contundente contra este atropello al que son sometidos los pescadores de Canarias.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente asigna a las flotas estatales el aumento en la cuota total del atún rojo que le autorizó la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo –Iccat–, en la reunión celebrada, como sabe, en Malta el pasado mes de noviembre. Canarias ha sido y sigue siendo la comunidad más perjudicada por parte del ministerio, que ha otorgado en estos años unas cuotas de pesca a las islas por debajo de las reales y por debajo de las necesidades. Tal es así que un solo barco arrastrero de la Península tiene asignado el doble de cuota de atún rojo que toda la flota canaria, que además, como hemos dicho, realiza unas prácticas artesanales. La cantidad autorizada para el archipiélago es tan escasa que el pasado año se agotó en un solo día. Incluso muchas embarcaciones en nuestras islas, por el mal tiempo o porque sus barcos estaban en tierra, ni siquiera pudieron salir a faenar; otros incluso salieron a faenar y no tuvieron suerte de capturar ni una sola pieza.

La pasada semana se reunía usted, junto con una representación de pescadores canarios y con otros cargos públicos del Congreso y del Senado, para intentar hacer entender al Gobierno del Estado la necesidad de aumentar la cuota de atún rojo para los barcos canarios. Nos gustaría, consejero, que en su comparecencia nos explicase los avances que se han producido en este asunto de interés general de nuestra flota canaria y concretamente de interés para los pescadores profesionales de nuestra isla de El Hierro, aproximadamente 45, que se concentran en el puerto de la Estaca, en la zona de Las Puntas, en La Frontera, y en La Restinga, donde aquí concretamente se concentran aproximadamente 40 familias de pescadores profesionales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Para su primera intervención, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Narvay.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Tengo que agradecer la solicitud de esta comparecencia. Ya se ha hablado incluso en este Parlamento, hemos hablado del atún rojo.

Yo quería dar algunos datos y reflejar un poco de dónde viene, de dónde viene el problema canario con el atún rojo.

Podemos irnos muy atrás, cuando la sobreexplotación de esta especie, el atún rojo, en el Mediterráneo empieza a condicionar la pérdida de especies y a poner en peligro de extinción esta especie de gran valor, no solo para los pescadores sino de gran valor comercial en el mercado. Debido a esta situación de gran explotación, y como decíamos, el Iccat –la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo– decide, a partir del 2007, la reducción drástica de las cuotas asignadas a los diferentes países, por esa sobreexplotación y por poner en peligro esta especie.

Una vez ahí, le destina a cada Estado miembro una cuota y le autoriza a que regule, el Estado miembro tiene que regular, por medio de una orden, el reparto que hace en el Estado. Esta orden parte del 2008, y la orden del 2008 reparte para Canarias, cuota fija, 1,21 %, la escasa cuota de 1,21 % para Canarias. Hay que decir que en ese momento el 1,21 % eran solo 28 toneladas, escasamente, en el 2008, Canarias tenía 28 toneladas. Una cifra que a nosotros nos parece muy baja, por no decir otra palabra mayor.

A partir de ahí los pescadores canarios empiezan su movilización, al creer y al pedir que es completamente injusto para Canarias, para los más de 250 barcos autorizados en Canarias para la pesca de este atún, esa cuota tan ridícula. Máxime, máxime, cuando en ese momento, en el 2008, había barcos que un solo barco...; y ya lo ha dicho el señor Cabrera, pero en el 2008 era todavía peor, en el 2008 teníamos barcos que tenían cuatro veces más un solo barco que toda la flota canaria. Con lo cual a partir de ahí los pescadores canarios se empiezan a movilizar. A partir de ese momento también el Gobierno de Canarias empieza a exigirle al Gobierno del Estado que haga un nuevo reparto. Hay que decir que desgraciadamente nada se mueve: seguimos a día de hoy teniendo el 1,21 %. Eso significa que cuota fija tenemos solo, solo, 41 toneladas, de cuota fija solo tenemos 41 toneladas. Es verdad que este año 2016 tenemos 140 toneladas,

pero es de un fondo de maniobra que, discriminadamente, es un 5% del total que tenemos actualmente, el ministerio puede asignar a cualquier flota, y en este caso el ministerio nos asigna el 59% de ese fondo de maniobra, que son 99 toneladas. Con lo cual llegamos a que en el año 2016, este año ya cerrado, tenemos 160 toneladas, pero 160 toneladas de más de 3700 que tiene España actualmente para la pesca. Acaba de decir el señor Cabrera en su intervención que la flota canaria supone más de un 8% en número de buques del total de la flota del Estado.

Pero aparte acaba de hablar de dos cosas fundamentales que yo quiero dejar claras: una, Canarias somos islas y estamos rodeados del mar. Somos la comunidad autónoma con mayor litoral de mar de toda España, con lo cual hay una evidencia clara de que los recursos pesqueros son fundamentales para nuestra tierra. Y aparte otra cosa fundamental: nuestra flota pesquera es la más artesanal de toda España, la más artesanal. De hecho, de hecho, se ha disminuido en los últimos años drásticamente nuestra flota porque los grandes buques, de grandes nasas, grandes redes, los arrastreros y los cerqueros, han desaparecido de Canarias. Nos hemos quedado con una flota artesanal. De hecho, la media de trabajadores por barco está en dos y medio, trabajadores por barco. Nuestros barcos son de pequeño tamaño, son de costa, de litoral, que no pueden faenar casi más allá de nuestras islas y nunca más allá de lo que es el archipiélago.

Todas estas medidas hacen que en el año 2014, en diciembre de 2014, el 14 de diciembre de 2014, entrada en vigor el 1 de enero de 2015, el reglamento europeo, en su artículo 17, dice claramente que el reparto, el reparto de las cuotas de las pesquerías que tienen que hacer los Estados miembros tiene que incidir, fundamentalmente en tres motivos: la conservación medioambiental, la incidencia en la economía y en el empleo local y la pesca tradicional y sostenible. Les puedo asegurar que la flota canaria es la más tradicional. ¿Por qué?, porque es un hombre, una liña, un anzuelo y un atún, si es que come, que no siempre come. Muy diferente a otros barcos industrializados, que son arrastreros, que los cogen en grandes cantidades. Otra cosa, medioambiental, conservamos el medio, porque cuando pasa el atún rojo por Canarias –y esto lo quiero decir–, cuando pasa por Canarias, ya ha desovado en su ciclo de vida en varias ocasiones. Normalmente un atún rojo en Canarias se coge con más de doscientos kilos. Muy diferente a lo que se coge en el Mediterráneo, que se cogen mucho más jóvenes, y fue la causa, la sobreexplotación en el Mediterráneo fue la causa de que a partir del 2000 se empezara a minorar la especie. En Canarias se cogen atunes, como dije, con la época de reproducción ya incluso de dos y tres veces en su ciclo reproductivo.

Todas estas incidencias yo creo que son argumentos de peso para que los pescadores, todas las cofradías y una representación de ellas hayan insistido en lo siguiente: no quieren mirar al pasado –y es loable por parte de ellos–, del agravio que ha existido desde el 2008 hasta la actualidad, un agravio contra ellos, económico, de gran peso, quieren mirar para el futuro y han solicitado la modificación urgente de la orden ministerial que les tasa en un 1,21% lo que pueden pescar. Y también otro agravio que ha sucedido este año: desgraciadamente el año pasado teníamos 247 barcos autorizados y este año el ministerio los ha reducido en más de 100; tenemos poco más de 140 barcos autorizados. ¿Por qué hace esto el ministerio? El ministerio, en épocas pasadas, permitía la venta de la cuota a algunas comunidades autónomas. Al vender la cuota, no utilizaban barcos esas comunidades autónomas. Al prohibirse la venta de la cuota más de dos años consecutivos, esos barcos los han incorporado al informe del Iccat, autorizados para la pesca del atún, y desgraciadamente la comunidad autónoma que sale perjudicada es la canaria, que es a la que le quitan más de 100 barcos para dar entrada a estas comunidades autónomas que antes lo vendían.

Señorías, lo que pedían los pescadores era muy simple este año. Este año el Iccat, en noviembre, en Malta, reparte un 19,5% más de la cuota de atún para todos los Estados miembros, esto significa 574 toneladas más para el Estado español. Lo que pedían los pescadores era lo siguiente: no queremos perjudicar, ni siquiera poner al ministerio que perjudique a ninguna otra comunidad autónoma en la pesquería, solo queremos que de esas 574 el total venga para Canarias, con lo cual las demás comunidades autónomas se mantienen con lo que tenían en la actualidad, no se les reduce ningún kilo de atún rojo, pero la que ha sido perjudicada desde el 2008 hasta la actualidad, que son los pescadores y pescadoras canarias, por lo menos se sienta beneficiada este año. Y el siguiente año vuelve a aumentar, en el 2017, el Iccat va a aumentar un 20% más, significan 720 toneladas más para España. Llegaremos a más de 4500 toneladas. Y en ese reparto ya se decía que se hiciera un reparto equilibrado y justo a todas las pesquerías de España, pero en este caso que se hiciera exclusivamente a Canarias. Desgraciadamente, el informe, hace dos semanas, el ministerio lo manda al Iccat y no alude a ninguna de estas circunstancias. Vuelve a mandar lo mismo y en este caso vuelve a ser perjudicada Canarias.

También quiero decir algo aquí que es real, y no me escondo: en el 2014 existe una modificación de la orden muy puntual que es beneficiosa para Canarias, pero no va al fondo de la cuestión, que es el reparto de la cuota. El reparto de la cuota sigue en el 1,21. Hace unas modificaciones que es verdad que mejoran, primero amplía los puertos autorizados de descarga en Canarias; segundo, la temporalidad en la pesca

del atún rojo la modifica, con lo cual en este caso se adapta más al paso del atún rojo por nuestras costas; y también cambia lo de pesca accidental a pesca dirigida. Estas tres modificaciones son positivas pero evidentemente no van al fondo de la cuestión; el fondo de la cuestión es que Canarias sigue teniendo un 1,21% y esto ha supuesto, se lo aseguro, muchos millones de euros de pérdida para una flota pesquera artesanal canaria que ha ido reduciendo su número de barcos por la imposibilidad.

Esto también debería tener y tendría un beneficio: mientras los barcos canarios se dedican a la pesca del atún rojo, una pesca que, como sabemos, comercialmente genera mucha economía y muchos recursos económicos para el sector, cuando se dedican a esta pesca del atún en el paso por Canarias, dejarían de hacer presión sobre el litoral más cercano de Canarias. Con lo cual es un efecto positivo: al dejar de hacer presión, lo que estamos haciendo es conservando nuestras especies del litoral más cercano y haciendo que se regenere.

Con lo cual yo les planteo hoy aquí lo que se ha planteado en el Congreso de los Diputados por medio de esta consejería y de los pescadores y esperemos la modificación de la orden ministerial de manera urgente, porque está dañando y siendo muy injusta con nuestros pescadores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Pocas regiones practican la pesca artesanal de la que puede hacer gala Canarias y, sin embargo, se nos castiga asignándonos una cuota ínfima de atún rojo. ¿Vamos a permitir esto?, ¿renunciaremos a la defensa y contribuiremos a la muerte de uno de los sectores tradicionales de nuestra economía? Agrupación Socialista Gomera dice no.

Tenemos que sumar fuerzas y acabar con la injusticia que limita la pesca del atún rojo a menos de veinte piezas por barco canario; o lo que es lo mismo: a terminar en un solo día la temporada pesquera.

Hace escasas semanas tuve la ocasión de reunirme con un grupo de pescadores de distintas cofradías que me explicaron con detalle las dificultades a las que se enfrentaban, entre ellas el terrible reparto de la cuota de atún rojo. Nuestra respuesta no se hizo esperar y en el pasado pleno de este Parlamento le trasladamos nuestra preocupación al presidente del Gobierno. Entonces planteamos una pregunta y hoy debatimos en torno a la solicitud de una comparecencia, que nos permite profundizar en el tema.

Como les decía, resulta cuando menos curioso que, manteniendo Canarias una pesca artesanal como la que debería practicarse en todas partes, no seamos un territorio premiado por esa práctica sostenible que permite la rápida repoblación de las especies. La realidad es justo la contraria, pues se nos asigna una cuota bastante menor que la que tienen otros territorios en los que dicha cuota se vende a las arrastreras. Los armadores se llevan el beneficio sin apenas hacer gasto y minimizando el empleo, una práctica que consideramos denunciabile pero que se permite en el tiempo.

Señorías, no hace falta ser un experto en matemáticas para reconocer la injusticia de la cuota asignada a Canarias. Si los 43 buques autorizados de las islas se reparten a partes iguales las 140 toneladas, las 140 toneladas asignadas, no le corresponden ni tres toneladas y media por buque. La temporada de pesca se terminaría en una única jornada, tal y como ha ocurrido en años anteriores. Esta limitación es particularmente grave si tenemos en cuenta que el reparto no es igualitario entre todos los barcos. Debemos contar entonces con el factor suerte en las capturas, las inclemencias del tiempo o una simple avería, que muchas veces impide que se salga a pescar; y puede suceder también que el día que toque faenar no se dé bien la pesca y las tripulaciones no solo no llegan a cubrir costes sino que la temporada se pierde por completo.

Señorías, debemos hacer un frente común en defensa de los pescadores de Canarias. Llevemos el asunto a Madrid, ASG lo ha hecho a través de nuestra representante en el Senado, y lo han hecho también otras fuerzas políticas. Sumemos todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias consideramos que la propuesta que el Ejecutivo estatal ha trasladado a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico es insuficiente para la demanda de nuestro sector pesquero, en tanto en cuanto aumenta la pesca isleña unas escasas 40 toneladas y habla de una reducción de buques.

Insistir en que este Parlamento se ha pronunciado más de quince veces, en reiteradas ocasiones, en cuanto a esta solicitud de aumento de la cuota y no hemos conseguido modificar esa intransigencia del Gobierno del Estado. Es llamativo que el propio Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre política pesquera común, especifica que los Estados miembros deben esforzarse por ofrecer un acceso preferencial a la pesca a pequeña escala, artesanal y costera, y que, en el caso de Canarias, que nuestros pescadores se dedican a la pesca artesanal del atún rojo de una manera absolutamente sostenible, y son más de mil familias canarias las que dependen de esta actividad, el Gobierno central, que tenía una buena oportunidad para compensar esta injusta asignación en los últimos años, ya que es él el único que puede revertir la situación actual al ser el competente en el reparto dentro de su territorio...

Por eso desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias apoyamos, le apoyamos a usted y también a nuestros pescadores, denunciando en este Parlamento el ridículo incremento de estas 40 toneladas que España pretende proponer a Canarias este año. Insistir también en esa petición que usted, al igual que nuestros pescadores, ha hecho sobre que ese aumento que le corresponde a España sea únicamente para esta tierra, para nuestros pescadores canarios. Debemos estar unidos para presentar en todos los ámbitos institucionales, como aquí ya se ha hablado, donde tengamos representación, y como también conocemos que se ha acordado hace pocos días con los portavoces de pesca en el Parlamento español, estar todos unidos para exigir, de una vez por todas, que se modifique esa actual cuota de reparto de pesca del atún rojo, porque es un acto de justicia para nuestro sector pesquero.

Pero, señor consejero, siendo usted realista, con esas conversaciones que ha tenido, tanto con el Gobierno del Estado y en Bruselas, nos gustaría saber, sinceramente, qué posibilidades existen para aumentar la asignación y para cuándo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Me gustaría dar la bienvenida a los alumnos y alumnas del Centro de Educación de Personas Adultas de Santa Cruz de Tenerife. Bienvenidos a su casa, al Parlamento de Canarias.

Seguimos con el turno de intervenciones. El Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días.

La situación del atún rojo en Canarias, como aquí se ha hablado, no solo podemos hablar de que la cuota sea insuficiente –aquí se ha comentado–, es ridícula. Castiga a la pesca artesanal y beneficia, como siempre, a unos pocos, a los cerqueros, a los palangreros industriales, aquellos que practican una pesca insostenible y que no solamente ponen en peligro el atún sino que también tortugas, delfines, marlines, entre otras especies.

Entre los años setenta y ochenta, la pesca sostenible en Canarias del atún o patudo alcanzaba las... (*ininteligible*) toneladas. El Estado español rondaba en aquel momento las 3000 toneladas, según datos del Instituto Oceanográfico de Canarias. A partir de los ochenta del pasado siglo, la introducción de cerqueros y palangreros industriales ocasionó un descenso de capturas –por eso que hablamos de que no hacían una pesca sostenible–, poniendo en peligro la subsistencia de la pesca artesanal a favor de unos pocos. Este problema, evidentemente, no solo afecta a Canarias, también a los artesanales de la franja del Mediterráneo.

Estos criterios –se ha hablado aquí del reglamento de la Unión Europea–, los criterios para repartir esas cuotas tienen que ser transparentes y objetivos. Se habla de carácter medioambiental, social y económico, para contribuir a la economía local y al impacto sobre la pesca, del medio ambiente. Es evidente que el Estado español no cumple con estos criterios, y esto es una lucha que tenemos que llevar entre todos. Somos territorio RUP, tenemos una mayor incidencia por la lejanía, somos islas, con la consiguiente peculiaridad de carácter económico y social.

Se reclama por parte del sector una cuota que entendemos que es más que justa y por la que debemos luchar todos y todas.

Tienen que haber esos criterios científicos de descargas históricas que hay en Canarias en los puertos del Estado y criterios sociales para dar la importancia que tiene este sector profesional en Canarias, no solamente porque es más sostenible sino porque también contribuye a la soberanía alimentaria de nuestro

territorio, algo de lo que también hemos hablado mucho en esta Cámara y por lo que debemos luchar, productos de calidad, frescos, y por las familias, el entorno social, que viven del mar, esta profesión que es tan dura y que suministra productos frescos y de calidad.

La media por la que en los años... se tomó como referencia para hacer esa media, para saber cuál era la cuota de captura que tenía que darse a Canarias, se hace después de que ya los cerqueros y los palangreros hubieran disminuido. Al tener esas capturas... Estamos hablando de que el atún es una especie que viene hacia Canarias; si se pesca antes, evidentemente no llega a Canarias, con lo cual es evidente que las capturas en esos años era imposible que pudieran hacerlas nuestros pescadores.

Pero quiero incidir además en algo más humillante, que es el tema de las cuotas a las embarcaciones. Si no permitimos que las embarcaciones pesquen atún rojo y en virtud de que no pescan atún rojo les vuelvo a quitar las cuotas, eso ya nos parece denigrante, humillante, para el sector pesquero de Canarias.

Por tanto, desde Podemos vamos a luchar y revertir esta situación y la próxima semana vamos a Bruselas con un grupo de pescadores para luchar por la pesca artesanal en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Señor consejero, vaya de antemano que nuestro grupo entiende que los criterios de reparto que se establecieron en el año 2008 del 1,21 para la pesca, para la flota artesanal canaria son injustos y que, por lo tanto, voy a centrar mi intervención en hacer una pequeña historia de lo que ha sucedido con todo esto, aunque usted en su intervención ya lo ha hecho, y quisiera recordar algunos aspectos.

Usted ha explicado perfectamente, del año 2006 al 2012, el Iccat hace un ajuste muy drástico de lo que es el TAC –el total admisible de capturas– y pasamos de 29 a 12 toneladas. Como consecuencia de esto, en el año 2008 se establecen unos criterios de reparto que dejan el 1,21 para la flota artesanal canaria, 29 toneladas, y que aparte de eso lleva consigo otra serie de cuestiones. Somos una pesca accidental, lo que nos limita en muchas cuestiones, no tenemos los suficientes puertos para hacer la descarga, no coincide el paso del atún por Canarias para poderlo pescar; en definitiva, un desastre. Como consecuencia de eso, ya los pescadores canarios comienzan a pedir, pues, que se corrijan estas situaciones y pasa el año 2008, no sucede nada; 2009, no sucede nada; 2010, no sucede nada; 2011, no sucede nada; 2012, no sucede nada; y en el 2013, ya gobierna el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados la señora Oramas presenta una proposición no de ley a la Comisión de Agricultura, en la cual y como miembro de la misma tuve la oportunidad de participar, y pedía cinco puntos concretos: modificación de la cuota, que es de lo que estamos tratando, y no se ha conseguido; establecer un periodo de pesca más acorde, se ha conseguido; reconocer la flota y la pesca dirigida –usted lo ha reconocido–, se ha reconducido la situación; publicar la normativa en enero, se ha reconducido; estudiar la limitación del peso y número con la pesca dirigida, también se ha conseguido. Y, por lo tanto, de los puntos que se pedían, y los pescadores, lo de los puertos también se ha conseguido, solo nos queda el aumento de la cuota, el 1,21 %. Que yo también me pregunto que por qué no se ha corregido esa situación. Me imagino que no se ha corregido del año 2013 al 2016 por el mismo motivo que no se corrigió del 2008 al 2011, pero cuente usted que nosotros... A pesar de que se han hecho una serie de mejoras y que se ha adelantado con respecto a resolver la problemática que tenían los pescadores, si bien es verdad –y usted lo decía– que el punto fundamental todavía está ahí, usted tiene que reconocerme que en cosas hemos avanzado y se ha mejorado. De hecho, está que hemos pasado de 29 a 140 toneladas y el fondo de reserva, porque se ha gestionado bien, ha permitido que se les dé por esa vía mayor cantidad a los pescadores canarios.

Señor consejero, me gustaría hablar de muchas más cosas, solo decirle que se arme usted de argumentos, que le va a corresponder a usted defender ante otras comunidades, que también creen que tienen los mismos derechos que Canarias, la situación de los pescadores canarios. Ahí nos va a tener, como nos ha tenido en Bruselas, defendiendo los intereses de los pescadores canarios, y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Aguiar. Por el Grupo Socialista, la señora Ventura.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenos días, presidente. Señorías.

Todos los grupos políticos hemos hecho un análisis de la realidad y la situación y estamos de acuerdo en el punto en el que estamos.

El Grupo Socialista también, conocedor de primera mano de la realidad del sector pesquero, hemos tenido reuniones con las cofradías y representantes de los pescadores en estos meses. Desde luego insistir, repetir, sabemos que estamos ante una situación en la que el sector cada vez tiene menos espacio, menos espacio económico, menos rentabilidad. Desde luego que para los jóvenes no es nada atractivo pensar en esta actividad como una salida económica, porque desde luego tiene muchas dificultades.

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo decide el reparto para la comunidad autónoma, para los países, y en este caso a España 574 toneladas. Yo creo que el ministerio, en este caso... Desde el Grupo Socialista nos hemos hecho eco de las demandas del sector pesquero y se hace necesario que ese reparto se hubiera acordado desde noviembre del año pasado, se hubiera acordado el incremento de la cuota para Canarias. No se entiende cuáles son los criterios que se aplican en la distribución entre las comunidades autónomas, cuáles son los criterios que se aplican para que el reparto dé solamente 40 toneladas y además del fondo de reserva. No podemos estar todos los años como si fuera... bueno, pues, mendigando un incremento de cuota. Hay que tratar al sector con todo el respeto que se merece, porque estamos todos de acuerdo en que esto es un trabajo muy duro, muy duro, muy difícil, y constantemente exigiendo, pidiendo que una tonelada más, un reparto entre barcos.

Ya lo de la reducción del número de barcos, pues, es, es increíble que se produzca y tampoco sabemos muy bien cuáles son los criterios. De forma que, pues, en La Gomera nos queda una cofradía de pescadores, siete barcos destinados... Ahora solo cinco, son dos familias, dos familias que ya... Y esa proporción la extendemos a toda Canarias y nos encontramos con la misma realidad, en Fuerteventura, en El Hierro, en Gran Canaria, en Tenerife.

Desde luego, señor consejero, nuestra propuesta es que continuemos exigiendo –aquí tenemos la unanimidad de todos los grupos, estoy segura–, exigiendo que el reparto desde el ministerio por comunidades autónomas tenga en cuenta la realidad de Canarias. El Partido Socialista ha estado en Madrid, ha estado en Bruselas, en estas reuniones en estas últimas semanas que usted ha mantenido con el sector. Y además proponerle que para el 2017, supongo que ya para el 2016 no podemos hacer nada, pero para el 2017, sabemos ya un incremento de un 20%, por tanto, 700 toneladas más. No se puede pasar esa oportunidad, no podemos esperar a noviembre de este año ni a enero del año que viene para contarles a los pescadores que, bueno, ya está hecho el reparto y que nos quedamos con esa situación.

En ese caso, señor consejero, estaremos, como digo, trabajando a su lado, apoyando todas esas iniciativas para que el sector pueda mantener una cuota digna...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Ventura. Turno del grupo solicitante, el Grupo Nacionalista Canario, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente, o vicepresidente.

Queremos apuntar otros datos, que no vamos a recalcar los que ya se han dado por parte del consejero y de otros portavoces.

Hay una referencia para el cálculo que se hacía para el reparto de la cuota canaria. Se calculó para ese reparto el año 2007-2008, la media que se planteaba de las capturas que se hacían de toneladas en Canarias del atún rojo, que había incluso épocas donde se alcanzaban hasta las 1500 toneladas en Canarias. El Gobierno de Canarias en algún momento, pues, defendía que esa media se calculara entre los años 1969 y el año 2007. De esa manera, la media y la cuota que le corresponderían a Canarias, pues, se ampliaría notablemente, ¿no?, no solo en esa franja de años, del año 2001 al 2007.

Queremos agradecerle, consejero, pues, cómo se ha profundizado en los datos y en las observaciones referentes a un asunto en el que consideramos, y estamos todos de acuerdo, que coincidimos en que es un tema clave para los pescadores de Canarias. Y en algo que tenemos que trabajar es en mirar hacia adelante, como usted ha dicho, no hacia atrás, para intentar resolver este asunto de la forma más rápida y más eficaz posible.

Nos alegramos también gratamente de que los pescadores canarios hayan conseguido el compromiso de los portavoces de pesca en el Congreso para intentar modificar la orden de reparto de la cuota de esta especie.

Tuve la oportunidad de compartir con algunos pescadores del pueblo de La Restinga los días en los que pudieron pescar esta especie cerca de las costas del sur de la isla de El Hierro y el pasado domingo, concretamente, también tuve la oportunidad de tener con algunos pescadores de este pueblo, La Restinga, alguna conversación del proceso que conlleva la pesca de esta especie, de algo que no hemos hablado en estas intervenciones pero que también resulta complejo para los pescadores. Desde el momento en que capturan la pieza tienen que hacer un cálculo aproximado de las piezas que llevan encima del barco, tienen que seguir un protocolo hasta llevar las piezas al puerto de referencia, y también son complejidades que, como decimos, también dificultan la tarea de los pescadores.

Resulta duro para los pescadores canarios observar cómo, en la época, que difiere –la época en que pasa esta especie por Canarias– del resto del Estado español, como decimos, cómo pasan estas especies por delante de nuestras costas y no pueden hacer absolutamente nada.

Estamos aquí, señorías, para defender los intereses de nuestra gente y en este caso de los pescadores de Canarias, porque estoy seguro de que todos los que estamos aquí sentados tenemos alguna vinculación con el mar y probablemente con la pesca. Esta comparecencia que ahora estamos debatiendo debería ser una declaración institucional de este Parlamento hacia un sector que probablemente esté ahora mismo en alta mar, mientras nosotros estamos aquí sentados o en esta tribuna, está en alta mar buscando recursos pesqueros y en algunos casos jugándose la vida para llevar el sustento de su familia.

Para terminar, destacar algunos datos en los que se ha coincidido en todas las intervenciones para quedarnos con esas ideas clave: 160 toneladas de más de 3000 toneladas son las que les corresponden, solo, a los pescadores canarios. Canarias tiene el 1% de esta cuota. Y un dato que también se ha dado: más de 100 barcos se ven, pues, claramente perjudicados, porque en las próximas jornadas no van a poder trabajar en ese sentido. Pescadores y cofradías de las ocho, de nuestras islas Canarias se han puesto de acuerdo para luchar por esta reivindicación justa para nuestra gente. Pongámonos nosotros de acuerdo en este asunto y que una vez sea el mar el nexo de unión para unir a los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. En su último turno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Narvay.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer la intervención de todas sus señorías. Yo creo que en particular casi todos han manifestado su acuerdo y su injusticia, la injusticia que han recibido los pescadores canarios.

Para responder a algunas aportaciones que me hacían, empezando por el Grupo Mixto, la señora Mendoza ha dicho algo que es fundamental y que nosotros ya le hemos solicitado por escrito al ministerio; y que es verdad que, al tener solo 140 toneladas en la actualidad y más de 247 buques en principio queriendo autorizarse, aunque el ministerio solo ha autorizado 140, evidentemente las cuentas no salen. No podemos hacer un reparto individualizado por cada barco, con lo que esto significa, que evidentemente cuando se sale a la pesca las condiciones climatológicas de cada isla son diferentes. Y hay una discriminación: aquellos barcos que pueden salir el día que se abre la veda del atún rojo y, en este caso, hay otras islas o cofradías que, por las zonas que estén orientadas de las islas, no pueden salir. Son discriminados a la hora de que esos barcos cogen y los otros no, con lo cual hay una discriminación, desgraciadamente, porque no se hace un reparto individualizado. Esto pasaría –que se lo hemos propuesto–, cuando exista una mayor cuota, una cuota aceptable de más de quinientas toneladas para Canarias, hacer un reparto por islas, por las cofradías de las islas y por cada buque.

Y también le hemos solicitado –a lo que antes decía– que la temporalidad de la pesca del atún sea todo el año. ¿Por qué todo el año? Porque, desgraciadamente, al concentrar la pesca del atún en un mes determinado –la flota canaria lo que más ha tardado en pescarla son diez días; como han dicho algunos de sus portavoces, alguna vez ha tardado un solo día–, hace que el precio del atún, al saturar el mercado, baje muchísimo, y a lo mejor en la Península estamos hablando de que el kilo de atún se puede vender –y yo les diré por qué– en más de 60 y 70 euros el kilo y en Canarias podemos hacer que el día que se cogió, hace dos años cuando se cogió todo en un día, bajó a 6,50 euros el kilo. Imagínense, de 6,50 a 60 euros. Lo que le hemos solicitado es que la temporalidad del atún rojo en Canarias sea todo el año y que la cuota sea asignada por barco. Cada barco sabrá... ¿Y por qué todo el año? Lo dije en la primera intervención: porque cuando pasa el atún rojo por Canarias el ciclo reproductivo ya ha pasado como mínimos dos veces, son atunes de más de 200 kilos y lo que hacemos es conservarlo.

Señor Rodríguez, usted me hacía una pregunta: ¿qué podemos hacer? Desgraciadamente, este año, desgraciadamente lo digo, ya se ha mandado al Iccat la orden de reparto de cuotas: a Canarias le tocan 140 toneladas y 142 barcos autorizados. Desgraciadamente, en un Gobierno en funciones no se puede modificar la orden ministerial y desgraciadamente ese reparto está ya. Así que este año, desgraciadamente, no se puede hacer absolutamente nada. Y por eso, en el sentir de los pescadores, que, siendo agraviados desde el 2008, decían que querían que este año, de manera urgente y no esperando –como decía la portavoz, señora Monzón, de Podemos–, no esperando al próximo año sino en este año, modificando la orden, haciendo un reparto justo y, como decía la señora Monzón, un reparto con los criterios europeos, que están muy claros –y usted también lo decía–, con los criterios del artículo 17 del Reglamento de 14 de diciembre de 2014, que definen claramente cómo tienen que ser los repartos, que Canarias cumple con ellos.

Evidentemente algunos portavoces, como el señor Cabrera y la señora Monzón, también han dicho el reparto, cómo se ha hecho el reparto. Pues se hizo el reparto, la cuota, la media de la cuota entre el 2004 y 2008. Esa es la orden ministerial que tenemos actualmente. ¿Qué pasaba en Canarias? –con lo que se habló aquí–. En Canarias, entre el 2004 y el 2008, se apuntó muy poca cuota de atún rojo. Incluso las propias cofradías dicen, dicen –y lo manifestaron en el Congreso de los Diputados a todas sus señorías–, que el propio ministerio les pedía que no apuntaran, que no apuntaran cuando pescaban atún rojo. Con lo cual los datos que tiene el Oceanográfico entre el 2004 y 2008 no son reales, porque los pescadores no apuntaban esa cuota en el Oceanográfico. Y los pescadores lo que han pedido y han dicho, “oye, tampoco queremos que se haga un reparto entre los años 70 y 80, cuando Canarias –y aquí se ha dicho– cogía 950 toneladas de media de las 3000, pero vamos a hacer un reparto entre los años 70 y el 2008, un reparto equitativo, equilibrado a todos esos años”.

Señor Aguiar, evidentemente yo le he dicho que en el 2013, fue modificada en el 2014, es decir, empezó, esa pequeña modificación, pero el fondo del asunto es el reparto. Es verdad que ese punto en realidad es el reparto, ese es el quid de la cuestión, y donde más perjudicados están los pescadores es en que ese reparto es completamente injusto. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Señora Ventura, comparto con usted que no podemos esperar, no podemos esperar en ningún caso a noviembre, donde el Iccat se va a volver a reunir para repartir 700 toneladas más para España. Yo espero que el Gobierno del Estado, y el compromiso de todos los portavoces en la reunión que tuvimos en Madrid fue modificar la orden. Espero que la modifiquen lo antes posible desde que tengamos un gobierno –en funciones, como dije antes, es imposible–, se modifique la orden para tener un mejor reparto y que a Canarias se le dé lo que le pertenece. Pero tiene otra oportunidad el Gobierno del Estado en noviembre, sea quien sea el Gobierno del Estado tiene la oportunidad otra vez de no perjudicar... El argumento, señor Aguiar, es no perjudicamos a ninguna pesquería si el reparto de noviembre del año 2016, que entraría efectivo en 2017, se hace íntegro para Canarias. No se reduciría ninguna otra pesquería; ahora, se le daría a Canarias un reparto más equilibrado. A lo mejor no es el reparto total, eso lo podríamos discutir, pero no se perjudicaría a ninguna. Los argumentos yo creo que se han explicado y son de suficiente peso para que se modifique esta orden ministerial.

Señorías, más de 1200 familias canarias viven de este recurso. El descenso de los barcos –lo expliqué antes–, nosotros le hemos mandado ya a Europa, a la Comisión, una solicitud para que, por causas extraordinarias, permita el aumento de la cuota de los buques autorizados de atún rojo a España, porque fue la venta de la cuota de atún rojo la que perjudica este año a Canarias.

Quiero incidir en que, desgraciadamente, la pesca artesanal tiene unos beneficios incalculables para el medio ambiente, para el empleo y para el sector, pero no económicos para ellos, y voy a poner un ejemplo: la pesca artesanal que se hace en Canarias, que, como dije, es una liña, un anzuelo, un pescador, cuando el atún sale al barco está prácticamente muerto. El desgaste de la carne del atún, el desgaste hace que la calidad del atún rojo desgraciadamente sea menor. Nosotros no tenemos esos grandes frigoríficos y grandes barcos de congelación, que cogemos y los congelamos, o lo metemos en la parte de acuicultura y los engordamos. El atún rojo, incluso, en Canarias se vende muy por debajo del precio, porque la pesca artesanal, desgraciadamente, hace que el coste del atún baje y eso lo asumen los pescadores canarios. Desgraciadamente, a todo esto le añadimos la injusta cuota. Por eso decía antes el reparto. En la Península, los grandes cerqueros, que hacen mucho daño, los grandes cerqueros en la Península cogen este atún, en acuicultura, lo engordan, lo matan el día que lo venden. Evidentemente, el peso de ese atún, el peso es mucho más elevado, la calidad de la carne es mucho mayor porque no ha tenido esfuerzo físico, y lo venden a más de 60 euros. Aquí no lo podemos hacer porque no tenemos esas infraestructuras. Con lo cual el perjuicio es mucho mayor para el pescador canario.

A mí me alegra, de verdad –y para ir terminando–, que todos los portavoces estén de acuerdo, pero tenemos que pasar de la realidad a los hechos. Yo creo que el Gobierno de España, y este Parlamento –y así lo han dicho– se ha manifestado positivamente, vamos a insistir en que el Gobierno de España, que es el único que puede repartir la cuota, dé una cuota justa para Canarias.

También les manifiesto que hemos denunciado ante Europa, lo hemos denunciado y así lo hemos hecho, el reparto, aludiendo al artículo 17 del Reglamento, como dije, de 14 de diciembre de 2014, el reparto que se hace actualmente en España. El reparto nos parece injusto porque contradice un reglamento europeo que es de aplicación directa para los Estados miembro, y entendemos que el Estado español no hace uso de ese reglamento, que es de aplicación directa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Damos por finalizada esta comparecencia.

• **9L/C-0389 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ANTE LA PERSISTENCIA DE LA SEQUÍA.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la 389, a instancia del Grupo Parlamentario Mixto, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, también en este caso, sobre medidas ante la persistencia de la sequía. Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

No porque estén las presas llenas no hay que hacer una estrategia para combatir la sequía, que aquí está la clave de mantener esta comparecencia hoy precisamente.

En primer lugar, quiero manifestar que efectivamente mi grupo presentó esta iniciativa unas semanas antes de que llegaran las lluvias y, por tanto, cabría pensar que lo más prudente es retirar esta comparecencia. Y no lo hago para someter un poco a debate cuál es la realidad canaria en materia de agua y qué puede ocurrir como consecuencia de sequías prolongadas o como consecuencia de fenómenos que se están produciendo cada vez más en nuestro archipiélago y en el mundo respecto del cambio climático y los procesos que puedan suceder en este ámbito. Además en aquel momento era francamente preocupante la sequía en las zonas de medianías de las islas Canarias, en las zonas de medianías y en las zonas altas, prácticamente en donde se producen frutales, viñedos, hortalizas, especialmente la papa. Recuerdo, señor consejero, que usted decía en alguna ocasión que, de persistir la sequía, entre el 50 y el 60% se reduciría la producción de papa en algunos lugares de Canarias y también tiene motivo de preocupación. Bueno, lo cierto es que nunca llueve a gusto de todos y Canarias es una región singular y tenemos que tener en cuenta esta realidad.

Pero, mire, a modo de síntesis en esta primera intervención, el Gobierno en materia de agua no debe ser nunca ni paternalista ni intervencionista. Me explico. Paternalista no porque las competencias en materia de aguas están transferidas a organismos autónomos con personalidad jurídica propia que dependen de los cabildos canarios y que son los consejos insulares de aguas; y en segundo lugar, no intervencionista, aunque, lógicamente, cualquier corporación local, en defensa del interés general, puede requisar agua, pero convive en cada isla tanto la gestión pública como la gestión privada.

Lo que sí debe ser el Gobierno –y aquí es donde quiero centrar el debate en mi segunda intervención–, debe ser planificador y debe ser cooperador. Planificador, entre otras cosas, porque se reserva las competencias en materia de planificación regional. Y en esta tarea no voy a agriar, desde luego, la tarea del Gobierno, me referiré un poco al anterior. La planificación no ha sido buena, entre otras razones porque en los planes hidrológicos de cada una de las islas, que es una tarea del Gobierno, tuvo que tirar de la oreja la Unión Europea para que se adecuaran a la directiva comunitaria del agua nuestros planes hidrológicos. Con procedimientos excepcionales, se tramitaron y están saliendo adelante. En fin.

En segundo lugar, porque es necesaria la planificación regional más que nunca. No solo en lo relativo a los planes hidrológicos, por eso hablo de la cooperación. ¿De la cooperación con quién? Con los cabildos canarios y con los ayuntamientos, porque el ahorro del agua es imprescindible. Solo tomando como referencia que el pasado año visitaron Canarias más de trece millones de turistas y que hay potencialmente algo más de dos millones de canarios que consumen, independientemente del agua para el consumo de otros usos, agricultura o industria, es motivo de preocupación. Y además es claro que la sequía no es una competencia transferida ni a los cabildos ni a nadie y tenemos que convivir con la sequía cada día más, porque puede ocurrir que en Canarias se produzca una sequía prolongada. Cada día es más probable. No solo porque pueden venir fenómenos meteorológicos adversos, sino porque cada día más, con el cambio climático y otros fenómenos, Canarias puede estar sometida a una dificultad si no establecemos una planificación. Una planificación de todos, el Gobierno, ayuntamientos y cabidos, con medidas concretas para el ahorro y con medidas también concretas para actuar.

Mire, y le digo esto, ¿sabe por qué? El caso gomero. El Consejo Insular de Aguas tiene un presupuesto de 2,2 millones de euros y tiene un sistema de abastecimiento excepcional, de agua en cantidad y en calidad, con sondeos en el sur, que la lleva a cualquier punto de la geografía de la isla, a cualquier punto. Solo con ese presupuesto y con la planificación hidrológica del plan hidrológico, que lo pagan los ayuntamientos, es motivo más que suficiente para que los recursos concluyan y que sean insuficientes. Por esa razón yo creo que es conveniente hablar de alguna política...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):
Señora presidenta, señorías.

Y antes de empezar a explicar alguna medida, en el planteamiento de esta comparecencia, también destacar dos cosas. Destacar que ha mejorado un poco gracias a las lluvias de los últimos días, pero sí estoy completamente de acuerdo con el señor Casimiro en que no porque ha mejorado tendría que retirar la comparecencia, porque en lo que sí que estamos de acuerdo –yo creo que estamos de acuerdo– es en la planificación.

La sequía no es competencia de los cabildos ni del Gobierno. Creo que de nadie. En la ausencia de lluvia es algo que no tenemos ninguna competencia. Ojalá pudiéramos, ojalá pudiéramos mediar en eso, ¿verdad?, pero, como no tenemos y no es competencia de nadie, el elemento meteorológico, al que estamos sujetos y vamos a seguir estando sujetos por los cambios climáticos en un futuro... Con lo cual no es competencia de nadie.

Ahora, en lo que sí que estoy completamente de acuerdo con usted es en que no tenía que haberla retirado, porque aquí se habla no solo de...; se ha aprovechado, de alguna manera, esta temporada de invierno, atípica, de falta de agua, pero hay que poner sobre la mesa una planificación hidrográfica en Canarias importante para que, en futuros procesos de falta de agua, de sequía, en nuestro archipiélago podamos estar preparados en un recurso tan importante como es el del agua.

Como usted bien decía, evidentemente, en este caso tenemos que planificar, tenemos que colaborar entre la Administración autonómica y los consejos insulares de aguas y los cabildos insulares, sin ningún tipo de duda. Esa colaboración tiene que ser estrecha y tiene que ser fundamental, porque son los cabildos y los consejos insulares los que tienen la herramienta, los consejos insulares, para manifestar al Gobierno esa planificación de Canarias, de dónde y cómo tenemos que proteger y qué hacer con nuestros recursos hidráulicos para una mejor gestión del agua.

Como les decía, esta consejería, en este caso, ha implantado algunas medidas o ha intentado plantear algunas medidas de compensación al saber que en estos últimos meses más de ciento veinte días sin llover en Canarias, pues, están afectando principalmente a los agricultores y a aquellas zonas de secano que no tenían regadío de media altura y altura en nuestro archipiélago. Lo que hemos hecho es priorizar y dar prioridad a que tanto los fondos comunitarios como los fondos de la Unión Europea pudieran ejecutarse con una mayor rapidez, evidentemente salvaguardando siempre todos los preceptos legales y jurídicos que tenemos que hacerlos. Por eso, en este caso, a la Viceconsejería, a la Viceconsejería de Sector Primario, de donde depende el organismo pagador, se le dieron indicaciones expresas de acelerar en lo posible la gestión del pago de estas compensaciones al sector, para que así los propios agricultores pudieran amortizar, de alguna manera, la anómala situación de falta de agua y que en algún caso la pérdida, como se decía, de que esta sequía afectaba a algunos subsectores más que a otros, como hortofrutícolas, papas o frutales... pudieran por lo menos tener algunos recursos adelantados.

Es verdad, y lo quiero dejar claro, que la acreditación que por primera vez Europa nos exige del agricultor activo, y que tenemos que hacer a todas las explotaciones agrarias y ganaderas, ha supuesto un ligero retraso en el anticipo de esas ayudas.

También, en este sentido, quiero comunicar que esta consejería, durante estos meses de climatología adversa, ha sido capaz de contestar a todas aquellas solicitudes que desde las diferentes organizaciones agrarias ha recibido dicha consejería, para tranquilizar, ayudar y dar respuesta al sector dentro de la medida de nuestras posibilidades. Han sido estas solicitudes las que nos han dibujado incluso un panorama aproximado de cuál ha sido la situación durante estos meses pasados de ausencia de lluvias y somos conscientes, y como he dicho, de que hay cultivos en peor situación que otros, y a estos es a los que hemos intentado ayudar de manera preferente.

Asimismo, hemos estado en todo momento –y así lo hicimos– también en contacto con el Gobierno del Estado para que esta situación, si permanecía en el tiempo, se pudieran tomar medidas necesarias, y espero que no se haga, porque podamos seguir disfrutando de la lluvia en estos días, en estas semanas siguientes. Pero ayudas inmediatamente, como usted sabe, ayudas extraordinarias, no podemos hacer esta consejería, este Gobierno, si no se demanda por medio del Estado zona catastrófica a Canarias, que esperemos que no lo sea porque significará que las lluvias se vuelven a tener en Canarias.

Pero al fondo de la cuestión, y vamos a empezar a lo que usted... y estamos de acuerdo en la planificación. Yo creo que, como sabe, y se refería usted, en la toma de medidas con respecto a la política de aguas la consejería no tiene casi competencias, porque están transferidas a los consejos insulares, pero sí en las de planificación. Y le digo, la Dirección General de Aguas, según refleja el reglamento de la consejería aprobado el pasado mes de diciembre, tiene entre sus competencias dirigir, impulsar y coordinar el ejercicio de las funciones en materia de aguas terrestres y subterráneas de Canarias, conjuntamente –y

como no puede ser de otra manera— con los consejos insulares de aguas y los ayuntamientos. Ya me han ido a decir —y usted lo ha dicho aquí, en esta Cámara, también, señor Curbelo— que la consejería en este caso, se han aprobado todos los planes hidrológicos insulares y estamos a la espera de cumplir con esa normativa marco del agua e iniciar el segundo ciclo de los planes hidrológicos de cada una de las islas. Algunas de ellas ya lo han empezado y otras están en vías de hacerlo.

Una de las tareas que tenemos que realizar, yo creo, en el nuevo gobierno que se forme en el Estado, las negociaciones de un nuevo convenio de aguas y usted ayer, precisamente, le preguntaba al presidente del Gobierno por dos convenios fundamentales para Canarias y uno de ellos era el de aguas. Como saben sus señorías, el vigente está caducado, está prorrogado pero está a punto de terminar y tenemos que ir a un nuevo convenio de aguas. Yo creo que en ese nuevo convenio en materia hidráulica para Canarias la consejería y los consejos insulares, que ya esta consejería los ha recibido y ha tenido reuniones para saber y para planificar todas aquellas obras de interés general en el futuro, a partir de ahora, que necesita cada una de las islas, para poder enfrentarnos con mayor garantías en un futuro al abastecimiento de agua, evidentemente tanto agua de consumo humano como agua de otros usos, principalmente en este caso hablando del agrícola.

También quiero decirle, señor Curbelo, en este caso, que en el Plan de Regadíos de Canarias para este año hemos puesto en el presupuesto 6 millones de euros, para este año, para hacer acciones, en todas y cada una de las islas, de ampliar el Plan de Regadíos a nuestros cultivos. Como usted bien sabe, actualmente más del 60% de los cultivos son de regadío y aproximadamente el 37-38% de nuestros cultivos son de secano. Lo que intentamos es que esta superficie, este Plan de Regadíos de Canarias pueda llegar al máximo número de agricultores y ganaderos posible para su autoabastecimiento. El Plan de Regadíos de Canarias, que empieza este año hasta el 2020, tiene, entre sus objetivos marcados y fundamentales, y persiguen el uso sostenible, medioambiental, de recursos hidráulicos, y les enumero algunos de ellos porque me parecen fundamentales, que son, prioriza la modernización de nuestros sistemas de regadíos, la bajada de costes, el respeto al medio ambiente... Todo esto en lo que desembocará es en una mayor y mejor competitividad y, como les decía, en un mejor desarrollo del campo. Hemos puesto dos líneas: fomentar la agricultura de regadíos respetuosa con el medio ambiente y conservar los recursos hídricos naturales y evitar el impacto que puede tener esta actividad en las masas de agua de nuestro archipiélago. Este plan entendemos que conlleva una serie de actuaciones en todas las islas. Como dije, el 85% se referirá a obras de manejo de aguas públicas, a la mejora de la nueva instalación y en la modernización de ellas, 85%, como dije, públicas y el resto, que serán también, como usted dijo, privadas.

¿Qué intentaremos con esto? Intentaremos que, conjuntamente, el Gobierno, en ese nuevo convenio de aguas, por una parte, y con otro, con el Plan de Regadíos, desde este año hasta el 2020, que intentaremos ejecutar, este año 6 millones pero hasta el 2020 intentaremos ejecutar más de 25 millones de euros en el Plan de Regadíos de Canarias, desde este año hasta el 2020, planificar coordinadamente, evidentemente con los consejos insulares y con los cabildos insulares y a su vez con las entidades locales, una buena planificación, de conservación, de almacenamiento de agua y de regadíos, para que, en futuras épocas —desgraciadamente lo del cambio climático nos va a condicionar muchísimo—, épocas de sequía, de falta de lluvia, podamos estar preparados para yo creo que, en uno de los bienes más preciados que tenemos en el mundo, pero, si me permiten, mucho más en unas islas como Canarias, que es el bien del agua, seamos capaces de hacer unos recursos eficientes y una conservación del agua.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Por Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Pues la verdad es que sabía de la influencia del señor Curbelo en esta Cámara, pero más aún con la influencia de haber presentado el 12 de febrero esta comparecencia y tres-cuatro días después, pues, producirse las lluvias, ¿no? Que, por cierto, en la isla de Gran Canaria, del viernes al domingo, pues, cayeron 445 litros por metro cuadrado, recogiendo más de 1 400 000 m³ en los diferentes embalses de la isla, ¿no?

Ciertamente, bueno, la idea del señor Curbelo, efectivamente, proponente de esta comparecencia, era sobre las medidas de su consejería si persistía la sequía, pero, efectivamente, se deja —y usted también lo reconoce como consejero del área— la necesidad de esa planificación regional, ¿no? Usted, como miembro del Gobierno, debe cumplir con esas obligaciones que desde la propia Ley de Aguas, la Ley 12 del 90... En su artículo 7, entre otros apartados, pues, ya sabe que debe coordinar las administraciones hidráulicas entre sí, trabajar en la coordinación de las administraciones hidráulicas entre sí y también con la Administración

estatal. De ahí yo creo que la planificación tiene su razón de reivindicarla en esta Cámara, puesto que es también obligación del Gobierno.

Por otro lado, pues, también la elaboración de esos programas de obras de interés regional, que –cómo no– no me voy a resistir a lamentar, ¿no?, que estemos con un convenio de aguas prorrogado y que no permite, por cierto, nuevas obras.

Me queda poco tiempo. Es cierto que los consejos insulares, pues de ellos, que dependen de los cabildos insulares, depende la producción, el precio y la explotación de los aprovechamientos.

Nosotros nos congratulamos de ese adelanto de las ayudas y también de ampliar los recursos económicos del Plan de Regadíos, pero también, en caso, señor consejero, de que se produzca, mientras que se hace esa planificación regional y se produzca una situación de sequía, pues, proponemos, por ejemplo, ayudar en los sobrecostes que pueda suponer la recarga de los embalses para garantizar el suministro. Todos sabemos los sobrecostes en cuanto a la desalación de agua, en cuanto a la compra de agua de pozos y galerías. Y, por otro lado, pues, también ayudas extraordinarias para nuestro sector primario, que fueran afectados por la sequía, si persiste, ¿no?

Señor consejero, confiamos en su responsabilidad, en su sensibilidad con el sector primario y en su disponibilidad a colaborar con los cabildos insulares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías. Señora presidenta.

Pues a nosotros nos parece muy oportuna esta comparecencia sobre la pertinaz sequía, que son dos palabras que siempre nos las enseñaron juntas desde la época del nodo, “pertinaz” y “sequía”, porque es verdad, con independencia de que los ruegos del señor Curbelo hayan clamado al cielo y que nos haya caído agua, es verdad que siempre nosotros aquí, los canarios, estamos acostumbrados a vivir largos periodos de sequía. Esto no es nuevo, ¿no? Aunque siempre que hay cuestiones de tiempo todo el mundo dice que es la primera vez en tres siglos que llovía tanto o que no llovía, es mentira. La gente la memoria climática no la tiene clara.

Nosotros entendemos que es un problema también de planificación, fundamentalmente, y básicamente entendemos que las políticas tienen que encaminarse a prevenir este tipo de situaciones y a planificar la gestión del agua.

A nosotros una cosa que nos preocupa –vamos a poner aquí varias preocupaciones– es la pérdida de la cultura del agua que nosotros siempre hemos tenido, los canarios, ¿no?, y que, claro, al perderse esa fuerza de trabajo o esa vinculación a la tierra del campesinado, es lógico que también la cultura del agua se pierda, porque la cultura no está en el aire, la cultura la viven las personas, y es un problema también de los modelos. En Canarias, en general, fundamentalmente en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera también, Gran Canaria, estamos acostumbrados a vivir largos periodos de sequía, pero me parece que lo importante es que también hemos tenido modelos agrícolas y de gestión del agua que merecería la pena también recuperar.

El problema de la gestión del agua, yo entiendo que no se está haciendo todo lo que se debiera fundamentalmente en la gestión de las aguas potables, en la gestión del agua de riego e incluso en las aguas residuales. Eso es un problema, porque eso podría, ¿verdad?, en vez de estar explotando sobremanera los recursos acuíferos, las aguas residuales son fundamentales también para agricultura y es un problema que no se ha planteado.

En el caso de La Gomera, señor Curbelo, aprovechando que usted está aquí, y hablando de la gestión del agua, en noviembre del año pasado, el Consejo Insular de Aguas de La Gomera dijo que el embalse de La Gomera estaba al 80% del total de sus aguas y tres meses después se declara más o menos que estamos en sequía. Me parece que ahí ha habido también –si no, lo planteamos nosotros– un problema en la gestión, porque no es normal que tres meses después estemos en sequía.

Entendemos que hay un problema con la pérdida de suelo. Nos gustaría preguntarle al señor consejero qué se está haciendo para la reforestación, ¿verdad?, del suelo que...

Entendemos que las potabilizadoras también son la solución. A mí eso me lo enseñaron en el instituto. Una profesora, que era de Castilla-La Mancha, me dijo, en el año setenta y pico: “ustedes, los canarios, pasan sed porque quieren: ¡potabilizadoras!”. No sé si se está haciendo todo al respecto.

Y luego hay una cuestión, en fin... –y voy un poco corriendo–, sobre el agua del chorro. ¿Por qué tenemos que acostumbrarnos los canarios a que el agua del chorro no sirve ni para la comida? Y yo no

quiero exagerar también, como lo hizo el señor Matos aquella vez en La Laguna –me parece que tampoco era *pa* tanto–, la calavera aquella bebiendo agua. Yo tengo una destiladera en mi casa y le echo agua del chorro. ¿Pero por qué tenemos que acostumbrarnos a depender de la garrafa y la botellita? El agua del chorro tiene que consumirse.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz. *In time.*

Grupo Popular, señor Díaz. (*Rumores en la sala.*)

Perdone, señor Díaz.

Señoras y señores diputados, por favor, está en el uso de la palabra el señor Díaz. Si son tan amables. Muchas gracias.

El señor DÍAZ GUERRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, consejero, buenos días.

Miren, desgraciadamente tenemos que venir aquí a hablar de las medidas del Gobierno de persistir la sequía. Es cierto que últimamente, en estos días recientes, hemos tenido un ligero alivio a lo que ha sido uno de los peores otoños e inviernos de la historia climática de Canarias, pero eso es tan solo un alivio parcial y temporal. Estamos observando los canarios cómo el cambio climático se hace cada día más patente. Pese a que no haya memoria climática a corto plazo, a largo plazo sí existen los registros de la Agencia Estatal de Meteorología.

Realmente lo que preocupa, a mí personalmente y a nuestro grupo, no es la sequía temporal sino la falta de planificación, como se ha puesto de manifiesto, del Gobierno. Sin planificación por parte del Gobierno en uno de los recursos más escasos de Canarias como es precisamente el agua. El Gobierno tiene competencias en materia de agua pese a que se le hayan atribuido a los cabildos. El Gobierno tiene la obligación de coordinar y planificar hidrológicamente, la ordenación de los recursos en el archipiélago, tiene la obligación de asistir técnicamente y realizar la alta inspección a los consejos insulares, impulsar y fomentar las mejoras hidráulicas, así como investigar y desarrollar toda la tecnología en la materia. Luego, el Gobierno, pese a atribuir determinadas competencias, tiene la capacidad. No obstante, la Ley 8/2015, de los Cabildos canarios, también establece las medidas que debe adoptar el Gobierno, entre los artículos 30 y 32, en caso de que entienda que las competencias atribuidas, transferidas, no se estén ejecutando correctamente.

¿Sabe lo que le pasa a este Gobierno? Que no tiene planificación. Por no tener no tiene ni un plan hidrológico de Canarias. Es cierto que se publicó un decreto, el 165/2015, tarde y casi mal, porque el anterior Gobierno fue absolutamente negligente en esta materia, y por eso sucede que hoy en España, de las veinticinco cuencas hidrológicas, de las veinticinco demarcaciones, pues, haya siete que no tengan plan, de las cuales seis corresponden a este archipiélago. Seis de los siete planes que todavía no hay en España, hidrológicos, corresponden a Canarias, y ahí tiene mucha responsabilidad este Gobierno, que tenía que haber tutelado y haber impulsado, no tarde, en julio del 2015, sino muchísimo antes.

Mire, es una desgracia que tengamos que enterarnos por la audiencia de Canarias de que un tercio del agua que se está extrayendo del subsuelo, o para cuya obtención se está quemando combustible, que un tercio de esa agua vuelve al barranco. O sea, estamos extrayendo agua y luego, por déficit en las canalizaciones, por déficit en la gestión, esa agua vuelve otra vez al subsuelo o, peor aún, se pierde por el barranco. Desde luego hay una deficiencia en la gestión y en la tutela por parte del Gobierno autónomo. Ustedes pueden elaborar instrumentos legislativos, medidas fiscales, códigos de buenas prácticas, medidas de gestión de demanda, medidas de eficiencia, medidas de reutilización y, cuando no se hace, tenemos que venir a este Parlamento a hablar de sequía hoy y probablemente mañana hablando de carencia de agua.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Socialista, señora Ventura Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señorías.

Efectivamente, llovió. Llovió y podemos hoy decir que los embalses tienen agua suficiente para respirar un poco durante los próximos meses. Pero el otro día los agricultores de La Gomera me decían, “bueno, aquí solo nos acordamos de santa Bárbara cuando truena”. No podemos estar sujetos a esa realidad. Hablamos de cambio climático, hablamos de la situación climatológica de Canarias. Esta es una realidad con la que nos vamos a encontrar todos los años, en un futuro, probablemente con bastante más frecuencia de lo deseado.

Por tanto, el Grupo Socialista apuesta por tener un plan, un plan y una programación de qué hacer, cómo responder, ante una situación de sequía pertinaz, como decía el diputado de Podemos. Pero,

efectivamente, debemos tener una planificación. La coordinación con los cabildos y los consejos insulares se hace absolutamente necesaria.

Además es importante el convenio de aguas con el ministerio, el convenio de infraestructuras hidráulicas, para poder mantener las inversiones necesarias que nos permitan la acumulación de agua y además la extracción donde sea necesario, para poder prever, en situaciones de sequía por largas temporadas tener recursos disponibles para el sector, para la agricultura.

Y además la desalación sigue siendo también una cuestión pendiente, una asignatura pendiente. Quizás, una propuesta, estudiar la viabilidad, antes se hablaba de inversiones estratégicas para Canarias, se hablaba de las instalaciones de energías renovables, de la energía eólica. Esas entiendo y estaremos todos de acuerdo en que no habría nada más estratégico para Canarias que tener una obtención de energías renovables que permita la extracción de agua, por ejemplo –como decíamos antes–, en La Gomera, que se extrae de galerías y de pozos, con unos costes energéticos importantes, o la desalación, que ya también se ha hablado aquí, tiene unos costes energéticos importantes.

Por tanto, estudiemos una planificación, tengamos una planificación que permita saber cuáles van a ser las vías para mantener la rentabilidad de la producción en el sector agrícola y por supuesto el autoabastecimiento de la población. No podemos estar constantemente, cada vez que tenemos una sequía, pensando desde luego que las ayudas al sector, las que ya tienen agilizarlas y mejorarlas ayudan pero esa no sería una solución. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Por tanto, animamos al consejero, desde el Grupo Socialista, a que, efectivamente, tengamos un plan de emergencia ante situaciones de sequía que nos dé soluciones a largo plazo de manera estable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señorías, buenos días.

Si hablamos hoy de agua, tenemos necesariamente que recordar a don Tadeo Casañas, que falleció ayer en la isla de El Hierro y que inventó, en 1948, un sistema de recogida de agua de las nubes. Contaba don Tadeo que en 1948 no llovió, los pozos se secaron, las tierras se agrietaron y hubo que traer un camión cisterna de Tenerife que repartió agua por las casas para que la gente sobreviviera. Cientos de herreños tuvieron que emigrar. Y el invento de don Tadeo, el agua de las nubes, permitió que muchos herreños sobrevivieran.

Esta historia es un reflejo de cómo la cultura del agua ha sido un eje central del desarrollo económico de Canarias. Las perforaciones que posibilitaron las galerías hicieron viable la agricultura en algunas islas, como es el caso de La Palma. Paradigma, estas perforaciones, de la I+D+i en nuestras islas.

La aparición en 1964 de la primera desaladora de España en la isla de Lanzarote permitió incorporar una tecnología que ha hecho viable el desarrollo económico en muchas islas.

Canarias depende y dependerá del agua para sobrevivir. Por eso la política hidráulica es para Coalición Canaria una prioridad en nuestras tareas de Gobierno, no solo en el Gobierno de Canarias sino en los cabildos insulares, dado que es una política compartida por ambas instituciones y liderada, evidentemente, por los cabildos. La intensificación de las acciones de almacenamiento, depuración y reutilización de aguas, así como el mantenimiento adecuado de las infraestructuras existentes, son claves. Completar cuanto antes la segunda fase de los planes hidrológicos, de los siete planes hidrológicos existentes... No es cierto que en Canarias no tengamos planes hidrológicos. Que las cosas hay que mejorarlas, por supuesto. Existen siete planes y ahora se está trabajando en la segunda fase de esos planes. Es importante completar esa fase cuanto antes por parte de los cabildos, con la colaboración del Gobierno de Canarias. Y el Convenio de Obras Hidráulicas –aquí se mencionó– tiene que cumplirse y ampliarse cuanto antes, y firmarse por supuesto, y la puesta en marcha de las obras de interés general pendientes, que llevan muchos años de retraso y que la crisis y los recortes dejaron atrás.

Coalición Canaria ha planteado en estos días como prioridad en la negociación para la conformación del nuevo Gobierno de España la recuperación y afianzamiento de este convenio, clave para que podamos hablar de que agricultores y ganaderos ya no pongan en riesgo su modo de vida por unos meses sin lluvia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del proponente de esta iniciativa.

En nombre de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Casimiro Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Es verdad que, lo digo sin acritud y con cierta ironía, a los dos portavoces de los grupos parlamentarios Podemos y Nueva Canarias, que le atribuyen a este humilde diputado cualidades más allá de la propia mente humana, casi hasta divinas y sobrenaturales. No, no, no influyo ni siquiera en el Gobierno. (*Rumores en la sala*). No influyo en los astros, no soy miembro ni trabajo en la Agencia Estatal de Meteorología, no soy un meteorólogo y no soy ni siquiera futurólogo. Gracias por atribuirme tantas cualidades. Lo que sí sumamos esos tres humildes diputados es la mayoría cualificada para que la triple paridad, en la modificación estatutaria, para... –¡sí, sí! (*ante las manifestaciones que se producen desde los escaños*)–, para que la modificación cualificada del sistema electoral no se pueda cumplir. Eso sí porque somos reales, somos tres –uno, dos y tres– y sumamos a la mayoría.

También sin acritud al señor Déniz, soy católico, efectivamente, no practicante. Por tanto, voy a la iglesia cuando acudo a acompañar a mis conciudadanos y no creo que eso sea motivo de tener también algunas dotes más allá de las propiamente humanas. No trabajo, como le decía a mi compañero Pedro, no trabajo en la Agencia Estatal de Meteorología, ni siquiera en la del Cambio Climático, de la comunidad autónoma, que parece que está languideciendo. Tampoco en ella.

Y desde luego tampoco me puedo hacer responsable de lo que diga la prensa. Alguien dijo, no desde el Consejo Insular de Aguas, que las presas en La Gomera estaban llenas. Pues ahora tienen mucho más caudal. Si quiere usted, le puedo comenzar por las tres de San Sebastián, Izcagüe, Palacios, Chejelipes, y le sigo por todo el norte, diciéndole la cantidad de metros cúbicos que tiene cada una. En el caso de San Sebastián, Izcagüe, Palacios y Chejelipes, están llenas, y así sucesivamente. Cuando damos nosotros la información es la que transmitimos, no la que se escribe.

A la portavoz del Grupo Socialista, que decía “se acuerdan de santa Bárbara cuando truena”, ¿no se referirá a la intervención mía? En todo caso, al Gobierno, al Gobierno. No, no, para dejarlo claro también, para dejarlo claro también (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*).

Miren, es verdad que no llueve y, cuando llueve, no llueve al gusto de todos y, si no, que les preguntemos a los que de forma festiva querían el carnaval, que se suspendió varias veces; no llueve al gusto de los agricultores... En fin, esta es una realidad. Pero en los últimos días tuvimos lluvias excepcionales, que tuvieron la expresión en agua, en granizo, en nieve. Y, miren, por si no lo sabían, voy a hacer referencia a unas declaraciones del catedrático emérito de Biología de la Universidad de La Laguna, Alfredo Wildpret, para la isla de Tenerife y para el resto, porque es verdad que Canarias tuvo en este caso de lluvias una nevada histórica; y decía Alfredo Wildpret: ni todos los turistas ni todos los tinerfeños saben que la nieve del Teide es lo que más agua proporciona a Tenerife. Y es verdad, y al resto de las islas cuando nieva. Por tanto, todos estos fenómenos hacen que los acuíferos se recarguen, especialmente en las islas occidentales: en La Palma, en La Gomera, en El Hierro y Tenerife. Por tanto, las lluvias vinieron, vienen bien, se reduce el riesgo de plagas, la producción es de más calidad y en cantidad en cada una de las islas, para los de medianías y para los agricultores de zonas de regadíos no suben tanto los costes de producción para regar más, lo que incide negativamente en las ventas, suponen mucho más gastos, como ya decían algunos, para la desalación de aguas del mar y para la depuración. En fin, las lluvias son interesantes.

Pero siguen existiendo problemas, y algunos de ellos ya se han expresado aquí. Es verdad que la planificación hidrológica es la suma de todos los planes hidrológicos, porque cada una de las islas tiene sus peculiaridades. Miren, para que sepan, seguramente que no conocen este proyecto: la isla tiene un proyecto que fue cofinanciado entre el Gobierno de la comunidad autónoma y el Estado, que es el abastecimiento. Es el Consejo Insular de Aguas quien garantiza el abastecimiento a todos los núcleos de población poniendo el agua en cabecera, prácticamente pagando solo el coste de la elevación, que tiene un coste del orden de 400 000 euros en gastos, en consumo energético. Y la lleva desde el sur en sondeos y pozos que se han hecho en el sur a cualquier punto más alejado de la isla de La Gomera, al norte y a cualquier punto, porque la configuración geológica de la propia isla permite que la lluvia horizontal, en lo que es el núcleo central del parque nacional de Garajonay, de esa masa boscosa de la laurisilva, se filtre y se vaya al sur, hasta tal punto que se van al sur del orden de 750 000 m³ de agua cada año. Se pincha, hacen los sondeos y va al norte.

Pero la planificación regional, señor consejero, es clave y la cooperación con las instituciones. El cambio climático, que ya se ha dicho, se hace notar todavía, la contaminación continúa, los altos índices de desertización en nuestra comunidad autónoma, que es escasa en recursos, es importante la pérdida de suelo –algunos técnicos y expertos la sitúan entre el 60 y el 70%, la pérdida de nuestro suelo–, falta de medios, hay que cooperar y coordinar la Agencia Estatal de Meteorología con los medios canarios, para

que no ocurran las cosas que ya todos tenemos por experiencia, y es conveniente negociar el Convenio de Obras Hidráulicas con el Estado, con el Gobierno que llegue. Ojalá las previsiones se cumplan por parte del Grupo Socialista y que el día 1, creo que se adelantó la investidura, se pueda llevar a cabo y que la tarea para la cooperación con el Gobierno de España sea posible. Pero el Convenio de Obras Hidráulicas. Y es urgente, como ha dicho o ha señalado, el Plan de Regadíos para cada una de las islas del archipiélago. Nos congratula que haya 6 millones para atender esta necesidad.

Pero, miren, La Gomera tiene hoy una necesidad. Es una obra de interés general y yo sé que ha tenido algún problema, algún técnico, con la consejería saliente, pero hay que concluir el proyecto de elevación de agua y la electrificación, el proyecto de impulsión y la electrificación del barranco de la Negra, en el municipio de Alajeró, y la galería de fondo del Pozo del Altito, en Valle Gran Rey, que es quien garantiza precisamente que haya agua en cantidad y en calidad suficiente para un municipio turístico como Valle Gran Rey y también para un municipio emergente, desde el punto de vista turístico, como es Alajeró.

Es importante también lo que ha señalado: adelantar los recursos a los agricultores y ganaderos, es decir, a todo el sector primario, no solo en materia de riegos, como ha señalado, sino también en otros ámbitos, para que puedan atender sus necesidades.

Y, miren, antes señalaba que a Canarias llegan más de 13 millones de turistas y hay un consumo potencial, independientemente del de la agricultura y más allá del agua que embalsamos en presas o en galerías, sumando la depuración de aguas residuales e inclusive la desalinización, pero yo creo que es importante que nos demos cuenta de la importancia que tiene nuestro paisaje para el turismo, nuestro paisaje como consumidor de recursos. De ahí que surjan paisajes tan excepcionales como los bancales en La Gomera o las gavias en Fuerteventura o los enarenados en Lanzarote o inclusive el cultivo en el sur de Tenerife en jable. Son elementos importantes y son estrategias del propio agricultor para reducir el consumo del agua y para adaptarse a una orografía tan excepcional. Por tanto, creo que hay cuestiones importantes que plantear, como recuperación de nacientes, mejora de la eficiencia del agua, charlas y la mentalización de la ciudadanía en los colegios y a la ciudadanía en general.

Y, miren, cuando yo vengo aquí a plantear esta pregunta, la tarea en la isla de La Gomera la intentamos hacer. Nos reunimos con todas las comunidades de regantes, nos reunimos con todos los ayuntamientos y pusimos en marcha proyectos, que ahora comentaré. Dos líneas de actuación, que ahí se requiere la cooperación también del Gobierno si fuera posible, dos líneas de créditos específicos de una parte para atender la demanda de las comunidades de regantes, para proyectos de redes de riego o mejora, nuevas redes de riego o mejora de las actuales, con una inversión del orden de 500 000 euros. Le decía antes que no conozco el resto de los presupuestos de los consejos insulares, pero en el caso de La Gomera con 2,2 millones de euros difícilmente se pueden hacer muchas más cosas. La recuperación y uso de los nacientes, como les decía, y otra línea de créditos a través del cabildo para adelantar recursos al sector primario, incentivar para que las comunidades de regantes sean agentes activos; y con los ayuntamientos, una campaña de sensibilización y un convenio de colaboración para instalar difusores en todas las viviendas de cada uno de los municipios de la isla de La Gomera con los ayuntamientos; y un plan de mejora para atender necesidades, de acuerdo con nuestros presupuestos.

Por tanto, señor consejero, nuestra predisposición a colaborar con su consejería, porque estoy completamente seguro de que si todos sumamos hacemos una planificación excepcional para Canarias, y lo necesita, para el ahorro y para la inversión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Para cerrar, el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, yo creo que todos han planteado la necesidad *imperable* de que tenemos que mejorar y coordinar, y en la planificación, sin ninguna duda. Tenemos que ir a la mejora de esa planificación y a la mejora de esa coordinación. Y les puedo asegurar a nivel general que este Gobierno y este consejero que les habla así lo va a hacer, con quien nosotros creemos que tenemos que hacerla, evidentemente con los consejos insulares, que son los cabildos insulares, y también con los municipios, porque así entendemos nosotros Canarias y así lo queremos planificar. Es una evidencia.

Todos sabemos que el sector primario es muy complejo y efectivamente podremos hablar de muchos sectores pero quizás el sector primario es el que tiene una dependencia mayor de la climatología, y en

esta climatología hay cosas que podemos poner remedio y, desgraciadamente, hay cosas en las que no podemos poner remedio. Aunque algunos, como decía el señor Curbelo, le atribuían algunas funciones fuera de lo humano, desgraciadamente nadie puede poner remedio a algunas cuestiones. Pero lo que sí podemos hacer, y somos responsables y tenemos que hacer las administraciones públicas, es poner remedio en aquello que es nuestra competencia y en lo que lo podemos hacer, y ahí yo creo que todos y todas las administraciones tenemos que ponernos de acuerdo.

Evidentemente, el señor Rodríguez, de Nueva Canarias –aunque no está–, y algunos han manifestado, han manifestado algo muy evidente. Yo creo que la mayoría de los portavoces, sin ser el portavoz del Partido Popular, todos los demás han manifestado... Yo creo que todos tenemos que hacer nuestra función y también el Gobierno de Canarias. El convenio de aguas con el Estado, yo creo que es fundamental volver a retomar ese convenio de aguas con el Estado, que hay que recordar que en los últimos años, en algunos años, se ha reducido en más de un 50% ese convenio económico que teníamos de obras hidráulicas con Canarias, lo que ha hecho que se retrasen muchísimas obras, otras no se han podido ni empezar y otras no se van a poder terminar. Y esa es una realidad objetiva que está ahí y, si no, miremos los Presupuestos Generales del Estado de estos últimos cinco ejercicios presupuestarios. Pero, al margen de eso, yo creo que tenemos que ir a un nuevo convenio. Yo en eso estoy completamente seguro de que el portavoz del Grupo Popular y el Partido Popular y todos los partidos vamos a estar de acuerdo en que tenemos que ir a nuevo convenio, adecuado para Canarias, para atender esa planificación y esa necesidad de los planes hidrológicos de cada una de las islas.

Señor Déniz, yo estoy completamente de acuerdo. Usted ha dicho algo que creo que es real, y es la cultura del agua que tenemos que recuperar. Eso va más allá de la planificación, eso va más allá, en la cultura de Canarias y de cada una de las islas. La cultura del agua es fundamental.

En el PDR sí tenemos planes para la reforestación, junto con Medio Ambiente, una línea específica con la Consejería de Medio Ambiente donde va la reforestación. Me hacían una pregunta y quiero decirles que sí se tenía. No la hemos sacado, la sacaremos esperemos que para junio o julio de este año, pero existe una línea de ayuda para la reforestación.

Decirle al Partido Popular, al señor Díaz, mire, podemos estar de acuerdo en que no hemos hecho todo a lo mejor... No lo que hemos podido, yo estoy de acuerdo en que el Gobierno ha hecho todo lo que ha podido, pero siempre nos equivocamos y siempre cometemos errores, pero que usted me diga y venga aquí a decir que no están aprobados... Mire, los planes hidrológicos de Canarias están aprobados los siete, en diciembre de este año están los siete aprobados; otra cosa es el segundo ciclo –y hay que tenerlo claro–, que estamos iniciando, pero los planes hidrológicos de Canarias, las cuencas, como usted sabe, en Canarias cada isla es una cuenca hidrográfica, y los planes –y quiero dejarlo claro– están aprobados todos. En diciembre se aprobó el de Lanzarote, que era el último, y quiero dejarlo claro. Otra cosa es que hay cabildos que han iniciado el segundo ciclo y otros no, pero están aprobados todos.

Y otra cosa: que venga a decirme que tenemos que actuar cuando el Gobierno del Estado, cuando hablamos de recursos hidráulicos para el sector primario, para garantizar el recurso hidráulico –como decía la señora Ventura, del Partido Socialista– utilizando energías renovables y el Gobierno de su partido saca el Decreto 900/2015 en diciembre, donde prohíbe que se utilicen las energías renovables y el beneficio de ellas para los agricultores y los ganaderos, que el Gobierno de Canarias le ha mandado una carta y estamos en vías de solución –esperemos que así lo haga–, pero cuando su Gobierno saca este Decreto 900/2015, que lo que hace es prohibir que los excedentes de los recursos de energías renovables que utilizan los agricultores y los ganaderos que vierten a la red puedan suponer recursos para paliar el agua de consumo de estos, entonces, oiga, yo creo que aquí tenemos que ser un poco serios y decir lo que está haciendo cada uno. Y no lo hacemos todo bien, seguro, también fallamos, señor Díaz, pero también yo creo que decirme esto cuando el Gobierno saca un recurso que lo que impide es que los recursos como la desalación y la depuración de agua, fundamental para nuestra agricultura y nuestros ganaderos, la instalación de depuradoras y desaladoras en estos suelos agrícolas y ganaderos no pueda hacerse como se hacía hasta ahora, utilizando las energías renovables, creo que no es de justicia.

Señora Guadalupe, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho, y voy a hacer un paréntesis. Usted lo ha dicho, yo lo iba a hacer en la intervención: mi más sentido pésame a don Tadeo Casañas, que falleció ayer. Un herreño al que denominaban el ordeñador de nubes, que salvó a la gente de El Hierro en el 45. Ordeñador de nubes porque utilizaba las masas de nubes, horizontal, que tenemos en muchas de nuestras islas para dar agua a nuestra población. Y también me sumo, evidentemente, a ese pésame que usted hacía.

En definitiva, señor Curbelo, planificación y coordinación, completamente de acuerdo. Quiero decirle que el proyecto del barranco de la Negra, y el otro proyecto que usted me ha dicho, esa modificación

y esa ampliación que necesitan de un poco más de un millón de euros para terminar, para nosotros es prioritario. De hecho, lo hemos mandado, porque, como es un convenio que sí está dentro de las obras de interés general, está dentro, hay una modificación, tiene ampliación, se la hemos mandado ya al ministerio para su aprobación. Desgraciadamente, hasta ahora no hemos recibido respuesta. Cuando nos den la autorización –esperemos que sea más pronto que tarde–, pondremos los recursos, que los tenemos, como le dije ya creo que en una respuesta en esta misma Cámara, pondremos los recursos para la finalización. Pero estamos pendientes, como usted sabe, está dentro, ese sí está dentro del marco del convenio con el Estado y estamos a la espera de su aprobación.

Yo creo que, como todos han manifestado, creo que tenemos que hacer una planificación. Como dije, hay cosas que no podemos solucionar y hay cosas que sí. Tenemos que tener una coordinación con los consejos insulares y con los ayuntamientos, hacer una buena planificación de aquí al futuro, en dos líneas: una, los planes hidrológicos y el segundo ciclo del agua, que sean los propios consejos insulares quienes manifiesten las prioridades de abastecimiento; y la otra, el Plan de Regadíos de Canarias, que creo que es fundamental para intentar modernizar... Y aquello que también decía el portavoz del Partido Popular, que también estoy de acuerdo con él: evidentemente lo que no se puede es que un tercio –ahí sí es verdad– del agua que se extrae se pierda. Yo creo que tenemos que modernizar, y el Plan de Regadíos así lo contempla, modernizar las redes de riego, porque tenemos una pérdida –yo creo que eso es en todas las islas igual–, una pérdida por la obsolescencia de nuestras instalaciones de regadío y de autoabastecimiento de agua de consumo, incluso para las casas. La antigüedad de estas líneas de riego hace que la pérdida sea una pérdida que sea inasumible yo creo que para esta comunidad, una comunidad dependiente del agua. Con lo cual este Plan de Regadío también tiene una línea específica para la adecuación, mejora y recambio de estas líneas de regadío.

Muchas gracias, señorías, y este Gobierno y este consejero que les habla intentará, y la hará, la planificación con todas las islas y con todos los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos acabado las comparencias.

• 9L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CULTURA EN CANARIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ISLAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son las solicitudes de creación de comisiones de estudio. Vamos primero con el punto 4.1, a instancia de todos los grupos parlamentarios, sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas.

Como hemos acordado, vamos a tener una intervención de cinco minutos, de menor a mayor, conforme establece el artículo 83 del Reglamento de la Cámara, y después procederemos a la votación de la misma.

Comienza el turno el Grupo Mixto. ¿Interviene...? El señor Ramos China, por tiempo de cinco minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta comisión de estudio ya tiene de partida el voto unánime del pleno. Todos somos firmantes de la petición para que se abra esta comisión de estudio y si es así es porque todos entendemos que es necesario hacerla.

Quiero empezar mi intervención con una frase de Julio Cortázar: “la cultura es el ejercicio profundo de la identidad”. Es decir, la cultura muestra quiénes realmente somos.

Por un lado, nuestra herencia cultural, nuestras fiestas, tradiciones y folclore son el sentir ancestral de nuestra tierra y nos diferencian como islas, pero también nos unen como un solo archipiélago. Existe mucha gente nuestra involucrada y gracias a ello se conserva el silbo, los tocadores del tambor, nuestras romerías y bailes, las fiestas lustrales y patronales, nuestras isas, folías y hasta rondallas.

Por otro lado, la oferta cultural, que proviene de nuestros artistas y autores. Hablamos de nuestros escritores, pintores, escultores, músicos, diseñadores, actores de teatro y audiovisuales e incluso arquitectos. Es amplia su contribución a nuestra cultura y el arte que se hace en Canarias y muchas veces tienen el reconocimiento internacional que no les damos en nuestra tierra.

También hablamos de la formación cultural desde edades tempranas, del trabajo realizado en colegios, institutos y universidades, en academias y en conservatorios, porque la difusión de la cultura empieza con el aprendizaje y la labor docente.

También hablamos del gran trabajo de estudio y hablamos de bibliotecarios, archivadores, memorialistas e historiadores, incluso de estudiosos no formados, que ofrecen su tiempo para que, desde archivos, bibliotecas, hemerotecas, y plasmándolo en sus trabajos y ensayos, en sus charlas y foros, se difunda la cultura y llegue a todos lados, o se rescate de las páginas olvidadas de nuestra historia.

Por supuesto hablamos de todos los colectivos que representan todos los aspectos de nuestra cultura, desde la agrupación folclórica vecinal hasta la más insigne de las instituciones académicas, pasando por las galerías de arte, exposiciones o teatros, y las clases de pintura o música que pudimos recibir desde niños, porque la cultura también incluye a muchos doctores, docentes, colectivos y asociaciones, y estos son y han sido los auténticos motores de nuestra diversidad cultural y de la difusión de esta.

Con motivo de esta comisión de estudio, queremos contribuir a identificar la situación de la cultura actual en Canarias, ver qué se debe hacer para apoyarla, detectar sus carencias y actuar. Y por supuesto impulsarla, no solo para que atravesase nuestras fronteras sino para que esta oferta cultural llegue a todas y cada una de nuestras islas, porque el desarrollo cultural debe también romper las diferencias que hay entre islas y la cultura es un bien del que no dependen los números de población ni las lejanías.

En cuanto a la contribución al desarrollo económico que puede aportar la cultura a nuestras islas, debería ser notable esta contribución y lo es en el tema de nuestro folclore y su aportación al turismo; sin embargo, al resto de nuestra cultura no se le ha dado la dimensión necesaria para contribuir de forma notable. Sin inversión o financiación, no se mueve lo económico, es una máxima clásica de la economía.

En cuanto a las ayudas, la financiación e inversión necesarias para que la cultura pueda revertir en el desarrollo económico de las islas, las universidades, los proyectos audiovisuales canarios, tienen algunas ayudas, por ponerles algunos ejemplos.

Para la Agrupación Socialista Gomera, está claro que la cultura tiene que tener más que un impulso de nuestra parte, antes de estar pidiéndole rédito económico. Por eso también nos parece adecuada la comisión.

En cuanto al desarrollo social que puede aportar a nuestra tierra, ¿no es evidente? El mayor nivel de la riqueza cultural de un país contribuye de forma más o menos proporcional a un mejor desarrollo social de su gente. Por eso se debe acertar en las políticas que divulguen la cultura al mayor número posible de personas y llevar la cultura a todos los lugares: desde los barrios de las grandes urbes al último de los municipios de nuestras islas. No se puede o debe concentrar la cultura en guetos intelectuales, debe abrirse el mundo de la cultura para que sea accesible. Por eso esta es una de las grandes asignaturas pendientes en materia de cultura en Canarias. Se puede optar por una opción cultural rica y variada, pero se debe quitar el lastre de la concentración geográfica en esta oferta cultural.

Y para terminar me gustaría acabar con una frase de Umberto Eco: “Cada cultura absorbe elementos de las culturas cercanas y lejanas, pero luego se caracteriza por la forma en que incorpora esos elementos”. Esta frase define...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Para continuar, por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

(Pausa).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Problemas de la tecnología: lo que tenía por aquí anotado, pues, ahora no aparece (*haciendo referencia a su tableta*). Si aparece en un rato, se lo cuento.

Pero lo fundamental, se presentaba ayer un texto, un documento, en el que se venía trabajando durante hace ya algún tiempo por parte de algunos expertos en gestión cultural –Tony Murphy...–, y entre otras cuestiones venían a hablar de la importancia de la cultura, la relación de la cultura con el individuo, bastante compleja. En definitiva, esa relación histórica, desde hace muchísimos siglos, es lo que nos convirtió, lo que nos da nuestra verdadera dimensión como ser humanos. La importancia de la cultura en el desarrollo de la persona es absolutamente fundamental, pero si me apuran es muchísimo más importante el desarrollo de la cultura, la importancia de la cultura en el desarrollo de los pueblos, en su identidad, en su acervo, en su forma de ser. En el caso de Canarias, para nosotros cobra aún más fuerza, más valor si cabe.

Por eso la creación de esta comisión de estudio Nueva Canarias va a apoyarla, pero con un objetivo claro, el objetivo de que sea una comisión dinámica, ágil, donde el consenso sea el elemento esencial. Una comisión donde seamos capaces de hacer un dictamen absolutamente válido, una hoja de ruta que sirva para determinar políticas presupuestarias, las políticas culturales en el ámbito de toda Canarias, que nos

sirva para desarrollar el Consejo de la Cultura, en definitiva, que realmente sea un elemento válido. Para eso, vuelvo y repito, debe ser fundamental el consenso.

Y sobre todo debe ser fundamental aterrizar. Las comisiones, cuando se crean con carácter general, normalmente solemos sacar conclusiones generales. Por tanto, ser capaces de tematizarlas, ser capaces de concretarlas frente a lo abstracto debe ser también una de las premisas fundamentales de esta Comisión de Cultura.

El desarrollo de la cultura como un elemento también de dinamización económica pero también de dinamización social, de ser capaces de dar una nueva respuesta a modelos que quizás los tradicionales no han sido capaces de dar una respuesta adecuada. La situación de crisis que hemos vivido en los últimos años pone de manifiesto que la cultura puede ser un vector importante en los próximos años como nuevo elemento de dinamización, y reitero, económica, social, de desarrollo.

Por tanto, esos deben ser los objetivos fundamentales de esta comisión. Ser capaces de ponernos de acuerdo en el perfil de los comparecientes, gente que tenga cosas que decir, y – reitero– no para hablar de la cultura con carácter general sino como un aspecto concreto. Y con algo esencial: esta no debe ser una comisión que esté destinada a los hombres y las mujeres de la cultura, debe ser una comisión que el objetivo fundamental sea el valor que la cultura puede aportar al interés general y, por tanto, a la ciudadanía; y debe ser también –y ese debe ser uno de los objetivos esenciales– la hoja de ruta, como decía con anterioridad, para los que estamos en política y ser capaces de ir administrando a través de ella los tiempos, los presupuestos, las formas y las políticas, evidentemente.

Por tanto, desde esa premisa, Nueva Canarias va a intentar habilitar el máximo consenso posible en los próximos meses, intentando, como decía al principio, que sea una comisión también lo más ágil posible. Creer o no creer, en el ámbito de la cultura esto es esencial. Ser capaces de creer en el elemento de dinamización que la cultura puede ser, ser para un pueblo, que puede ser para Canarias, para nosotros es determinante. Quizás en muchos momentos –actualmente podemos afirmarlo así– el Gobierno de Canarias no ha estado a la altura en materia de financiación. Hay estudios que dicen claramente que el incremento de un 1 % en el empleo de las personas destinadas a la cultura puede llegar a generar un incremento de la renta per cápita en torno a 1000-1600 euros. Esto es absolutamente determinante, pero para eso evidentemente hay que apostar, con normativas, con criterios claros y, por supuesto, también con financiación. Una financiación en la que Canarias, desgraciadamente, está a la cola a nivel estatal.

Pero hoy no es el día para los reproches. Hoy es el día para entender que tenemos una oportunidad histórica, una oportunidad de entender la cultura como un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra tierra, de nuestro pueblo, de nuestra gente, y ese debe ser el aspecto concreto que desarrolle esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Sin duda es una buena noticia que tengamos el tiempo y el espacio para analizar el estado del conjunto de actividades y servicios que conforman el ámbito de la cultura. Hoy en una situación preocupante por culpa de políticas improvisadas y por los devastadores recortes de los últimos años.

Hablar de cultura, sin duda, es sumergirse en un concepto amplísimo y, por tanto, podemos perdernos tan solo en debatir dónde empieza y dónde acaba el ámbito cultural. Para estudiarla, por tanto, tendremos que hablar de educación, de talento, de conocimiento, de innovación, de creatividad, de cohesión social, de patrimonio, de historia, de pasado, de presente, pero sobre todo tendremos que hablar de futuro y de cuál queremos que sea el desarrollo social de Canarias para los próximos años. ¿Queremos que se nos reconozca con todas nuestras especificidades o tan solo por las fiscales? ¿Cómo nos situamos en un mapa global? ¿Cómo estamos construyendo nuestro propio relato? Las diferencias con otras regiones del Estado, de Europa, de nuestro entorno, no están exclusivamente en el REF o en la ZEC. Lo que nos diferencia está en nuestra cultura. Por tanto, si no apostamos por un apoyo firme desde las políticas públicas, nuestro imaginario común se diluye en un mercado global que impone el relato de aquel que tenga más fuerza.

Después se pueden encerrar a discutir el estado del sentimiento nacionalista en Canarias, pero empiecen analizando cuáles han sido las políticas culturales que ha llevado el Gobierno de ustedes y a lo mejor encuentran algunas respuestas a todas esas preguntas que se hacen ustedes ahora.

Miren, ¿saben cuánto invierte Euskadi, por ejemplo, en cultura?: 184 millones de euros. Es verdad que tienen más presupuesto que nosotros, pero invierten el 1,7 % de su presupuesto. Nosotros invertimos

el 0,17, diez veces menos que Euskadi: 12 millones de euros. Canarias tiene un incremento con respecto al año anterior de un 5,3 en los presupuestos y, sin embargo, recorta en cultura. En el año 2007 nosotros teníamos menos presupuesto que el que tenemos ahora e invertíamos 78 millones de euros, 78 millones de euros en el 2007 y hoy 12. Evidentemente, y lo sabemos, no debemos hablar solo de presupuestos, pero si no hay un compromiso firme en este sentido muchos de los profesionales de la cultura tendremos que coger la maleta que tenía preparada Lezcano y mandarnos a mudar, porque no tendremos otra alternativa.

¿Saben ustedes en qué se traducen esos recortes? Perdemos nuestro imaginario común, como les decía, nuestro patrimonio se abandona y desaparece, perdemos el talento, precarizamos a nuestros profesionales de la cultura, ponemos muros enormes a la población con menos recursos y la dejamos a las puertas de los museos, de los teatros, de los auditorios.

Pero, como les decía, no es solo presupuesto. Debemos trabajar en procesos de participación que impliquen al conjunto del tejido social, articulando un eje entre lo social y lo cultural; debemos escuchar y analizar cuál es hoy y cuál debe ser mañana el papel de las universidades canarias en las políticas culturales; hay que analizar y avanzar hacia propuestas de mecenazgo y patrocinio que no limitan solo los incentivos fiscales a las grandes producciones cinematográficas; trabajar en una propuesta de coordinación interinstitucional que, partiendo de un diagnóstico adecuado, marque las líneas de actuación del Gobierno regional, contemplando las políticas de cabildos y ayuntamientos también.

Señorías, esta consideración al estudio, aunque refleja que existe una preocupación por el estado de la cultura, no es en sí misma una solución si no conlleva, por parte del Gobierno, y de manera transversal entre todas las consejerías, un compromiso de asumir las conclusiones que de esta comisión se extraigan y las medias a tomar a corto, medio y largo plazo.

Por nuestra parte tienen la mano tendida y toda la colaboración que podamos aportar para mejorar este sector, sin partidismos, sin prejuicios, como dicen ustedes últimamente.

Y termino recordando un verso de ese gran poeta Pedro Lezcano, que ha sido homenajeado en las Letras Canarias recientemente, y que decía: ¡no queremos más maletas en la historia de la insular miseria!
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo también confirmo, mi grupo parlamentario, que hoy es un día...; yo creo que es una gran noticia que, por consenso, en esta Cámara vayamos a constituir una comisión de estudio para conocer la situación del sector de la cultura y, sobre todo, también su contribución al desarrollo económico y social de las islas. Este es un trabajo que yo creo que resulta imprescindible, porque nos dirá dónde estamos y hacia dónde tenemos que ir.

La cultura es un concepto muy amplio pero también es economía, es empleo y es turismo. En los últimos años ha sido un sector muy castigado por la crisis. Todos sabemos que han desaparecido muchas empresas, muchos autónomos y se han perdido muchos puestos de trabajo, pero ahora el panorama actual ha cambiado y yo creo que tenemos también que aprovechar las fortalezas y las debilidades que tiene nuestro sector.

Confiamos –y lo digo sinceramente– en que sea una comisión ágil que estudie la realidad del sector. Me parece que además tenemos que conocer... Ayer nos dio a conocer la propia Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias los datos del valor económico del año 2008 al 2012, pero es que estamos en el año 2016, aunque ya sé que me dirán que del 2015, pues, seguramente hasta junio de este año no se van a conocer. Pero mi grupo parlamentario confía en que seremos capaces de hacer un buen trabajo en esta comisión. Vamos a contribuir a elegir a los ponentes y sobre todo confiamos en que sea una comisión ágil, que tenga contenido, que comparezcan expertos de primer nivel, que sean sesiones intensas, que duren lo que tengan que durar y, sobre todo, que sean sesiones fructíferas.

Tenemos fijado un tiempo de duración. A mí me parece que esto es importante, porque tampoco creo que las comisiones deban ser eternas y transcurra mucho tiempo, porque lo importante es que, si es eficaz, si se hace un buen trabajo y si es eficiente, vamos a conocer cuáles son esas fortalezas y esas debilidades.

Tiene que ser un trabajo interesante. Yo ya les confieso que lo estoy haciendo con pasión, porque yo creo que hay muchas cosas en política que hay que hacer con pasión. Y tenemos el objetivo de conocer qué aporta la cultura, qué aporta a nuestro producto interior bruto y también cuál es su promoción exterior, porque está claro que si no sale de las islas lo que hacemos, pues, evidentemente no seremos capaces tampoco de que los propios ciudadanos, cada vez, confíen más en ella.

Yo quería poner hoy aquí sobre la mesa, o en este Parlamento, un barómetro anual que hace el Observatorio de la Fundación Contemporánea de La Fábrica, que lo que hace es analizar qué ha sucedido el año pasado en relación con todas las comunidades autónomas, y la verdad, señorías, es que cuando lo analizamos y vemos el escaso peso que tiene Canarias en el panorama nacional, a mí esto me da tristeza, porque creo o no me creo todo el estudio. Desde dentro nosotros pensamos que nuestra cultura tiene mucha más calidad. Miren, en el punto, precisamente, de la calidad en la programación aparecemos en el puesto número 15. Solo están por detrás de Canarias La Rioja, Baleares, Ceuta y Melilla. En innovación en la oferta cultural Canarias se sitúa en el punto 11. En el apartado de calidad de la oferta de las ciudades no aparecen ni Las Palmas de Gran Canaria ni Santa Cruz de Tenerife. Y, por último, señorías, en lo más destacado, dentro de la programación de Canarias en el panorama cultural, no estamos en el ranquin, ni siquiera aparece el Festival de Música de Canarias.

Por lo tanto, nos queda mucho por hacer. Algo hemos hecho que no ha tenido el resultado que también desde dentro nosotros hemos intentado exponer. Y creo que además en estos momentos yo creo que tenemos una posibilidad con las producciones cinematográficas. Yo creo que este es un sector, de verdad, señorías, donde debemos y tenemos que aprovecharlo, con las ventajas que ya tiene del Régimen Económico Fiscal. En estos días también apareció una noticia, yo creo que muy positiva, de que en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, una productora, Televisa, con La Competencia TV, está instalada ya en Las Palmas de Gran Canaria, van a hacer una inversión de 8 millones de euros y van a crear 200 empleos.

Yo tampoco creo que hoy sea el día para hablar de la gestión del área de cultura, pero sí estoy segura de que los comparecientes van a poner también sobre la mesa la necesidad de hacer una ley de mecenazgo que revolucione lo que puede contribuir este sector.

Nosotros también decimos que la cultura es progreso.

Y termino con una frase que leí estos días, una reflexión, de Orlando Brito, que es el nuevo director del CAAM –del Centro Atlántico de Arte Moderno–. Dice: la sociedad demanda cultura, como un elemento fundamental para poder entender su relación con el mundo y su existencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.
Continuamos. El Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días.

Hoy ocupa este salón, o reiteramos, una iniciativa de hace ya un tiempo. Es la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural la que trae esta propuesta a esta Cámara. Yo creo que es bueno recordar que desde fuera de este Parlamento las asociaciones y las inquietudes culturales nos aportan este tema.

Hoy estamos ante, bueno, hablar de cultura pero entiendo que hablar de medios. Lo que se nos abre a los diputados y diputadas de esta Cámara hoy es la responsabilidad de aportar en una comisión, dar audiencia a técnicos y evaluar unas conclusiones que elevaremos de nuevo a esta Cámara. Una responsabilidad importante. Yo entiendo que hoy podríamos estar hablando de cultura intensamente, pero la verdad es que la responsabilidad que vamos a asumir con esta comisión, que espero que sea todo un éxito, es importante.

Pero también es importante que contemos con los recursos necesarios para poner en marcha esa comisión y a la Mesa me dirijo para que tenga en cuenta que los diputados y diputadas que tenemos la responsabilidad de llevar los temas culturales, pues, exigimos o pedimos que nos doten de la cantidad suficiente para poder dar contenido a esta comisión que se ha creado, que se va a crear. Ahora tenemos que constituirarla.

De la cultura lo único que quiero decir es que yo veo la cultura como un bien universal y desde un bien universal que es la cultura podemos extraer e incorporar nuestra cultura canaria. Es decir, cuando hablamos de cultura canaria, también es un bien universal, mundial. Y yo también defino, y, bueno, se ha hecho ya conocida, que la cultura es la industria del alma, y es cierto: los pueblos que se agarran a su cultura generan un espíritu diferente, un espíritu especial.

Para ir concluyendo y regalar algunos minutos, lo que también es importante en esta Cámara –y todos somos responsables y el Gobierno es responsable, el presidente del Gobierno lo anunció en su discurso de investidura, yo cada vez que tenga oportunidad en esta Cámara lo recordaré–: la solicitud de la redacción cuanto antes de la ley de archivos, de la ley de patrimonio, de la ley de bibliotecas y de la ley de mecenazgo.

Y nada más. Yo no traigo a ningún escritor ni poeta, pero creo que en esta Cámara en pocas ocasiones –ya el señor Ruano me lo recordará, por ser de los mayores aquí y no está Antonio Castro– se ha oído un poema o un lamento en lengua prehispánica: *Yguida yguan Idafe./ –Que guerte yguan taro. Tamaragua.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista, el señor García Ramos.

(Rumores en la sala).

Perdón, señor García Ramos. Señorías, señorías, guarden silencio, para que el diputado pueda intervenir, si son tan amables. Muchas gracias.

Cuando quiera, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta. Señorías.

María Victoria, me has quitado el protagonismo nacionalista que yo podía tener aquí. O sea... No hay derecho, no hay derecho.

Bueno, como intervenía el último, he ido apuntando las distintas intervenciones y viendo hasta qué punto yo podía decir algo nuevo. Bueno, creo que todos hemos coincidido –el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaa– en que la cultura nos une. Es una idea que yo quería también defender aquí.

No estoy de acuerdo con el señor de Nueva Canarias, en el sentido de que no debemos invitar a los hombres y mujeres de la cultura. Yo creo que los creadores de cultura tienen que estar en esa comisión, tienen que ser convocados a esa comisión.

Y luego, pues, bueno, sé de la pasión que tiene la señora Luzardo por estos asuntos. Estoy de acuerdo en que, bueno, en que se llame a los expertos. Hay que tener cuidado siempre con los expertos, ¿no?, porque, como decía Harry Truman, el presidente razonable de los Estados Unidos, un experto es un señor que nunca quiere aprender nada nuevo, ¿no?, porque desde que aprenda algo nuevo ya deja de ser experto. Cuidado con los expertos. Yo creo en los hombres de la cultura.

Y, bueno, creo que ya este debate se tuvo aquí. Yo he tenido la posibilidad de consultar cómo se desarrolló ese debate –porque me lo ha facilitado mi portavoz– el 28 de mayo de 2014, y yo creo que había la misma unanimidad que hay hoy al respecto, ¿no?

Y aquí todos hemos intentado definir lo que es la cultura. Es una manera de sentir, de pensar y de actuar, y yo siempre he pensado que sin sensibilidad e imaginación, sin arte, tampoco hay ni ciencia ni hay investigación ni hay progreso tecnológico.

La cultura, además –y en ese sentido también decía el representante del Grupo Mixto–, yo creo que nos ha unido, pero hay que pensar que nosotros hemos sido siempre un pueblo muy atomizado y los enfrentamientos no se han producido solo en el territorio de la política sino en el territorio también hasta cultural. En el XVII tuvimos a Cairasco en Gran Canaria y a Viana en Tenerife; en el XVIII tuvimos el inicio de la universidad aquí, en Tenerife, y el Cabildo Conciliar en Gran Canaria, con los franciscanos, aquí con los agustinos; en el XIX tuvimos aquí la Junta Suprema y allá el Cabildo de Gran Canaria; y en el XX tuvimos la división provincial. Es decir, nuestra tradición es la atomización y lo único que ha podido superarla es precisamente un sentido de la cultura que sea suprainsular, que siempre nos cuesta mucho introducir el concepto de lo “suprainsular”.

Ha aludido el señor Campos a un estudio que hay sobre el desarrollo económico y social de la cultura. Para un poco actualizar las cosas, lo malo es que... Ayer tuve yo un testimonio, en Facebook –a Facebook hay que convocarlo aquí ya, porque forma parte de la cultura–, de una persona a la que yo le tengo mucho respeto, que es Dulce Xerach Pérez López, que además hoy es presidenta del Círculo de Bellas Artes, y decía que había acudido ayer a ese acto de presentación de ese estudio de desarrollo económico y la verdad es que lo que dice aquí a mí no me estimula mucho, ¿no? Dice: “Hace tiempo que desistí de meterme en polémicas culturales, pero escribo desde la misma presentación de este estudio sobre el valor económico de la cultura en Canarias, en el salón de CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife, porque estoy que no doy crédito...”; y entre otras apreciaciones que hace dice: “la presentación en su forma y diseño es lo más alejado al mundo cultural que he visto en mi larga y dilatada vida de experiencias similares; y en cuanto a sus contenidos, me recuerda muchísimo a un estudio similar que presentó en Canarias, hará unos cuatro años, Inés Rojas e incluso me recuerda a algo de mi época de la viceconsejería, 2004 a 2007”. Es decir, parece que ese estudio... bueno, yo estoy de acuerdo en que seguramente tendrá partes interesantes este estudio, pero de todas maneras todas estas cosas tendremos que verlas; es decir, hay que convocar a esos expertos, hay que convocar a hombres y mujeres de la cultura, a creadores, y hay que convocar también a personas como Dulce Xerach, que es presidenta del Círculo de Bellas Artes, como a presidentes de otras entidades, que en un momento determinado tuvieron la cultura siempre en sus manos.

Nosotros vamos a apoyar, claro, esta constitución de la comisión y creemos que hay que tener dinamismo, hay que tener capacidad también de recibir todas las sugerencias posibles, sistematizarlas y traer aquí un dictamen que nos sirva a todos para saber qué es lo que debemos hacer en el territorio de la cultura, que, por cierto, si está aquejada de algo es también de financiación, ¿no? Yo en todas estas leyes

que ha mencionado doña Victoria estoy de acuerdo, pero dejémonos de palabrerías hamletianas, ¿no?, y que esas leyes salgan con la ficha financiera correspondiente.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señorías, vamos a proceder a la votación para la creación de esta comisión. Llamo a los diputados y diputadas (*la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Señorías, 52 votos emitidos: 52 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

(*Aplausos en la sala*).

• **9L/AGCE-0004 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE EN LAS ISLAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, con la otra comisión de estudio, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre la situación del transporte en las islas.

Igual mecánica de intervención. Señor Curbelo, por tiempo de cinco minutos, en nombre del Grupo Mixto.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Del mismo modo que en la comisión anterior creo que este Parlamento, los grupos parlamentarios, vamos a tener una magnífica oportunidad para llevar a cabo los estudios correspondientes en un sector que nuestro grupo considera estratégico para Canarias. Tan estratégico que lo ponemos al nivel de un servicio esencial para la cohesión territorial de las islas y de nuestra comunidad autónoma. Sobre todo para unificar criterios políticos, con la participación de todos, y, en segundo lugar, también para marcar una posición única desde Canarias, desde el consenso, el diálogo, ante la Unión Europea y el Gobierno de España. Y sobre todo teniendo en cuenta que lo que hoy se hace en materia de transportes es subvención y así y todo con dificultades, y quedan islas como La Gomera y El Hierro donde en una determinada hora del día están francamente, literalmente aisladas del resto de la comunidad autónoma. Eso le ocurre a La Gomera, le ocurre a El Hierro.

Además este sector, el transporte, tiene una gran importancia para la principal industria turística, para la principal industria de la economía, que es el turismo, tanto en la conectividad interior como con el exterior. Por tanto, es un elemento vertebrador del archipiélago y sería conveniente lo que ya en su momento plantea el propio presidente del Gobierno: es conveniente que la reforma constitucional incluya, de una vez para siempre, nuestro Régimen Económico y Fiscal y, por tanto, el blindaje ante la Constitución de esta realidad archipelágica, ante la Constitución y ante nuestro Estatuto de Autonomía.

Es verdad que lo que hace es evitar que los gobiernos sean arbitrarios a la hora de tomar decisiones. No voy a utilizar esta intervención para reprochar a ningún partido político, pero el ejemplo más reciente lo vimos la semana pasada cuando se pretende para Baleares una tarifa única. Es lo que necesita Canarias. Mire, un ciudadano gomero para ir a hacer una entrevista a una isla como Lanzarote o Fuerteventura tiene que asumir todo ese coste. Solo para una entrevista, cuanto más para servicios esenciales y lo que conlleva de costo, con lo que conlleva de pérdida de tiempo y dificultades. O inclusive la privatización de infraestructuras tan importantes como los aeropuertos canarios, aquellos que eran rentables y los que no lo son.

En definitiva, yo creo que también hay que hacer una reflexión serena respecto de las obligaciones de servicio público. No acaba de despegar la obligación de servicio público que está vinculada al transporte aéreo con la isla de La Gomera. Una isla que tiene vinculación a través del medio aéreo con Tenerife y para ir a Gran Canaria, tercermundista, tiene que hacer escala en el aeropuerto Norte de Los Rodeos. Es insostenible y además con tarifas inasequibles, con frecuencias que no son las deseadas y las que los ciudadanos gomeros necesitan. Por tanto, hay que revisar también la obligación de servicio público y las subvenciones al transporte. Las subvenciones al transporte que yo ya no las llamaría subvenciones, hay que compensar. Aquí se darán cuenta cuando hablamos de las dificultades que tienen las islas menores. Hay que compensar. Un ciudadano, por vivir en La Gomera o en La Graciosa o en El Hierro o en La Palma, pues, tendría que tener la igualdad al resto de los ciudadanos canarios. Y, por tanto, el transporte no debe ser subvencionado, tiene que ser compensado al cien por cien, para ser iguales, porque si no estamos hablando siempre de las dificultades que entraña la desigualdad y el vivir en una isla menor.

Hay que buscar, indudablemente, todas las alternativas desde el consenso y el acuerdo de todos, buscar las mejores alternativas y propuestas que haya para consolidar no solo aquellas que funcionan sino para erradicar aquellas que no funcionan y mejorar la conectividad; y, por tanto, la internacionalización también de la economía de este archipiélago y la diversificación de nuestras empresas, que juega un papel importante el transporte entre islas. Aquí, lógicamente, tenemos que mejorar todas las infraestructuras, las infraestructuras no solo de Puertos del Estado sino los puertos autonómicos, porque son piezas clave para la conectividad entre las islas; mejorar las carreteras, mejorar todas las infraestructuras, en definitiva, para que haya un servicio público de calidad.

Y, miren, tenemos que renovar la ley de transporte. Esa ley que no contempla las condiciones de los taxistas en cada una de las islas menores del archipiélago, que también hay que tenerlos en cuenta, las empresas públicas del transporte y las de servicio discrecional, y todo ello, lógicamente, al final hará que los transportes sean más baratos y que sean asequibles, porque hoy son insostenibles desde el punto de vista económico.

Por tanto, yo creo que esta es una de las iniciativas más importantes de esta legislatura si encontramos la sensibilidad de Europa y del Gobierno...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
En nombre del Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Señora presidenta, muchas gracias. Señorías.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que el transporte es un factor clave para el desarrollo económico de nuestro archipiélago y para el bienestar social de los canarios. Por nuestro carácter insular y nuestra especial orografía, las comunicaciones en Canarias no son fáciles, porque la estructura de estas comunicaciones responde a tres necesidades: la comunicación con el exterior, la comunicación entre las islas y la comunicación en el interior de cada una de las islas. Asimismo, la accesibilidad es clave para avanzar en la redimensión y en la internacionalización de nuestra economía. Una accesibilidad que nos permita ser más competitivos en sectores clave para nuestro desarrollo económico, como es el turismo, pero que contribuya también al acceso a nuevos mercados y a nuevas fórmulas de comercialización, porque sacar provecho de nuestra posición geográfica pasa inexorablemente por el desarrollo de las redes de transporte terrestre, la adecuación de nuestras infraestructuras aéreas y marítimas y por un sistema de bonificación tarifaria que nos equipare en movilidad y accesibilidad al territorio peninsular. En definitiva, para sacar provecho de la posición geográfica estratégica de Canarias es imprescindible apostar por el impulso de la movilidad interna y de la movilidad externa.

El fomento del transporte público es un elemento indispensable para conseguir avances en materia de movilidad sostenible. Canarias ha de contar con unas redes de transporte integrado de viajeros por carretera que favorezcan la cohesión de los territorios insulares y que den respuesta a retos de una movilidad sostenible, desde parámetros de eficiencia, uso racional de los servicios públicos y de un adecuado aprovechamiento de las infraestructuras. El problema es que en Canarias el crecimiento de la movilidad terrestre se ha sustentado en el predominio del vehículo privado, subvencionado a través de planes de renovación, fomentado por las grandes infraestructuras viarias y causante de las situaciones cotidianas de congestión circulatoria, con sus secuelas de pérdidas económicas, contaminación atmosférica e incremento de los consumos energéticos. Por contra, la oferta de transporte colectivo terrestre que permita alcanzar mayores niveles de accesibilidad con menor consumo de infraestructuras, insuficiente, se ve disminuida, imposibilitando la competencia del transporte privado. Pero a la saturación de las carreteras las administraciones públicas han venido respondiendo con su ampliación y con nuevos viarios, creando un círculo vicioso, que responde al incremento constante de vehículos con el aumento continuado de carriles y vías que se encauzan a través de un mayor número de vehículos, en una espiral que resulta insostenible en un medio insular con un escaso suelo disponible, máxime cuando las infraestructuras resultan cada vez más complejas y con un mayor potencial de impacto sobre el territorio.

Y todo esto tiene que cambiar. Las sociedades modernas demandan cada vez más una alta y variada movilidad, lo que requiere un sistema de transporte complejo y adaptado a las necesidades sociales, que garantice los desplazamientos de personas y de mercancías de una forma económicamente eficiente y segura, pero todo ello sometido a una nueva racionalidad ambiental y a la nueva lógica del paradigma de la sostenibilidad. Desde esta perspectiva, un sistema eficiente y flexible de transporte que proporcione patrones de movilidad inteligente y sostenible es esencial para nuestra economía y para nuestra calidad de vida.

En definitiva, señorías, el sistema actual de transporte plantea desafíos crecientes y significativos para poder lograr el objetivo de crecimiento económico, para la sostenibilidad de nuestro territorio limitado y para el medio ambiente.

Por todo lo anterior, por lo que significa el transporte para el desarrollo social y económico de un territorio alejado y fragmentado como es el nuestro, Nueva Canarias ve positivamente la creación de esta comisión de transporte, que permita estudiar, analizar y evaluar de forma pormenorizada distintos aspectos de este sector y su relación con nuestro motor económico.

De todas maneras, y por último, también quiero decir que el transporte es un claro ejemplo de cohesión social y de cohesión territorial y que para eso no es necesario tener más diputados por cada isla. Lo que es necesario es política, mucha política y los suficientes recursos económicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
En nombre del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Señorías.

Ojalá me equivoque pero mucho me temo que la intención de Coalición Canaria y PSOE con la creación de esta comisión de estudio sea continuar fomentando la visión clásica e insostenible del transporte, siempre visto como un objetivo exponencial y que nunca tiene fin. Nuestro modelo de transporte es absolutamente insostenible, tanto para mercancías como para viajeros, porque se fomenta mucho el vehículo privado y es de una gran ineficiencia energética.

El reto en la actualidad es conseguir un transporte sostenible y que se convierta realmente en una prioridad estratégica a nivel local, insular y regional. La urbanización dispersa, el modelo polarizado de desarrollo socioeconómico, la compartimentación geográfica de nuestras actividades diarias, la falta de un buen transporte público y colectivo, todos esos son los factores que han generado los mayores impactos sociales, ambientales y económicos.

Mire, el sector del transporte es actualmente el que más contribuye al consumo de energía final, un 40% o más, lo que supone una importante aportación al calentamiento global. Para colmo, la intensidad energética en nuestras islas con respecto a la media de la Unión Europea es muchísimo más alta, mucho más del 50%. Se calcula además que la exposición de las personas a las partículas contaminantes del transporte se traduce en una disminución de hasta dos años de esperanza de vida de los ciudadanos europeos.

Tenemos que ser capaces, entre otras cosas, de desarrollar los llamados sistemas de transporte inteligente, convirtiendo en un eje de referencia para favorecer una movilidad más sostenible y racional. En definitiva, es necesario abordar políticas de movilidad integradas con las políticas ambientales y de ordenación del territorio y el urbanismo, sin olvidar por supuesto la participación ciudadana, la información transparente y la educación social.

¿Es esta comisión de estudio necesaria? Depende, depende de si de verdad se va a utilizar para solucionar los problemas de fondo. Porque el problema del transporte canario –avión, barco, guagua–, además de su insostenibilidad –de la que he hablado–, es también que se ha cedido todo este sector a la empresa privada, sin ningún tipo de control por la Administración y sin ningún tipo de interés por la gestión de este servicio, que es tan primordial en una región físicamente fragmentada y con un gran desequilibrio poblacional.

Miren, los problemas se pueden desglosar en los siguientes puntos:

El transporte público, como he dicho, está en manos de empresas privadas, que suelen ser las mismas y que ponen precios desorbitados, con un servicio bastante deficiente normalmente. El resultado es que los precios son elevadísimos, incluso con los bonos. De hecho, es de los precios más caros de toda la Unión Europea, sabiendo que tenemos los sueldos más bajos.

Los convenios con estas empresas suelen blindarse por periodos muy largos de diez o veinte años, evitando así que otras empresas puedan concurrir. Los cabildos y ayuntamientos subvencionan a estas empresas con grandes cantidades de dinero por las supuestas pérdidas en rutas que dicen que no generan beneficios y también por los bonos de transporte; sin embargo, no se realizan auditorías reales de los gastos de estas empresas. Quedan en un simple maquillaje.

No se respeta tampoco el derecho a la movilidad de las personas ni se tiene en cuenta que una gran parte de la población no se mueve sola, los discapacitados y los dependientes.

La conexión dentro de las islas también es muy deficiente, favoreciendo la desconexión entre los núcleos. De hecho, se forman islas dentro de las islas. Además llegar de un núcleo a otro en transporte público –ustedes lo sabrán y si no lo deberían saber– supone a veces una hora más que en un coche privado.

La movilidad sostenible, favoreciendo la bicicleta, el transporte público, el coche compartido, no se fomenta desde las administraciones públicas sino que estas lo que están fomentando siempre es construir más carreteras y utilizar más coches privados.

Mire, nuestro grupo sí quiere trabajar en esta comisión, pero lo que quiere es que esta comisión afronte todos estos problemas de verdad. ¿O es que esta comisión solo pretende conseguir más subvenciones, que en su mayor parte queden en los intermediarios del transporte? ¿Pretende de verdad asumir esta comisión la responsabilidad pública de la gestión de este sector estratégico? ¿Va a trabajar de verdad por un modelo de movilidad sostenible? Ahí, señorías, sí nos va a encontrar al Grupo Podemos: trabajar por los problemas de fondo del transporte y no quedarnos en las meras subvenciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
En nombre del Grupo Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Mi grupo y yo particularmente sí quiero ser confiado en que los dos grupos parlamentarios proponentes de esta iniciativa, en fin, tengan la mejor intención para estudiar el sector del transporte en Canarias y proponer aquellas medidas que lo mejoren.

Canarias tiene competencias exclusivas, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, el artículo 30.18, competencias exclusivas en transporte marítimo entre islas, entre las distintas islas del archipiélago, transporte por carretera y por cable, ferrocarriles, y también tiene competencias, de acuerdo con el artículo 33, competencias en ejecución, en puertos y aeropuertos de interés general cuando el Estado no se los reserve para sí.

Es bueno hablar de eso, del sistema competencial, es bueno hablar del sistema de transporte en sí mismo, de la gestión del transporte, porque, a nuestro juicio, el transporte es clave, es un sector estratégico para el progreso y el desarrollo de nuestra tierra y especialmente es el elemento que cohesionan un territorio tan fragmentado como es el archipiélago canario.

Transporte terrestre rápido, ágil, eficiente y en competencias; transporte marítimo, de igual forma, especialmente, en el marítimo, el transporte de mercancías; transporte aéreo también eficiente y que cubra las necesidades de todos los ciudadanos de Canarias. Y me gustaría hacer hincapié, de todos, y especialmente de aquellos ciudadanos que viven en las islas no capitalinas y que soportan –como bien dijo el portavoz del Grupo Mixto, el señor Curbelo–, soportan la lejanía y la doble insularidad, que supone un sobre coste añadido a la movilidad de los ciudadanos de las islas no capitalinas.

Plazas para todos, horarios adecuados, flexibilidad en los servicios, precios razonables y adecuados, de acuerdo con un mercado en competencia, mayor competencia en el transporte aéreo, que hoy es bastante escasa, conexiones adecuadas con el resto del territorio nacional, con el territorio europeo, conexiones también adecuadas para los servicios turísticos que se pueden prestar entre las distintas islas del archipiélago, bonificaciones de tarifas aéreas, también una cuestión para analizar en la comisión de estudio de singular importancia en nuestro archipiélago.

Desde el punto de vista terrestre, pues, analizar el sistema de financiación de los contratos-programa existentes en el archipiélago, sus resultados, su eficacia, su temporalidad, la prolongación en el tiempo, que permita a las operadoras existentes, pues, también tener programaciones plurianuales en el sistema. En el transporte marítimo, pues, se habla de las autopistas del mar permanentemente, a las que había que añadir el famoso eje transinsular del transporte, en fin, que a ver el resultado final y, de acuerdo a lo que he oído al presidente del Gobierno, parece que se le quiere dar un impulso a través de los fondos del antiguo IGTE.

En fin, todas estas cuestiones que son buenas para analizar, para concretar y, por lo tanto, me parece razonable y, por lo tanto, el Partido Popular va a apoyar la creación de esta comisión de estudio; que sea el Parlamento, que es la casa común de todos los canarios y particularmente de los que estamos aquí, los diputados, que propongamos, estudiemos, para que nos permita proponer medidas o reformas en las medidas legislativas y también legales y reglamentarias para conseguir el mejor transporte posible para todos.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, parece que en lo esencial estamos de acuerdo. El transporte es una materia absolutamente estratégica en las islas. Es absolutamente estratégica especialmente en Canarias, porque significa impulso económico, significa conectividad interior y exterior, y eso para nosotros es cohesión territorial y

cohesión social. Viene además así incluso definido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los programas 441D y E, bajo los epígrafes “movilidad interior” y “cohesión interinsular”. Por lo tanto, es un concepto que además ha quedado claro hoy que lo tenemos todos interiorizado, porque son conceptos que garantizan el derecho de nuestros residentes a que sus desplazamientos sean subvencionados.

Bajo mi punto de vista, esta comisión tiene un desafío: que dado lo amplio de la materia debemos concretar mucho los temas para que podamos sacar de aquí conclusiones verdaderamente útiles. Creo que la tenemos que centrar básicamente en tres aspectos.

El transporte aéreo. Además vivimos un momento crucial, en el que tenemos que tener claras las prioridades, porque lo cierto es que, independientemente de la valoración que haga cada uno, las consecuencias de la entrada de los intereses privados y del capital privado en AENA, en la gestión aeroportuaria, son en este momento inciertas y nosotros deberíamos tener claras cuáles son las prioridades que queremos para el archipiélago.

Es cierto que existen en esta materia diferentes niveles competenciales, pero también es cierto que aquí se ha expresado, desde este Parlamento, la voluntad política de solicitar que se transfieran las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, como sí lo están en materia de transporte marítimo.

Por tanto, hay que abordar la mejora de la conectividad interior y exterior del archipiélago. Yo he solicitado ya, mi grupo a través de este diputado ha solicitado una comparecencia en este Parlamento para debatir la quinta libertad aeroportuaria, que creo que deberíamos traerlo y, bueno, ver qué opinamos los grupos al respecto.

Tenemos que estar más cerca de África, que nuestra cercanía geográfica se corresponda con una cercanía vamos a llamarla logística, que ahora mismo no se da.

En cuanto al transporte terrestre, es necesario hacer una labor analítica con expertos del sector, hay que evaluar. ¿Son eficaces verdaderamente nuestros servicios? ¿Lo es su gestión, lo es su ordenación? Existe un desafío en este aspecto concreto, que es abordar la movilidad sostenible y la movilidad inteligente. Por tanto, señora Delgado, yo le aclaro que, como proponentes, esa verdaderamente es nuestra intención, hacerlo, abordarlo en esta comisión de estudio; abordar si existe una verdadera concepción intermodal del transporte terrestre. Como decía el portavoz del Partido Popular, ¿es eficaz la gestión de los contratos-programa? Si bien es verdad que se negocian entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, los ejecutan los cabildos. Además les marca la pauta a las empresas prestatarias de los servicios, en cuanto a servicio y en cuanto a tesorería, ¿no? Y además tradicionalmente van a destiempo. Y entonces, bueno, habría que abordar si eso se está haciendo correctamente.

En cuanto al transporte marítimo, repetimos mucho en la Comisión de Obras Públicas y Transportes un mantra, que además a mí me gusta mucho por lo poético que suena, que es el del mar que nos une, ¿no? Hay que abordar realmente si estamos llegando bien a esa concepción de que los puertos son nuestras autopistas del mar, si estamos potenciando correctamente las sinergias entre las administraciones, Puertos Canarios, Puertos del Estado, etcétera.

Por tanto, quisiera, para terminar, resaltar el desafío y además contestar otra vez que yo sí creo que esta comisión es necesaria. Vamos a abordar un análisis que es importante, vamos a abordar un análisis que es estratégico. Por tanto, les pido el esfuerzo, no solamente de apoyarla hoy –que confío en que así se hará–, sino de centrar el foco, de concretar los trabajos para poder elaborar un conjunto de propuestas que sean verdaderamente útiles para la sociedad, de manera que se justifique que esta comisión de estudio sea verdaderamente útil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.
Para finalizar, por el Grupo Nacionalista, el señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos otra vez, señorías.

Traemos a este Parlamento para el debate la constitución de una comisión de estudio sobre un asunto que, coincidimos todos, afecta directamente a la sociedad canaria.

El desarrollo de Canarias ha estado condicionado por su capacidad para comunicar las islas entre sí y comunicarlas con el exterior. La fragmentación territorial y la lejanía con respecto al continente al que pertenecemos política e históricamente han sido hasta ahora y siguen siendo barreras en ocasiones inaccesibles para nuestro progreso. Necesitamos trabajar de forma conjunta y rápida para alcanzar unas mayores cuotas de comunicación y de accesibilidad, una accesibilidad en todos y cada uno de sus términos: en frecuencia de conexiones, en calidad en la prestación de los servicios, en variedad de destinos por mar, aire y tierra para personas y para mercancías, pero no solo en calidad, también en precios.

Nos sonrojaríamos, señorías, si empezamos a poner ejemplos concretos de tarifas que pagamos para desplazarnos de una isla a otra los residentes canarios o los no residentes en Canarias. Hablamos en muchas ocasiones de que tenemos que hacer que los canarios conozcan su propia tierra y su propia realidad, cuando vemos como a un canario le sale económicamente más barato conocer cualquier capital europea que irse a una de nuestras islas. Porque tenemos que recordar que para los que vivimos en esta comunidad utilizar medios de transporte aéreos o marítimos no es un antojo. Ya decía el señor Casimiro Curbelo antes la dificultad que tenemos las islas menores y si no, señorías, que se lo pregunten a los canarios que vivimos en El Hierro, a los herreños que cada día cogen un avión o un barco para desplazarse a una consulta médica; que se lo pregunten a los estudiantes y a sus familias, que se desplazan cuatro o cinco veces al año para realizar estudios universitarios o no universitarios, para ir a ver a sus familias, y que viven en Tenerife o en Gran Canaria; y que se lo pregunten, señorías, a los herreños, que tienen que pagar el sobrecoste de un producto hasta llegar a la isla de El Hierro, porque cuesta más un contenedor de mercancías de Tenerife a El Hierro que de la Península a Tenerife.

El transporte, señorías, es uno de los elementos que en ocasiones, como hemos dicho, en vez de unir a los canarios lo que hace es distanciar a los canarios. Tenemos que trabajar en esta comisión de estudio que se pretende crear para mejorar esta accesibilidad. Canarias necesita realmente un estímulo en lo que a transporte se refiere, unas buenas conexiones de transporte para impulsar el verdadero crecimiento económico, generar empleo y seguir generando prosperidad.

Debemos interconectar nuestros sistemas de transporte con los continentales, procurando la integración del archipiélago con el continente, así como las relaciones dentro de nuestro ámbito geográfico.

Canarias defiende y ha defendido ante la Unión Europea, y consiguió introducirlo en el Tratado de Lisboa, que es una región ultraperiférica, porque está alejada, porque está fragmentada y porque no tiene suficiente escala en su economía. Todo ello hace y nos hace estar continuamente, para ser más competitivos, seguir pidiendo ayudas. La lejanía se resuelve o se palia con mejores transportes y más baratos, la fragmentación se resuelve o se reduce con mejores transportes y también más económicos y la escala se resuelve conectando unas islas con otras para que el tamaño de la economía y del mercado sea mayor. No es lo mismo un puesto de castañas en El Hierro que un puesto de castañas en la calle Castillo.

Y haciendo un apunte de energía, el gasto de energía en todo este transporte, lejos de ser un problema, es una oportunidad, porque ya se dispone de tecnología para que ese transporte sea con energías renovables, y en El Hierro creo que hemos hecho un ejemplo claro en este sentido.

Consolidar el establecimiento de las obligaciones de servicio público, aéreas y marítimas. Solo tenemos una obligación de servicio público, marítima, desde El Hierro. El barco, el que se quiera ir en barco para El Hierro tiene que esperar a mañana, porque ya salió el barco esta mañana, a las ocho y media de la mañana. El impulso a la implantación de nuevas energías en cuanto a vehículos, tarifas punto a punto, recuperar para el interés público los aeropuertos canarios. Nos queda mucho trabajo por hacer en esta comisión, como decimos, para unir a las islas y unir a los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Señorías, hemos acabado las intervenciones, vamos a proceder a la votación de la creación de esta comisión de estudio sobre la situación del transporte en las islas. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada también por unanimidad de todos los presentes esta Comisión de Estudio sobre la situación del transporte en las islas.

Me gustaría informar a sus señorías que, como bien saben, en el pasado pleno aprobábamos la creación de una Comisión de Estudio sobre el sistema electoral canario, que hoy hemos aprobado estas dos comisiones: una sobre la situación de la cultura y otra sobre la situación del transporte. La Junta de Portavoces acordó, en aras de la viabilidad de las mismas, que la Comisión de Estudio sobre el sistema electoral canario comenzara ya sus trabajos hasta el tiempo que sea necesario, pero, respecto a estas dos comisiones de hoy, la Comisión de cultura también comenzará ya sus trabajos y tendrán una duración, el estudio de los mismos, hasta el 15 de septiembre, que deberá presentar sus conclusiones. Una vez acabe la de cultura, comenzará la Comisión de Estudio de transporte, que también tiene plazo de finalización el próximo 16 de marzo de 2017, fecha en la cual también tendrá que presentar sus conclusiones. Se lo digo para conocimiento de sus señorías aquí, en sesión de pleno, y que también quede constancia en el acta de esta sesión de hoy.

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LA TUMBA DE FERNANDO DE GUANARTEME Y RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con las proposiciones no de ley.

Perdón, les informo también señorías que la proposición no de ley 5.7, del Grupo Popular, sobre la apertura de la tumba de Fernando Guanarteme y la recuperación de sus restos, ha sido aplazada a petición del grupo proponente hasta que consideren oportuno.

• **9L/PNL-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROGRAMA DE CONTENIDOS CANARIOS PARA EL CURSO 2016/2017.**

La señora PRESIDENTA: Empezamos con la 5.1, del Grupo Podemos, sobre el Programa de Contenidos Canarias para el curso 2016/17.

Tiene la palabra el señor Déniz.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio.

Cuando quiera, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías. Señora presidenta.

Vamos a hablar un poquito de currículum escolares y de contenidos propios, que es como su nombre en la ley se ha reconocido.

Previamente quisiéramos hacer algunas cuestiones de tipo más teórico sobre la fundamentación que nos lleva a nosotros a presentar esta proposición no de ley hoy en este Parlamento.

Nosotros entendemos que en el currículum de los sistemas educativos de las formaciones de los Estados nacionales ha primado siempre... esto... un concepto hegemónico, ¿verdad?, dominante, de cómo se tienen que hacer las cosas, una visión de las cosas que contiene la impronta de una relación de clases sociales, pero también la impronta de una imposición de la dominación de un grupo étnico dominante nacional, que en un momento determinado se hace eco de esta cuestión. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, todos los currículum son currículum sesgados. Los currículum educativos son currículum parciales, porque se basan fundamentalmente en la negación de las culturas o las identidades que los sistemas educativos no consideran que son pertinentes de enseñar; es decir, se da una visión de las cosas que es la visión, desde nuestro punto de vista, del grupo dominante en esta cuestión.

Por eso, desde el punto de vista de Podemos, la negación de determinadas culturas en los currículum es una violencia simbólica. Esto está perfectamente estudiado en la sociología educativa y en la sociología de la cultura. Que la cultura nuestra, en el caso del Estado español, la cultura canaria no esté recogida en los currículum es una cuestión violenta y mucha gente, además, en Canarias lo vive así. ¿Por qué en nuestras escuelas no se enseñan nuestras cosas? Eso es un hecho violento, simbólicamente.

Hay que decir también además que en los currículum eso que nosotros entendemos que se dan las enseñanzas universales no son universales, en realidad son enseñanzas locales. Pongo un ejemplo: ¿por qué el inglés se considera una lengua universal? En el fondo es el fruto de la resultante, es una hegemonía a nivel mundial, pero en todo caso es una realidad local que se hace universal en virtud de una relación de fuerzas, políticas, económicas y sociales. Por lo tanto, en los currículum también se expresa esa dominación.

A veces los sistemas educativos lo que hacen es definir lo que es lícito enseñar. ¿Verdad?, la historia, el tipo de historia, se unifican los textos, se estandariza también al profesorado y en muchos casos también se ningunea y se ridiculiza a determinadas identidades nacionales como la nuestra, y otras también.

En el fondo, ¿qué es lo que está pasando con los currículum escolares?: se excluye la narrativa de algunos pueblos. En el Estado español se ha impuesto un tipo determinado del ser español que excluye la narrativa de muchos pueblos, entre ellos el nuestro. La narrativa canaria está excluida de los currículum escolares y hoy venimos aquí a pretender, a intentar empezar a enmendar esta situación. Se trata simplemente de eso.

En Canarias hace mucho tiempo que empezaron los movimientos de renovación pedagógica. Son los verdaderos artífices de este acuerdo popular para implementar en las escuelas, ¿verdad?, que se enseñara a nuestra juventud, a nuestros chiquillos, *chinitos*, como se dice en Lanzarote, o *familios*, como se dice en La Aldea, nuestras cosas. Es a ellos a los que les debemos, pues, muchas de las cosas que hoy alguna generación conoce, no la mía, pero, bueno, la mía las conoce por otros motivos ya de autodidacta, porque si hubiera esperado por lo que me enseñaron los maestros franquistas para saber lo que era la cordillera de Anaga o lo que era la playa de las Canteras o la península de Jandía, estábamos listos.

Nosotros hoy lo que sugerimos aquí son algunas iniciativas para iniciar el camino hacia la normalización de nuestra cultura, que entendemos que está bastante deteriorada, y además estamos hablando del cumplimiento de una legalidad, puesto que ya se reconoció en leyes anteriores. La Logse, concretamente, nos daba a las comunidades que no tenemos lengua propia, que no tenemos idioma propio, el 35 % de competencias para definir el currículum escolar. Esto se ha hecho en algunas ocasiones pero en nuestra opinión es absolutamente... vamos, no se ha completado este 35 % ni muchísimo menos. Por eso proponemos aquí hoy la recuperación del Programa de Contenidos Canarios.

Vamos a ver, un programa de contenidos canarios, un programa de contenidos, es una actuación especial que pone en marcha una consejería de educación, con mayor o menor dotación de presupuesto y/o personal, para conseguir determinados objetivos que se consideran óptimos y que no se consiguen en la enseñanza normal. Por ejemplo, no hay un programa para enseñar a leer y escribir, eso se hace normalmente, pero la consejería entiende que hay algunos aspectos en los cuales tenemos déficits y entonces se articula un programa de contenidos canarios. Señores del Partido Socialista, un programa de contenidos está dotado, además se libera a una serie de personas para que ejerzan de dinamizadores de estas cuestiones. No confundamos un programa de contenidos canarios con una serie de páginas webs, donde se exponen, y efectivamente está en la Consejería de Educación, recursos digitales para que, “oiga, si me da por ahí, yo en mi clase lo hago o no lo hago”. No, un programa de contenidos es otra cosa. Igual que también estaba el programa de contenidos de educación afectivo-sexual, que también se ha eliminado.

En el año 1993, la Consejería de Educación, gestionada también por Coalición Canaria, decide la creación de un programa de contenidos canarios, aunque también es verdad que previamente la consejería que presidió el señor diputado Juan Manuel García Ramos también ya inició este camino, y fue muy interesante y muy aplaudida y muy de consenso en toda la comunidad educativa, no solamente el profesorado, los chiquillos, sino también los padres y las madres.

Posteriormente, también una consejería gestionada por Coalición Canaria –de pasado bastante oscuro y lamentable, ¿no?, con muchos, en fin, altibajos respecto a lo que tenía que haber sido una gestión– eliminó este programa, en el año 2003. No es el argumento de la crisis, no se eliminó por la crisis, estábamos en el 2003, todavía estábamos en las vacas gorditas; en cambio, se eliminaron una serie de programas. Fue un ataque a nuestra cultura, un ataque. Fueron profesores despedidos, que además llevaban a cabo un montón de trabajo, como, por ejemplo, el concurso del Día de Canarias. No se hacía ese día sino que previamente se estaba trabajando en la elaboración de un montón de materiales por todas las escuelas de nuestra tierra. Ese material, señorías, cuando se acabó con este programa, fue tirado a la basura y era el material fundamental para que el nuevo profesorado se asesorara respecto a cómo enfocar este tema. El torneo de lucha canaria, que también se hizo, se inició con cuatro o cinco institutos. En cinco años este torneo acaparó el 50 % de los centros educativos de Canarias. Hoy está suspendido, no existe. ¿Cuántos puntales salieron de estos torneos? ¿Cuántos héroes nuevos para nuestra juventud salieron de ahí? Se dignificó una realidad, que es nuestra realidad, le guste o no le guste a otra gente, pero es la nuestra, es la que tenemos y es la que había que defender. Todo eso lo hizo el Programa de Contenidos Canarios, que se eliminó.

Está claro: lo que no se conoce no se puede apreciar.

Y otra cosa: lo que no se evalúa en educación no existe, señorías. Lo que no se evalúa en educación, lo que no es evaluable y no es mínimamente obligatorio tampoco existe. Es una cuestión de democratización. No es una cuestión de ideología o del perfil más o menos nacionalista, ni de un gobierno, ni siquiera de quien está hablando, es una cuestión de democracia, de restituir un logro y un derecho que tenemos. Tenemos derecho a conocer y a recrear nuestra cultura.

Se dice aquí que el pueblo no conoce el REF. Aprueben los contenidos canarios en la escuela para que la gente estudie el REF. No conocemos un montón de cosas y despreciamos las tuneras y los barrancos, aunque tengan dueño. ¿Las tuneras y los barrancos por qué son más feos que la meseta central penibética, que ya a mí me la estudiaron y me la metieron entre ceja y ceja? ¿Por qué es más bonita una meseta que una tunera y un barranco? No, señorías, no es así. Y las palmeras tampoco.

Por lo tanto, lo que proponemos aquí es que se retome el Programa de Contenidos Canarios para el curso 2016/2017. Yo he aceptado, he estado hablando con el señor García Ramos, diputado de Coalición Canaria, he aceptado la parte de la enmienda que consideraba pertinente. Hemos aceptado una enmienda de consenso que después la plantearemos cómo quedaría. Pero me parece que lo que es importante es que entendamos... –y lo digo por la enmienda que ha presentado el Partido Socialista–, es que no se trata de que existan recursos didácticos, el problema es quién dinamiza esos recursos. Están muy bien los recursos didácticos y esa iniciativa que tuvo también la Dirección General creo que es de Calidad o de Promoción Educativa, de establecerla y recuperarla. Pero es que lo que está ahí no es un programa de contenidos, lo que está ahí son conferencias, libros... Por cierto, hay un artículo mío precioso que no está. En fin, tendré

que hablar, porque yo hice una investigación sobre los contenidos canarios. No aparece, pero, bueno, ya eso lo resolveré con la señora Monzón. (*Risas*). Lo importante, señorías, señorías, es que entendamos que la lucha canaria está bien un manual pero hay que practicarla, y el silbo gomero no se hace con un vídeo y con un magnetofón, necesitamos gente que enseñe a los chiquillos a silbar.

Entonces la PNL que traemos aquí es esa, ¿no?, que se retome el Programa de Contenidos Canarios, que se dote económicamente, que se libere o se ponga en comisión de servicios a una serie de profesores y de profesoras, para empezar este curso que viene, 2016/2017, pues, el camino de redignificar, volver a poner otra vez a nuestra cultura en donde tiene que estar, en las escuelas, en la televisión, pero vamos a empezar por la escuelita.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

No sé si está previsto que aquí uno pueda hacer también promoción de sus artículos, pero, bueno, usted lo ha hecho. Vaya la parte jocosa de este pleno de hoy. (*Rumores en la sala*).

Señorías, hay dos enmiendas presentadas, dos grupos enmendantes. El Grupo Nacionalista, para la defensa de la misma, el señor García Ramos, por tiempo de cinco minutos. Ruego silencio a sus señorías.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta, señorías.

No hay derecho, porque antes doña Victoria me pisa mi protagonismo con el poema en guanche y ahora el señor Déniz, pues, con ese ejercicio de sinceridad narcisista también me lo ha pisado. (*Risas en la sala*).

Pero, bueno, yo creo que vamos a hablar hoy aquí de cosas en las que en el fondo estamos todos de acuerdo. A mí me hubiera gustado de joven, como le hubiera gustado o le gustaría a cualquier joven actual, saber algunas cosas que hoy día no se imparten en las escuelas. Por ejemplo, saber que si no hubiera habido una laguna jurídica en el Tratado de Alcazovas-Toledo no se hubiera podido descubrir América, porque América siempre fue la isla canaria por ganar. A mí me hubiera gustado saber que los montes, esta mañana citaba el señor Curbelo el Garajonay, pero podíamos citar el monte mío de Las Mercedes, de mi ciudad, pues, son montes que tienen una antigüedad de cinco, casi veinte millones de años y que son los bosques que recuperan la herencia de los bosques del centro de Europa y del Mediterráneo después de las glaciaciones, ¿no? A mí me hubiera gustado saber que de los tres pueblos que hay en el mundo que rinden más tributo a sus muertos, pues, está el canario, junto a los peruanos del sur y a los egipcios, que son los que momifican. O me hubiera gustado saber que un señor como don José de Anchieta, paisano mío, fue capaz de fundar toda una cultura en un país como es el Brasil y de estudiar, el primero, lo que es la gramática tupí-guaraní. Todas esas cosas yo creo que engrandecen a los pueblos, como bien ha planteado el portavoz de Podemos, y es bueno saberlas a la edad que hay que saberlas.

Nos hemos equivocado. Yo no miro nunca para atrás porque no conduce sino a la melancolía, ¿no?, como los esfuerzos vanos. Por lo tanto, yo también quiero decir, y como he sido también citado, en el 89/90 tuvimos la responsabilidad de implantar la Logse y ahí había un 35 % de contenidos canarios que se empezaron a trabajar. Pero yo no creo que haya sido la dejadez de ninguna de las consejerías sino que han sido los continuos cambios normativos que se han dado en el Estado los que han descolocado lo que es el trabajo que debía haber sido continuado desde ese 89/90 hasta hoy. Y además no se ha incentivado a ese profesorado, no se ha incentivado a ese profesorado.

Nosotros hemos enmendado la proposición no de ley de Podemos en el sentido de que, hombre, aunque no se ha hecho todo pero sí se ha hecho una parte, y hay 12 centros trabajando, tanto en Gran Canaria como en La Palma como en Tenerife, 12 centros trabajando, con muchos profesionales y centenares de alumnos que están hoy recibiendo esas enseñanzas. Si nosotros hubiéramos seguido al pie de la letra la proposición no de ley que ha planteado Podemos, estaríamos ignorando ese trabajo y eso me parece que es injusto, ¿no? En estos momentos, actualmente en 2.º de Bachillerato de la LOE, de la LOE, la vieja ley ya que está desplazada por la Lomce, existen materias optativas, de Literatura Canaria, de Medio Natural Canario y también de Historia de Canarias, que se imparten en 12 centros por lo menos, ¿no? Esas mismas asignaturas en el próximo año también se impartirán ya dentro de lo que es la Lomce, la ley que viene, y para el curso 2016/2017 puede estar tranquilo también el señor Déniz porque se empieza a funcionar. Habrá una materia específica en 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria que tendrá que ver con todo lo que es la historia y la geografía de Canarias, la identidad de Canarias, ¿no?

Por lo tanto, hay trabajo, se está haciendo trabajo, y hay además proyectos de Innovación Educativa que están también surtiendo de material a lo que puede ser una sistematización de asignaturas para meter dentro de los currículos y, por lo tanto, ese trabajo tampoco se puede ignorar.

Hay un portal, que ha sido también mencionado aquí antes por el señor Déniz, inmenso de datos, pero esos datos necesitan ser sistematizados y metidos como asignaturas, ya sean optativas, ya sean asignaturas obligatorias.

Por lo tanto, se está trabajando y la enmienda que hemos planteado está en el sentido de reconocer que, aunque hay un trabajo todavía pendiente, se está, yo creo que la consejería actual está actuando en consecuencia y en la línea que siempre debimos haber trabajado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
El otro grupo enmendante, Grupo Socialista, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tenemos claro que el objetivo del Programa de Contenidos Canarios es el territorio canario en todas sus dimensiones, natural, histórico, social, cultural. Constituye un recurso didáctico que brinda un escenario operativo y relevante para el desarrollo de las competencias.

Señorías del Grupo de Podemos, la Consejería de Educación ya ha puesto en marcha el Programa de Contenidos Canarios. Si visitan la página web, como ya se lo comentaba antes, ofrece un nuevo espacio con actividades formativas y recursos digitales, como complemento al programa formativo de contenidos canarios en el marco del nuevo Plan Canario de Formación del Profesorado. El portal digital contiene colecciones de imágenes, láminas, infografías, la enciclopedia digital canaria, una mediateca institucional, así como decenas de cursos para los docentes. Ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Nacionalista, también están los recursos en la materia de libre configuración autonómica, que se pondrá en marcha el próximo curso escolar, la Historia y Geografía de Canarias, y para el alumnado de 4.º de la ESO.

El espacio está en constante actualización y la consejería está haciendo su trabajo. Dejémosle hacer su trabajo. En comisión parlamentaria la consejera, en el 2015, pues, expuso el nuevo Programa de Contenidos Canarios y ya está en marcha en este curso 2015/2016. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda al texto que presenta el Grupo Podemos, en el que simplemente lo que queremos es que se continúe aplicando y enriquecer más el programa. El texto quedaría de la siguiente forma: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación y Universidades, a continuar aplicando en los próximos cursos escolares el Programa de Contenidos Canarios iniciado desde hace algunos años, así como a enriquecerlo con las distintas publicaciones e iniciativas que se pongan en marcha desde la comunidad educativa”.

Sin más, espero que el grupo proponente acepte la enmienda. Creemos que mejoramos el texto y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Para fijación de posición por parte del grupo proponente respecto a las enmiendas planteadas, señor Déniz, si es tan amable.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Bueno, como dije en mi intervención anterior, acepto la enmienda del Grupo de Coalición Canaria. No acepto la enmienda del Grupo Socialista, porque yo entiendo que hay un desconocimiento, el Programa de Contenidos Canarios no existe, existen otras cosas pero no es el programa con dotación y personal.

Entonces la enmienda quedaría de la siguiente manera, o sea, la PNL, perdón: “Instar al Gobierno de Canarias y a su Consejería de Educación y Universidades a retomar, actualizar y poner en funcionamiento el Programa de Contenidos Canarios para el curso 2016/2017 y a continuar ofreciendo materias con contenidos específicos de Canarias en cada una de las etapas educativas de la enseñanza”. Ese sería el texto.

La señora PRESIDENTA: Pero no es de sustitución, o sea, usted, vamos, entiendo que ha amoldado o ha adaptado la propuesta que ha hecho el Grupo Nacionalista porque no es literal.

Lo puede repetir otra vez, porque yo estaba intentando seguirle, a efectos de cogerlo, señor Déniz, si es tan amable. *(Pausa)*.

Disculpe, sí, es que estaba la enmienda del Grupo Socialista. Tiene razón, señor Déniz, me estaba equivocando yo, disculpe. ¿La puede leer otra vez?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, sí, tengo otra copia aquí, por si...

La señora PRESIDENTA: Discúlpeme. Sí, yo la tengo aquí pero para que quede constancia otra vez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): “Instar al Gobierno de Canarias y a su Consejería de Educación y Universidades a retomar, actualizar y poner en funcionamiento el Programa de Contenidos Canarios para el curso 2016/2017 y a continuar ofreciendo materias con contenidos específicos de Canarias en cada una de las etapas educativas de la enseñanza”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Continuamos con el resto de los grupos.
Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

La conciencia de identidad de un pueblo va unida a un conjunto de elementos que conforman su idiosincrasia, su trayectoria histórica, su modo de entender la realidad y su estilo de vida. Entre estos elementos figuran el paisaje, la orografía, su clima, su situación, sus monumentos, sus gentes, las costumbres tradicionales, la arquitectura y muchos otros factores que hacen de ese lugar que sea único, diferenciado y especial. Canarias lo es, solo hay que ver como las islas que forman nuestro archipiélago son tan diferentes y cada una de ellas ofrece innumerables vestigios históricos y culturales que, pese a nuestras limitaciones y aislamiento, poseen un desarrollo cultural nada despreciable.

Si queremos que nuestra cultura sea conocida e interiorizada por todos los canarios, es evidente que la mejor forma es desde la comunidad educativa. El Programa de Contenidos Canarios de la Consejería de Educación y Universidades englobaba muy positivamente que los alumnos y alumnas conocieran el lugar donde han nacido, desde la investigación, la elaboración de contenidos y formación de todas nuestras especificidades como región archipelágica. Este programa acercaba a nuestros jóvenes a entender la historia canaria, a conocer el silbo gomero, la conquista y la colonización de Canarias, la historia de los aborígenes y de los moradores de las islas en siglos posteriores. La fuente de nuestros usos y costumbres. Son contenidos esenciales que todo alumno debe conocer, simplemente por ser el lugar en que se desarrolla y convive.

Desde la Agrupación Socialista Gomera apoyamos íntegramente esta PNL para que desde la Consejería de Educación y Universidades se vuelva a implementar este programa, se actualice y vuelva a estar presente en las aulas, pues es indudable la importancia que tiene conocer nuestra historia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.
Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Nueva Canarias va a apoyar esta PNL, no podía ser de otra manera. Nosotros entendemos la educación como un elemento esencial –lo decíamos antes cuando hablábamos de cultura– en el desarrollo del individuo pero, por extensión, de los pueblos. Y además Nueva Canarias, como proyecto nacionalista, apuesta, obviamente, claramente por la educación pero también como elemento de desarrollo del sentimiento nacionalista. Pero no del nacionalismo desde una visión doctrinaria o al servicio en función de quién está en el poder sino de un nacionalismo entendido desde la perspectiva del respeto a nuestra tierra, a nuestro paisaje, a nuestro patrimonio, a nuestras costumbres, a nuestro folclore, si quieren hasta nuestra cocina, a aquellos que nos gusta comer, o a nuestros productos.

Todo esto que parece una obviedad fue durante décadas desgraciadamente negado a nuestra gente. Reyes godos y visigodos frente a nuestros aborígenes, una visión heroica de la conquista de las islas Canarias pero siempre desde la perspectiva goda; ríos, rías y, si me apuras, riachuelos frente a nuestros barrancos. Esto afortunadamente se ha ido corrigiendo en las últimas décadas, pero no lo suficiente.

Para nosotros incorporar contenidos canarios no es incorporar algunas páginas en los libros de texto, que sí; para nosotros incorporar contenidos canarios no es una página web con enlaces a Pinolere, que también; para nosotros incorporar contenidos canarios no es asar una castañas o piñas por finados, que por supuesto; y tampoco es, en uno de los días, en la clase de Educación Física, enseñar a hacer una pardelera, sino algo que, por ejemplo, venimos haciendo en Santa Lucía desde hace casi veinte años: incorporar a una persona todo el tiempo, un monitor, a enseñar luchar canaria en todos y cada uno de los centros educativos año tras año. Eso es apostar, finalmente, por incorporar los contenidos canarios desde la perspectiva de Nueva Canarias.

Para nosotros eso y mucho más viene a ser también incorporar los contenidos canarios: preparar y mejorar mucho más a nuestros docentes, aumentarles en los libros de texto la información referida a

nuestras singularidades y a nuestra riqueza, incorporar personal específico, como decía antes, en los centros educativos, incorporar desde edades tempranas la lectura de libros de autores de nuestra tierra y, sobre todo, alejarnos, de una vez por todas, de los programas experimentales y piloto cada vez que hablamos de estos temas, incorporarlos definitivamente en los currículum y en todos los centros, no en 10 centros, en 12 centros o en algunos centros.

Para nosotros educar desde el conocimiento del entorno, de la interpretación y la adaptación del aprendizaje, aterrizando en nuestra realidad, en nuestra cultura, es lo que da sentido real a la educación, a formar personas y, por supuesto, a formar canarios y canarias orgullosos de su tierra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Por el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Conocen de sobra todas sus señorías las especificidades que tiene nuestra comunidad autónoma, nombradas y traídas a esta Cámara en numerosas ocasiones. Somos un archipiélago con un territorio, una historia, una economía y una cultura propias. Estamos de acuerdo en que el conocimiento del entorno mejora la educación de las personas y complementa un aprendizaje de corresponsabilidad de los ciudadanos con sus comunidades.

La comunidad educativa tiene, a través de los Programas de Contenidos Canarios, una de las herramientas con las que los estudiantes canarios, entre otras, conocen su comunidad autónoma, su cultura y su historia. La Consejería de Educación habilitó en su momento dotación y personal para llevar a cabo su implantación.

Por tanto, estamos de acuerdo con esta PNL, conociendo que la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Canarias contempla en su programación el Programa de Contenidos Canarios, por lo menos en la Educación Primaria, que es lo que se ha publicado en el 2015.

Estamos, en todo caso, de acuerdo con el texto de la enmienda de Coalición Canaria, en la que puntualiza la continuidad de este Programa de Contenidos Canarios y además en cada una de las etapas educativas no universitarias.

El señor García Ramos apuntaba varias islas donde el trabajo que se ha venido haciendo en este tema ha sido continuo. Yo quiero añadir además que en La Palma, pues, se ha aportado también un granito de arena más y, como apuntaba también el portavoz de Nueva Canarias, se ha llevado a cabo un programa cultural en el deporte, llevando la lucha canaria a todos los centros escolares, en colaboración con el cabildo insular.

Nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador.

Señorías, hemos concluido, con la aceptación, como dijo el portavoz del grupo proponente, de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, y, por tanto, vamos a proceder a su votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa.)*

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, 49 votos emitidos: 49 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

• **9L/PNL-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, la 83, sobre gestión de los servicios de comedor de los centros de enseñanza pública no universitaria, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos.

(Rumores en la sala).

Para su defensa, la señora Monzón.

Silencio, señorías, por favor.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes ya a todos y a todas.

Las administraciones públicas entendemos que deben propiciar siempre y permitir unos servicios, los mejores servicios de comedores escolares y los más idóneos a todos los niños y niñas de Canarias.

Y entendemos que además estos comedores tienen que implicar al resto de sectores económicos de Canarias para que esa mejora del servicio y de la calidad a la vez repercuta también en las producciones propias o locales de Canarias. Efectivamente, para que esto suceda debe haber una implicación social, una implicación también de la comunidad educativa, una implicación de los equipos directivos de los centros, que entiendan y hagan suya también esta implicación y creer que, efectivamente, la calidad y la mejora de los servicios de los comedores escolares es parte también de su cometido. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a sustituirla el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

La gestión externalizada de los comedores escolares eleva en algunos casos la cuota a devengar por las familias que tienen esos servicios. Sabemos que los costes, en aquellos centros en Canarias que tienen gestión directa en muchos casos tienen superávit, aparte de otra serie de ventajas que vamos a definir y que hablaremos ahora mismo.

Estos sobrecostes, para aquellos que están externalizados, se trasladan, evidentemente, a las familias, que tienen que costear esos gastos y que deben asumir, cuando no se asumen en los casos de los comedores de gestión directa. Asimismo, la calidad de los menús —es evidente— que se ofertan por *catering*, pues, es indudablemente mejor en los que tienen la gestión directa, aquellos que se realizan en los propios centros. Podemos ver ejemplos de niños, y cuantos en esta sala han podido tener hijos que han ido a comedores escolares públicos, a los que, al llegar a casa, volvíamos a darles de comer, porque evidentemente, en muchos de los casos, las comidas que se les ofrecían no tenían esa calidad necesaria para que diversificaran los alimentos. Es como si pusiéramos el ejemplo de que nosotros comiésemos todos los días de la semana una comida de *catering*, como la que comíamos en los aviones cuando nos trasladábamos a la Península, en aquella época en la que nos daban de comer en los aviones.

Por tanto, entendemos que los comedores de gestión directa, estos que elaboran esos alimentos poco antes de que se consuman, sin necesidad de tener que transportarlos y, por tanto, son más sostenibles, tienen una realidad, que es tener mucha mejor calidad que la que se les ofrece a estos niños y niñas en todos los colegios.

Desde 2007, se vienen externalizando los comedores escolares en Canarias, antes había muchos más servicios de gestión directa en los centros, y, como decimos, esto no ha repercutido en una mejora de la calidad sino todo lo contrario. A estas externalizaciones, hay que entender que a los costes que tengan estas empresas para servir estas comidas hay que añadir aquella renta que deben o aquellos beneficios que deben obtener las empresas. Por lo tanto, es lógico pensar que esos costes sean mayores.

Y, por tanto, aumentar la calidad de los alimentos es un reto que se debe conseguir consumiendo productos propios de Canarias, aprovechando nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra pesca, nuestra pequeña industria agroalimentaria, ya que serían productos frescos, productos de kilómetro cero, de temporada. Realizaríamos un doble papel: dar al mercado a la producción canaria una salida y educar a nuestra infancia a apreciar los productos de temporada, buscando una alimentación sana, rica en frutas y verduras, que serán más apreciadas si estas tienen su punto de maduración como sucede cuando se recolectan en Canarias, cuando no tienen que trasladarse de muchos kilómetros y que tienen que recolectarse con menos puntos de madurez y, por tanto, con menos calidad organoléptica en el producto. Incluso en algunos casos estos productos vienen de países terceros, con menos controles y normativas de seguridad alimentaria que tienen los de la Unión Europea. Permítanme recordar el caso de la panga vietnamita hace unos años en los comedores.

El esfuerzo de gestión que realizan los responsables de comedores, equipos directivos y el trabajo diario que realiza también el personal laboral en la atención de los comensales es indudable, no solo en la atención sino que dan una continuidad a esa labor educativa en materia de nutrición, para mejorar los hábitos alimenticios de nuestra infancia.

La educación para la salud también se trabaja en el comedor escolar, ya que proporciona una oportunidad muy aprovechable para consolidar hábitos de salud e higiene y que continúen en su entorno familiar.

También trabajan otros valores, como son la cooperación, la solidaridad y la tolerancia. El comedor escolar es un marco en el que día a día se adquieren esos hábitos alimentarios saludables y se conocen prácticas de normas para una óptima alimentación y un futuro en la vida, que evidentemente va a repercutir en la calidad de todos nuestros niños y niñas cuando alcancen mayor edad.

Por otro lado, las ratios del personal que asiste a los servicios de comedor en muchos centros educativos es insuficiente para atender esa demanda de los comensales. Por tanto, entendemos que en la resolución de comedores, donde se recoge el número de personal, que se publica antes de la matriculación de los alumnos, con lo cual el número de comensales puede aumentar considerablemente, es necesaria esa revisión de las ratios para que se ajusten a la realidad del alumnado que accede a este servicio. Estos profesionales atienden y supervisan a los escolares en el tiempo de comedor, también en el tiempo de

permanencia en el centro educativo hasta que son recogidos, facilitando la creación y desarrollo, como hablaba, de hábitos y actitudes favorables a la salud, a la higiene, a la participación, a la convivencia y a la correcta conducta alimentaria.

Entre otras tareas, supervisan y atienden al alumnado en el comedor, colaboran en la creación de un clima agradable de comedor, potenciando el respeto y la comunicación, la buena convivencia, conocen los problemas de salud de los comensales, como intolerancias y alergias a determinados alimentos, estimulan el consumo de los alimentos que se ponen en la mesa y emiten mensajes relacionados con el saber estar en la mesa, potencian el interés por la cultura relacionada con los alimentos y la bebida, fomentan la estima por el propio cuerpo y por el cuidado de la salud a través de la alimentación y de la higiene. Esos hábitos saludables, evidentemente, repercutirán en una prevención de muchas otras cuestiones o problemas que puedan darse posteriormente. También el consumo respetuoso con el medio ambiente, el uso responsable del agua, del papel, de la luz, etcétera; proponer juegos y actividades constructivas, escuchar las sugerencias y aportaciones de los niños y niñas en el comedor y recreo. De ahí la importancia de que este personal sea adecuado.

Por tanto, entendemos que nuestra proposición no de ley va en estos términos y proponemos instar al Gobierno de Canarias a que los nuevos servicios de comedor que se creen en los centros de enseñanza pública no universitarios sean de gestión directa.

Asimismo, los servicios de comedor actuales que se encuentran externalizados, y aquí, si me permiten, introduzco ya una enmienda que presenta el Grupo Nueva Canarias, donde habla, en vez de “se irán reconvirtiendo”, “se fomentará su reconversión de forma paulatina en servicios de gestión directa”. Una enmienda que vamos a aceptar porque entendemos que tiene que haber una participación de toda la comunidad educativa para que realmente esta situación se revierta, que creamos realmente que los comedores escolares de gestión directa son una gran oportunidad para todas nuestras niñas y nuestros niños y que es la mejor opción.

Segundo punto, instar al Gobierno de Canarias a que se provea, estimule y fomente en los comedores escolares de centros de enseñanza pública no universitaria de Canarias productos originarios de Canarias.

Y el tercero, que tiene que ver con las ratios que comentábamos, instar al Gobierno de Canarias a que, una vez concluido el periodo de matriculación en los centros, se revisarán las ratios de personal en los servicios de comedores escolares, modificando aquellas ratios que sean necesarias para ajustarlas y garantizar la prestación de los servicios a los comensales, sin perjuicio de que se puedan modificar las ratios del personal en cualquier momento del curso escolar debido al aumento extraordinario de comensales, ya que hablamos de servicios prioritarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Tiene una enmienda, de Nueva Canarias, el Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, obviamente, vamos a apoyar esta moción también. Hemos presentado una enmienda, que luego la explicaré, aunque no le entendí si la iba a aceptar o no (*la señora Monzón Navarro hace un gesto afirmativo*). Ah, bien, bien. Entonces dedicaré menos tiempo a explicarla.

Nosotros, cada vez que hablamos de comedores escolares, hablamos de algo bastante más amplio y profundo que el simple espacio o lugar donde nuestros chicos y chicas comen al mediodía. Nueva Canarias entiende este espacio como una parte importante del proceso educativo. Por supuesto de generación de hábitos no solo alimenticios sino también saludables, pero también como un espacio importantísimo de socialización, en ocasiones más importante que la propia aula. Es importante también para trabajar la puesta en valor de lo nuestro. Acabamos de aprobar una moción de contenidos canarios. Nosotros somos claramente defensores de la incorporación de productos de nuestra tierra en el menú diario, la reducción de la huella ecológica, la importancia de productos frescos incorporados a ese menú y por supuesto el apoyo a la gente de nuestro campo o también a nuestros industriales. Es también un programa que favorece la inserción laboral, sobre todo de la mujer, por el papel histórico que le tocó en el ámbito familiar. Y en última instancia, en ocasiones, y en estos momentos desgraciadamente más de la cuenta, la única oportunidad de una comida equilibrada durante el día.

Recientemente traíamos una PNL donde planteábamos ampliar los beneficiarios de la cuota cero para que aquellas familias que más dificultades pasaban pudieran permitirse el que sus chicos y chicas pudieran tener acceso al comedor escolar. Afortunadamente fue aprobada por unanimidad en este Parlamento y esperemos, inicialmente no se ha visto así reflejado en el presupuesto, pero esperemos que lo largo del

ejercicio puedan incorporarse partidas para que ese incremento, efectivamente, sobre todo a partir del próximo curso, sea una realidad.

Y nosotros somos también defensores de lo público en la mayoría de los ámbitos y en el de los comedores escolares, también. Coincidimos con la PNL en las ventajas que esto aporta.

Pero presentábamos una enmienda precisamente incitando a fomentar la reconversión de forma paulatina y no reconvirtiendo obligatoriamente, porque también somos unos firmes creyentes en la autonomía de los centros, en la autonomía de los consejos escolares y a las decisiones que toman.

Uno que ha estado muy ligado a estos espacios, además, es consciente de por qué en ocasiones se toman estas decisiones. Y no siempre es por un aspecto simplemente economicista o un aspecto de mayor comodidad, digamos, pues, para el equipo directivo. En ocasiones está ligado incluso a aspectos de salud, a evitar los riesgos de determinadas intoxicaciones alimenticias dentro del centro, donde luego recae la responsabilidad.

Pero es verdad que hay centros educativos que siguen con estos programas, que siguen con los comedores escolares de forma pública y entendemos que ese debe ser el camino. Entendemos que debe ser el fomento, a través de los centros que actualmente no los tienen, de incorporarlos, de incitarlos, de enseñarles las ventajas que esto tiene, a los propios centros, a los equipos directivos y obviamente también a los padres y madres de los niños que van a los comedores escolares.

Por tanto, ese es el sentido de este aspecto. No es porque no estemos de acuerdo, sino todo lo contrario, en que sean públicos, sino que lo que se propicie es el fomento de la reconversión de los que actualmente están externalizados en servicios públicos, pero no obligando, como digo, a los centros educativos a través de los consejos escolares. Por tanto, van a contar con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Señora Monzón, Grupo Podemos, para fijar posición, aunque ya lo ha dicho.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Nueva Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Continuamos. El Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

No podemos desvestir un santo para vestir a otro, haciéndolo no se soluciona ningún problema, y es por eso por lo que, pese a estar de acuerdo con esta PNL, Agrupación Socialista Gomera entiende que es necesario un debate de mayor profundidad.

Debo remarcar, en primer lugar, que la formación política a la que pertenezco defiende a ultranza las bondades de los servicios públicos, con más razón aún cuando hablamos de una prestación como los comedores escolares en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma. Apostar por el control público de los comedores implica, además, añadir seguridad respecto al cumplimiento de normas de salubridad e higiene, así como apostar por una alimentación equilibrada y completa, y por supuesto apoyar el consumo de alimentos frescos, lo que nos permite avanzar en políticas de apoyo a nuestros productores locales, que todos sabemos que lo necesitan. Sin embargo, nos vemos en la obligación de matizar que iniciativas como la que nos ocupa requiere una reflexión mucho más extensa de lo que permiten tres minutos de intervención, a lo que se limitan las aportaciones de los distintos grupos políticos en las PNL.

Debemos preguntarnos –y ese es nuestro gran pero– si acaso manejamos las cifras de a cuántos comedores privatizados nos referimos y si la acción resulta sostenible para el sistema. Tengamos en cuenta que más allá del carácter público lo verdaderamente importante es ofertar un servicio de comedor con cobertura subvencionada para quienes no pueden pagarlo. Digo esto porque sabemos que hay recortes en el gasto y cientos de comedores escolares y, aunque es cierto que el sobrecoste de la privatización no debería repercutir en las familias, nos preocupa a cuántos trabajadores y trabajadoras de los *catering* privados mandaremos al paro con esta iniciativa.

El desmantelamiento paulatino que se propone tiene que hilarse muy fino y si se necesita gente que asista en el servicio hay que aprovechar la experiencia de los trabajadores que llevan años cumpliendo con este cometido. ASG entiende que con la oportuna formación didáctica estos trabajadores podrían ser integrados y no verse abocados a quedarse en el paro, pues no podemos dejar de tener presente, además, que se impone una ratio adecuada de trabajadores en relación con el número de alumnos.

Los diputados de Agrupación Socialista Gomera hemos escuchado las razones de los grupos proponentes y las compartimos, pero insistimos en que se debe atender a las posibles consecuencias negativas y recalcamos que esta cuestión merece más debate.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Ciudadanos de Canarias.

Señores del Grupo Parlamentario Podemos, quiero decirles una cosa aunque parezca raro: hay muchas más cosas que nos unen que las que nos separan, aunque parezca... de verdad se lo digo con convicción. Bien es verdad que también hay muchísimas cosas que nos separan y mucho, pero lo cierto es que en estos meses, compartiendo escaños, plenos, comisiones, me he dado cuenta de que hay una cosa que nos une de verdad, y es la defensa de nuestra gente, del interés general, y sobre todo no solo de los que nos han votado sino fundamentalmente de los que no lo han hecho.

Y el tema de los comedores escolares es una de esas preocupaciones que sí compartimos. Ahora bien, nuestro grupo dice también, y entiende, que las administraciones públicas han de ser las que propicien las medidas que han de permitir que los comedores escolares, que se les prestan a nuestros niños y a nuestras niñas canarios, sean los mejores, los de mayor calidad y que se establezcan los controles necesarios para asegurar esa calidad. Pero, miren, ustedes utilizan unos argumentos para esta proposición no de ley, como, por ejemplo, las diferencias de cuota que algunas familias han de devengar si el servicio lo presta personal propio o no; o la calidad de los menús que oferta el servicio propio, que son mejores que los del servicio externalizado; o también hablan del tiempo de elaboración de los menús y de un supuesto detrimento en la calidad del servicio según quién lo preste, y así una serie de argumentos... Miren, yo le digo que en algunos argumentos coincidimos y si son ciertas algunas afirmaciones que ustedes hacen aquí yo creo que hay que analizarlo con más rigor, hay que analizarlo sobre todo por lo que pudiera estar ocurriendo. Pero en lo que no estamos de acuerdo en nuestro grupo, por lo que no vamos a apoyar esta iniciativa, es en que tenemos serias dudas acerca de que si una gestión propia de los comederos escolares tiene más calidad que si lo haría una gestión externalizada. Creo que debemos hacer estas manifestaciones con cuidado, porque pueden generar alarma en los padres.

Y si ustedes creen que hay fallos, yo creo que habría que venir aquí a debatirlo en el Parlamento, pedir información al Gobierno... Venir con argumentos más sólidos. Y de verdad que, aunque puedo estar de acuerdo en mucho de lo que ustedes plantean aquí, creo que la fórmula debería haber sido distinta, no presentar directamente esta proposición no de ley, sino de verdad investigar y comprobar que todo lo que aquí se afirma es cierto.

Por lo tanto, quiero decirles, al Grupo Podemos y al resto de los grupos, que este tema nos preocupa mucho. No lo vamos a apoyar en los términos que ustedes lo han planteado pero les aseguro que es un tema que vamos a seguir muy de cerca, porque creemos fundamental para el desarrollo, como digo, de todos esos niños y niñas que asisten a estos comedores escolares. Pero la fórmula tiene que ser otra. Vamos a debatir y vamos a, de verdad, encontrar si eso que usted dice es cierto o no, y si es cierto, vamos a actuar, pero nos parece que carece de fundamentos sólidos este tipo de afirmaciones que pueden generar alarma entre los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Águeda. Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señorías de Podemos, creo que hay que informarse bien de cómo están las cosas antes de presentar iniciativas.

El primer punto que ustedes proponen en esta proposición no de ley es que los nuevos servicios de comedor, que sean de gestión directa, además los que se encuentran externalizados se vayan convirtiendo paulatinamente en gestión directa. El Grupo Socialista defiende en todo momento el empleo público pero, seamos realistas, si hay necesidades porque aumentan los comensales y la ley de racionalización del gasto no permite contratar más personal laboral y de servicios complementarios, lo que puede interesar es contratar directamente una empresa de *catering*, cuyo personal sería de la propia empresa de *catering* y así poder prestar un servicio compensatorio y social, dentro de los principios de igualdad y solidaridad. Lo que no se puede hacer, lo que se hizo en la pasada legislatura, es trasladar personal de servicios complementarios de un centro a otro y con ello aumentar el número de comensales, en colegios con más necesidades económicas situados en zonas más desfavorecidas. Lo único que permite la ley es restituir a

los jubilados y la limitación que tiene la tasa de reposición. Por tanto, aunque queramos, no podemos. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Por otro lado, hablan también de que los comedores se provean de productos originarios de Canarias. Esto ya existe. Existe una red de ecocomedores donde se usan los productos de la zona. Es un trabajo que hace la Consejería de Educación con el Instituto de Calidad Agroalimentaria. Incluso se ha llegado a un acuerdo con los agricultores, los cuales están muy contentos, y donde la producción local, se les compra la cosecha al mismo precio durante todo el año. Además, si no lo recuerdan, se lo recuerdo: el pasado día 10 de noviembre de 2015 aprobamos en esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre el consumo de productos ecológicos en los centros públicos. Así que con consultar el *Diario de Sesiones* lo tienen.

Y, por último, hablan de servicios prioritarios. No, señorías, no son servicios prioritarios, es un servicio complementario, como prestación complementaria al servicio público educativo.

Por eso mi grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

¡Señorías! Hablando de colegios, en muchas ocasiones este pleno no parece un salón de plenos, señorías. Señora García, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos subrayar la importancia de los comedores escolares como servicio complementario en la Consejería de Educación para cumplir el objetivo de conciliar la vida laboral con la familiar. Tal es así que en el Presupuesto del 2016 las cuantías destinadas a los comedores se incrementaron en un 12,8%, llegando hasta 12,3 millones de euros, es decir, 1,4 millones de euros más que el año pasado. Lo que creo que demuestra la importancia que también tienen los comedores escolares para el Gobierno de Canarias. Esta inversión permite atender a 473 comedores, con unos 67951 comensales, de los cuales 14000, casi 14000, reciben cuota cero. Además no olvidemos a los 13000 alumnos que reciben, que tienen también la ayuda del desayuno. Señorías, es imprescindible que tengamos esos datos presentes.

No estamos de acuerdo con la argumentación de que los comedores de *catering* tienen que ser necesariamente de peor calidad. Primero, porque hay cientos de excelentes profesionales que realizan y se encargan de hacer bien su trabajo; segundo, porque hay unos criterios de calidad y unos controles estrictos de garantía que, ya sean para cocinas internas de los colegios o para cocinas externas de *catering*, que tienen que cumplir. Está en la normativa de los comedores, el funcionamiento de los comedores escolares. Le aconsejo que también la revise.

Y deberíamos dejar también claro que la contratación de los servicios de *catering* quien la realiza son los centros, la autonomía de los centros, los directores, los encargados de comedores, y es aprobado en el consejo escolar. Por lo tanto, velando por ese servicio, hay cientos de profesionales permanentemente, día tras día. Recordar que el servicio de *catering* en muchos centros se implanta por una necesidad: porque no hay suficiente infraestructura o incluso, seamos sinceros, porque la Consejería de Educación no tiene suficiente presupuesto. Pero ahí está la necesidad de la implantación del *catering*, que llegue al máximo alumnado. Esa es realmente la prioridad.

Con respecto a las ratios, decir que la planificación no va al margen del número de comensales. En enero se presenta el apéndice uno –que si lo miráramos...–, que sale en la normativa, se hace la previsión real de los comensales que en enero están en el comedor y después se hace una posible previsión para el curso siguiente. Y si leemos la letra pequeña nos dice: si el módulo solicitado para el siguiente curso es inferior o superior al de comensales, hay que especificar el motivo. Y normalmente...

La señora PRESIDENTA: Gracias. Se acabó su tiempo. Saben que los tres minutos, no hay más. Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley en los términos de aceptación de la enmienda que se ha hecho por parte del grupo proponente. ¿De acuerdo? Por tanto, el punto 1 de la PNL se sustituye por el de la enmienda. ¿De acuerdo? Señorías, vamos a votar. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, ha concluido el tiempo de votación. 53 votos emitidos: 12 síes, 38 noes y 3 abstenciones.

Por tanto, queda rechazada esta proposición no de ley presentada.

• **9L/PNL-0106 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SIRIO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Comunicarles, señorías, que la PNL-106, presentada a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la protección del patrimonio sirio, ha sido también aplazada por parte del grupo proponente.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/PNL-0085 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la PNL del Grupo Nacionalista Canario, sobre el empleo en el sector turístico.

Para su defensa, interviene el señor Cabrera.

(Rumores en la sala).

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta. Señorías...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Cabrera.

Por favor, a ver si son tan amables, señorías, de poder escuchar al diputado que está interviniendo. Muchas gracias.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias. Buenos días.

Decía que la iniciativa que traemos hoy aquí, que planteamos, es fruto del trabajo de los diputados y diputadas de Coalición Canaria de escuchar, de trabajar, de encontrarnos con los problemas que Canarias tiene y que sus ciudadanos nos trasladan. Es producto de la convivencia cotidiana que tiene este grupo político y que tenemos prácticamente todos, pues, conviviendo, en este caso en islas que somos turísticas, que vivimos fundamentalmente del turismo, con trabajadores y trabajadoras del sector. Por tanto, creo que todos y todas seremos conocedores en este territorio canario de las condiciones laborales, de la situación que el sector turístico vive en Canarias.

Acabamos de registrar el mejor año turístico. Hoy, si lo vemos también en la prensa, vemos que dice que el mes de enero ha sido un mes histórico: 718 000 nuevos clientes en Canarias y además estamos recuperando el segmento turístico peninsular, donde subimos más de un 14,6%. Cerramos el año con 13,6 millones de turistas y más de 12 500 millones de euros de ingresos. Es decir, datos altamente positivos. Datos altamente positivos que además han sido, se han dado en medio de una coyuntura internacional, política, económica y social, favorable a Canarias; en una política promocional fundamentalmente pública que nos ha permitido excelentes resultados; con un trabajo del sector privado en la renovación y mejora y también en la promoción, con muy buenos índices; y sobre todo en una reducción del precio del combustible para un destino turístico tan alejado del centro de Europa como el nuestro. La reducción del combustible no es que haya abaratado los costes de los billetes pero al menos no tenemos el miedo en el cuerpo de las subidas espantosas que se hacían en cada temporada. La conectividad ha ido aumentando en Canarias con nuevas plazas aéreas y se ha logrado también que nuevos operadores empiecen a funcionar en estas islas. Por tanto, junto con la política de promoción, nos hace, eso, que lleguemos a 13,6 millones de turistas, con tasas de ocupación media por arriba del 75 %, con perspectivas de reservas turísticas para la próxima temporada por los mayoristas, concretamente en la isla que más conozco, Fuerteventura, que nos garantizan que el próximo invierno lo tendremos lleno. Por tanto, una ocupación muy buena.

Bien. Pero ante tanto aspecto positivo yo quería, queríamos centrarnos hoy en la otra vertiente, en la dinámica laboral. Somos conscientes de que con estos buenos resultados también se ha aumentado la contratación en el sector turístico y se ha reducido el número de parados. Según las cifras del Ministerio de Empleo, el número de parados registrados en las oficinas públicas descendió durante el 2015 en 13 153 personas, un 5,05 %. Llegó a 247 529 desempleados en las islas, de los cuales 183 000 corresponden al sector servicios, es decir, a turismo y a comercio. Un número de empleos que, según las estadísticas del Observatorio Canario de Empleo, son temporales en casi un 90 %, temporales en casi un 90 %. Y por supuesto que evidentemente todos sabemos la perversión que se oculta tras ese sistema contabilizador, 247 000 desempleados, que parece ideado para que las personas que no acuden a las oficinas de empleo o

que cursan programas formativos para desempleados no aparezcan en las estadísticas del ministerio, que de esta forma se convierten en irreales.

Pero en esta ocasión lo que quiero es centrarme especialmente en la cualificación de este balance. Hay casos que incluso han suscitado la atención en medios de comunicación, como es el de las camareras de piso, que es otro de los aspectos importantes en turismo. Un trabajo especialmente duro en el sector y que está prácticamente reservado, casi en un 100 %, a las mujeres.

Pues bien, valga como ejemplo significativo el de las camareras de piso, donde en Canarias tenemos 15 000 personas trabajando. Totalmente imprescindibles para un sector que tiene que dar un servicio de calidad y que, según denuncian los sindicatos, las propias trabajadoras, las condiciones de trabajo y sus remuneraciones han ido deteriorándose progresivamente. La carga de trabajo, es decir, el número de habitaciones, aumenta de forma indefinida hasta llegar a la veintena de habitaciones, contando incluso las salidas que tienen que hacer. Los sueldos se han mantenido, cuando no descienden, y bordean el salario mínimo interprofesional. A eso hay que añadir las condiciones contractuales, que se han deteriorado progresivamente con la proliferación de subcontratas a empresas de trabajo temporal, que precarizan la situación de las trabajadoras y trabajadores, que dividen las jornadas y proliferan los contratos a tiempo parcial, etcétera, etcétera.

Y nos estamos centrando en un colectivo, que es el de las camareras de piso, pero es prácticamente general a todo este sector.

Y hablando estos días con representantes sindicales nos comentan los casos donde recepciones que se cierran de noche y las atienden los empleados de seguridad, restaurantes y cocinas de hoteles que se cierran para unificarlos con los hoteles en la misma zona, cerca, sin aumentar la plantilla... En fin. Es más, advierten que, desde algunos sindicatos, como Comisiones, UGT o la propia Intersindical, se está centrando casi exclusivamente lo que es este trabajo en los pequeños establecimientos del sector y están dejando de lado a los grandes complejos y, por tanto, ahí, ahí sería bueno que también entráramos a trabajar.

Hasta ahora, nos advierten de que cuando se va a hacer alguna inspección a un establecimiento alojativo se suele hacer, bueno, pues, de una forma que no se tiene en cuenta al trabajador. Lo que plantean es que se pidan los partes diarios de trabajo a esas camareras de piso, a esos trabajadores, porque ahí se refleja la realidad. En fin, son indicaciones que sería bueno que se tuvieran en cuenta.

También hemos de tener en cuenta que la problemática no es exclusiva de Canarias. En Baleares, por ejemplo, y volvemos con el caso de las camareras de piso, se está planteando limitar el número de habitaciones que deben atender por jornada o establecer un sistema de supervisión de hoteles y complejos turísticos que establezca condicionantes relacionados con la ergonomía para atenuar el efecto de las enfermedades laborales en un sector tan duro como el de las camareras de piso.

Precisamente, en torno a esta problemática de las camareras de piso, veíamos, el 9 de febrero, artículo en el periódico *El Mundo*, de Rebeca Paniagua, muy reflexivo, que nos hace reflexionar sobre todo, en el que decía que también ha terciado recientemente la patronal empresarial turística señalando otro punto de vista distinto, evidentemente, en el que se habla de estabilidad, de mejora de condiciones laborales y de que no se puede generalizar. No queremos generalizar, y que además dice la patronal que cumple con sus condiciones laborales.

Bien. Nosotros, evidentemente, no estamos aquí para juzgar a nadie, pero sí para exponer y traer al Parlamento las situaciones que nos comentan nuestros vecinos que trabajan en el sector. Y una conclusión parece clara: hay que reconocer que la dinámica de las sucesivas reformas laborales estatales ha acabado dejando en manos de las grandes empresas la posibilidad de hacer y deshacer prácticamente lo que se quiera en relación con las condiciones laborales de los trabajadores del sector turístico y también de otros sectores, pero hoy estamos hablando de este: sobrecarga permanente de trabajo, reducciones de plantilla, unificación de servicios –salvamento y camareros, recepción y seguridad, bares y restaurantes, animación y cafetería–.

Y reitero que no se puede generalizar, porque también hay –y conozco mi isla– dignísimas excepciones, que se comprometen, que tienen buenos convenios, que dan estabilidad, pero es que estamos hablando en Canarias, insisto, de 13,4 millones de visitantes, casi, casi un 75-80 % de ocupación, 12 500 millones de ingresos. Y, por tanto, esto lleva a reflexión.

Y no, no hay éxito turístico, por muchos 13 o 14 millones de turistas que tengamos, si no implica también una mejora sustancial en las condiciones laborales. Así, habrá éxito para algunas grandes empresas pero, desde luego, no habrá éxito para el sector turístico, ni para los trabajadores y trabajadoras de este sector.

Miren, aquí hemos debatido sobre los hoteles que deben tener una estrella por tener en sus establecimientos cuadros de artistas canarios, hemos hablado de certificados de calidad por tener compromisos medioambientales a la hora de ahorrar el agua o el uso más economicista de las toallas,

vemos como se avalan acreditaciones de calidad a empresas turísticas que son punteras en el tema de internet o cómo se les dan certificados de calidad a empresas turísticas porque tienen unos jardines altamente atractivos. Quizás, y seguramente sin el quizás, sea el momento de que, a través de algún tipo de acreditación, se avale también la disponibilidad de un ambiente laboral digno, por hablar de incentivos en positivo. Y si no es con incentivos en positivo, pues, habría que poner la herramienta que tiene hoy el Gobierno, una herramienta básica que ya existe, y es la inspección laboral. Y esa inspección laboral tiene que contar con más personal, con más medios, que pueda trabajar...

La señora PRESIDENTA: Señor Cabrera, se le ha acabado su tiempo. Un minuto más, que es el proponente.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA: Intente no agotarlo. Gracias.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Optamos por los incentivos en positivo pero si no, insisto, tendrá que ser a través de la inspección, que llegue a todas las zonas turísticas, que llegue a todas las islas.

Nosotros no tenemos una solución inmediata y entiendo que no se puede generalizar, pero lo que sí planteamos es que se cree ese grupo de trabajo con representantes sindicales, empresarios del sector, profesionales del sector, con todos los departamentos que considere el Gobierno correspondientes, pero que se abra un foro de diálogo de todas las partes y que podamos dar una respuesta a una demanda que es un clamor hoy en toda Canarias.

Por tanto, agradecer a los dos grupos que han hecho enmiendas, como el Partido Socialista y Nueva Canarias, que con una transaccional hemos recogido, porque responden al espíritu de esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Grupos enmendantes para la fijación de posición. El Grupo Socialista, interviene la señora Rosa Bella Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Antes de entrar de lleno en mi intervención, quiero recordar que en la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Socialista trajo al seno de esta Cámara una proposición no de ley sobre las plantillas mínimas en los centros hoteleros, proposición que no prosperó al no contar con los votos adecuados. Digo esto para recordar que no es un problema de ahora este que tenemos sino es un problema que venimos arrastrando hace mucho tiempo. Y los trabajadores y trabajadoras del sector necesitan respuestas también por nuestra parte. O sea, establecer unos principios de calidad en materia de personal en los establecimientos de hostelería garantiza un servicio de calidad y al mismo tiempo unas condiciones laborales óptimas para los profesionales de la hostelería y el turismo.

El sector turístico de Canarias ya no se puede parapetar en la crisis económica, puesto que en los últimos años hemos sido testigos del incremento de ocupación turística alcanzado, llegando el pasado año a cifras históricas y sin referencia en nuestra región. Sin embargo, a pesar de los datos, la situación de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico permanece estancada. La mayoría del empleo que se crea en el sector turístico es temporal, lo que influye negativamente en las condiciones de los trabajadores y repercute directamente en el trato que reciben los turistas que nos visitan. Fidelizar a un turista cuesta mucho y para llegar a lograrlo debemos empezar por fidelizar al trabajador, que es quien mantiene el trato directo con el cliente y quien, sin ningún género de dudas, tiene más posibilidades de conseguir ese objetivo. Para ello es imprescindible, entre otros aspectos, apostar de manera contundente por la formación continuada, diversa e innovadora de los trabajadores, porque, a pesar de contar con todos los valores idóneos como destino turístico, sin una formación constante de los trabajadores y trabajadoras del sector no somos ni seremos jamás un destino competitivo.

Resulta inevitable y necesario regular la actividad turística en todas sus variantes, con el objetivo de conseguir una calidad mínima en nuestros establecimientos turísticos, al mismo tiempo que debemos velar por la profesionalidad de los trabajadores del sector, quienes son la columna vertebral de nuestra industria turística, imprescindibles para el éxito de Canarias como destino.

Hemos regulado condiciones y condicionantes, modelos y usos, equipamientos e instalaciones, pero dentro de este paquete de medidas no podemos olvidar lo esencial, y lo esencial son las personas, los

trabajadores y trabajadoras de los establecimientos turísticos. Estamos obligados a establecer una calidad mínima suficiente en materia de recursos humanos.

No voy a explicar mi enmienda porque ya el grupo proponente la ha dado por buena. O sea, que muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.
El Grupo Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, señora presidenta.

Y aunque sea reiterativo tenemos que seguir hablando de datos, porque el turismo es esencial para Canarias. Supone el 31,4 del Producto Interior Bruto y el 36% del empleo, pero, a pesar del excelente comportamiento del sector, en el periodo reciente ni puede solucionar todos los problemas del archipiélago ni ha generado el empleo deseado. Según datos oficiales, en el 2007, con 11,5 millones de visitantes en las islas, se facturaron 10 500 millones de euros en el sector turístico y había 116 550 afiliados en la Seguridad Social en hostelería y agencias de viaje. En 2015, con 13,2 millones de visitantes, la facturación superó los 15 000 millones de euros, mientras que los efectivos en la Seguridad Social eran solo 127 436. Por tanto, la afiliación en esta etapa aumentó solo un 9,34, mientras que la facturación lo hizo un 42,9%. Lo que evidencia la escasa correlación entre el aumento del turismo y la generación de empleo. Además se hace en un marco de peores condiciones laborales.

El caso más sangrante y al que estamos asistiendo en precariedad y abuso laboral es sin duda el de las camareras de piso, que se ven obligadas, como ya dijeron antes mis antecesoras, a realizar más de veinte habitaciones. Y eso por no hablar de la externalización, que está ocurriendo también y a la que estamos asistiendo, de este servicio a través de las ETT, pero no hay tiempo de hablarlo todo.

La preocupación del grupo proponente la compartimos todos. La diferencia es que la propone Coalición Canaria, la apoya el Partido Socialista, que curiosamente son los partidos que sustentan al Gobierno y son los únicos que pueden forzar y hacer que el Gobierno cumpla con sus competencias, que sí las tiene en cuanto a prevención de riesgos laborales y a la vigilancia de que se desarrolle en condiciones dignas.

Por lo tanto, hemos transado con el compañero una adición. Vamos a seguir trabajando en este asunto, pero sí les pedimos encarecidamente... Sabemos que la inspección no es competencia del Gobierno de Canarias, que la tiene el ministerio. Por lo tanto, tendrá que exigir este Gobierno al ministerio que cumpla con sus funciones, pero creo que el Gobierno de Canarias no puede dejar de hacer las suyas y creo que en seguridad laboral y en prevención de riesgos laborales este Gobierno puede hacer mucho y los grupos que lo sustentan. Si de verdad están preocupados, como así lo creo, deben ayudar a empujar.

Nosotros, desde la posición que ocupamos en este Parlamento, desde luego seguiremos al lado de este asunto. Apoyaremos y enmendaremos en positivo todas aquellas propuestas que se hagan, pero el modelo turístico que tenemos, y si se sigue apostando por el mismo, no nos va a dejar otra cosa. Hemos hablado del todo incluido: el todo incluido no deja más que esto. Si no apostamos por un turismo de calidad, señores, lamentablemente creo que el panorama poco podrá cambiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

El grupo proponente ya fijó posición, pero para que quede claro otra vez el texto transado, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, agradecer a los grupos y para el resto de los grupos, que sepan, el texto... ¿Quiere que lo lea cómo queda transado? (*La señora presidenta indica que sí*). Quedaría con un punto más del que nosotros planteamos, y con la enmienda de adición tanto de Nueva Canarias como del PSOE. El primer punto, "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un grupo de trabajo con representantes sindicales y empresariales del sector turístico para analizar la situación actual del empleo que se genera en el sector turístico y la evolución de sus condiciones laborales en los últimos años, con la elaboración de propuestas de actuación e incluso propuestas de modificación de convenios colectivos que impliquen a todas las partes, dirigidas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector". Aquí se incluye la parte que hace el Partido Socialista.

Y en el punto 2 se incluye la propuesta de Nueva Canarias: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un conjunto de actuaciones sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales y sobre las condiciones de trabajo que afectan a las trabajadoras y trabajadores del sector turístico, asunto sobre el que la comunidad autónoma tiene competencia".

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Resto de grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, por tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

En el año 2015, con más de 13 millones de turistas que visitaron nuestras islas, ha supuesto una facturación superior a los 15 000 millones de euros y un crecimiento del empleo del sector en un 4%. A pesar de estas cifras tan buenas, no es equiparable a la situación laboral por la que atraviesa el sector. Las condiciones laborales, de empleo, en el sector turístico canario dejan mucho que desear, pues hay carencias en cuanto a un empleo de calidad. La mayoría de los contratos son temporales, estando muy por encima de los contratos indefinidos, con condiciones muy limitadas, muchas horas de trabajo, con un salario que no llega en la mayoría de los casos al salario mínimo interprofesional.

También me gustaría desde aquí romper una lanza a favor de aquellos empresarios del sector turístico que sí valoran económicamente en este caso a sus empleados y también respetan los tiempos y muchas veces no tienen que hacer horas extras o, si las hacen, de alguna manera son retribuidas. Yo mismo he tenido la suerte de trabajar en el sector turístico durante bastante tiempo y reconozco que se valoraba mi trabajo, algo que no le sucedía a otros compañeros directores. No voy a hacer aquí promoción ni de la empresa ni del hotel, pero sí incidir en que también existen empresarios honestos. Si alguno de los diputados presentes desea veranear en La Gomera, ya les puedo informar en privado.

También recalcar la incidencia sobre las camareras de piso. Recalcar que ya solo con trabajar ocho horas al día es uno de los trabajos más duros que hay, pues imagínense ustedes si tienen que hacer incluso una hora, dos, tres o cuatro horas extras más.

El que seamos un mercado líder en turismo, con unas condiciones climáticas inmejorables y un entorno privilegiado, no hace que por sí solo mantengamos esa posición y mucho menos si tenemos a empleados descontentos en condiciones límites. Situación que debe revertirse para que no sean los propios empresarios los que afecten las posibilidades de vender al exterior la calidad turística que ofrecen las islas.

Desde la Agrupación Socialista Gomera apoyamos esta PNL, pues consideramos de suma importancia que reestructuremos el organigrama que conforma el sector turístico. Desde contratos de empleo dignos, formación íntegra para los empleados, que nos sitúe en el primer destino del sector a nivel mundial, pero con garantías de una evolución de las condiciones laborales y con la elaboración de propuestas de actuación dirigidas a la mejora de las condiciones laborales en el sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Turoperadoras de nuestra tierra, en el último ejercicio más del 300% más de beneficios, alguna cadena hotelera de nuestra tierra, más del 225% más de beneficios, la tabla de revisión salarial de los trabajadores del sector, un 5% más (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Esta, sus señorías, no es más que una radiografía del reparto en el sector turístico de Canarias, una distribución a todas luces cicatera, injusta y mezquina. Los beneficios cohabitan con la sobreexplotación del trabajo.

Evidentemente que esta situación no es un endemismo de nuestra tierra, pero también es cierto que nuevamente salimos mal parados si lo comparamos con otras comunidades a nivel estatal. Por ejemplo, la diferencia de salarios base de trabajadores del sector de la hostelería entre las islas Baleares y las islas Canarias dista en 100 euros mensuales entre ambas, es decir, 1400 euros al año.

La política que se ha seguido históricamente en Canarias con respecto al sector turístico y a la hostelería podríamos calificarla –permítanme utilizar términos hosteleros– como una barra libre con respecto a nuestras clases trabajadoras: lo que quiera la empresa, cuando quiera la empresa, donde quiera la empresa y como quiera la empresa. Y esto no me lo pueden negar, esto se deduce además nítidamente de la exposición de motivos que hacen en su PNL, en la PNL que nos traen hoy aquí.

Muchos de los turistas que pasan temporadas más o menos largas en nuestro archipiélago se sonrojan al descubrir que detrás de esa pantalla de sol, playas, espacios naturales y un trato exquisito por parte de nuestros trabajadores se ocultan salarios misérrimos.

Y ante esta situación caben dos soluciones. La solución clavijana, de darnos golpes en el pecho e incluir dentro de los atractivos inversores en Canarias nuestros bajos salarios y una normativa legal y convencional laxa en lo que se refiere a derechos laborales, o la solución que propone Podemos: exigir una contratación mínima en las plantillas de alojamientos turísticos, fijar una jornada laboral mínima,

establecer unos plazos máximos de conversión de los contratos laborales temporales en indefinidos y exigir una inversión por parte de la patronal en formación y adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías y al nuevo mercado.

Señor Clavijo, a usted no lo ha elegido la patronal, a usted lo han elegido los trabajadores y la ciudadanía canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Santana.

Por el Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Muchas gracias. Buenos días, señorías. Señora presidenta.

El total de visitantes alojados en los establecimientos turísticos de Canarias en diciembre del 2015 creció un 5,5 % con respecto al año anterior y, en términos de gasto turístico, el gasto total de los turistas internacionales que visitaron Canarias, según datos oficiales, alcanzó los doce millones ochocientos cincuenta y nueve euros al cierre del 2015, lo que supone un incremento del 3,3 % interanual. Sin embargo, el turismo, como locomotora de la economía de Canarias, que acoge el 28,5 % del empleo ocupado, tiene en muchos casos un alto coste que se traduce en precariedad, en sobreexplotación y en bajos salarios y en circunstancias que se vienen, evidentemente, produciendo desde hace muchos años.

Sin embargo, nos llama la atención esta proposición no de ley, instada por el partido de Coalición Canaria, por el Grupo Nacionalista, porque, miren, llevan ustedes treinta años gobernando en Canarias y llevamos más de diez años hablando de la precariedad de determinadas categorías y de determinados trabajadores en el sector turístico en Canarias, y ustedes, treinta años después, diez años después de estar hablando de esto, lo único que se les ocurre, al Grupo Nacionalista y Coalición Canaria, es que se constituya un grupo de trabajo, un grupo de trabajo. ¡Ojo!, no en el Parlamento, en el Gobierno canario.

De verdad que me he sonrojado cuando he leído la proposición no de ley, me he sonrojado, y reconozco que he sido una ilusa. Yo siempre he creído que el Gobierno canario estaba trabajando en esto, hace mucho tiempo, evidentemente, porque llevamos diez años hablando de esto. Pero yo también pensé –y pido perdón por mi ilusión– que este Gobierno canario trabajaba siempre con grupos de trabajo y que trabajaba siempre teniendo en cuenta a los sectores afectados, y que siempre, señor Cabrera y señores nacionalistas, tomaba sus decisiones políticas oyendo y después de reuniones mantenidas evidentemente con los sectores afectados, en este caso empresarios y sindicatos. Ya veo que no, ya veo que no, con lo cual, digo, me sonroja y me da mucha pena que este Gobierno trabaje así.

Sin embargo, nosotros sí vamos a apoyar esta proposición no de ley, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, a pesar de que dudamos de la capacidad que han tenido ustedes y que van a tener ustedes para solucionar estos problemas, sí que entendemos que, por fin, después de muchos años, el Gobierno canario se decida a reunirse con los empresarios y con los sindicatos para mejorar las condiciones de vida de nuestros trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Vamos a proceder a votar esta enmienda, en los términos que han transado el grupo proponente y los grupos enmendantes. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 51 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes esta proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario.

Señorías, son las dos, paramos para almorzar. Reanudamos a las cuatro de la tarde, a las dieciséis horas. Gracias, señorías. Sean puntuales, por favor.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión plenaria de la tarde de hoy para dar cuenta de las iniciativas que nos quedan en el orden del día del pleno de hoy, de ayer y de hoy, señorías.

• **9L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la PNL-94, proponente Nueva Canarias, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan de Garantía Juvenil.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes nuevamente a todos y a todas.

Como saben, la Garantía Juvenil es una iniciativa europea puesta en marcha para luchar contra el desempleo juvenil, facilitándoles o intentando facilitarles el acceso al mercado de trabajo. El objetivo de la Garantía Juvenil es garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendizaje o periodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar en situación de desempleo.

La Comisión Europea invita a los Estados miembro a elaborar un programa de Garantía Juvenil. España, de hecho, en diciembre del 2013, envía a la Comisión Europea el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil. La recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación en un plazo, como decía con anterioridad, de cuatro meses tras finalizar sus estudios.

Para financiar la Garantía Juvenil España pondrá en marcha un Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo 2014-2020 –puso en marcha– que contemplaba dicha iniciativa. Para esto, Europa financió, presupuestó 6000 millones de euros, de los que a España le corresponden 943.

En julio del 2013, Canarias aprueba su propio Plan de Garantía Juvenil. De los 943 millones de euros que la Unión Europea había asignado a España a Canarias le corresponden 58 millones, 58,6 millones de euros, que serán cogestionados con la Administración General del Estado al 50%; es decir, la comunidad autónoma gestionará 29,3 millones y otros tantos el Estado.

La tasa de paro juvenil en España es del 46,6%, según datos de la población activa del tercer trimestre del 2015. En Canarias, más del 62% de activos menores de 25 años se encuentran en situación de desempleo. Son datos alarmantes pero que ponen en evidencia, una vez más, el fracaso de las políticas de austeridad impuestas por la propia Europa, que a posteriori saca una iniciativa, con escasos 6000 millones de euros, para paliar las consecuencias de sus decisiones y para lavar las conciencias de los que nos han llevado a esta situación.

Para beneficiarse de la atención del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es necesario estar inscrito en un fichero y cumplir una serie de requisitos. Este registro telemático es de titularidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y todas las personas inscritas en él pasan a constituir una única lista de demanda.

Pero la realidad nos está colocando en un escenario difícil, complejo, según el cual, con datos facilitados por la propia Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2014 solo 1307 personas iniciaron el procedimiento de inscripción en el citado registro. En el año 2015 son 4197 las personas que iniciaron dicho procedimiento de inscripción, sumando hasta el 26 de octubre un total de 5504 personas. Hemos solicitado a la consejería los datos a 31 de diciembre. De momento no nos los han facilitado pero entendemos que no diferirán mucho de estas 5500, quizás con mucha suerte en torno a 6000 personas inscritas.

Si tenemos en cuenta que la propia consejería, el propio Servicio Canario de Empleo estima en alrededor de 45 000 jóvenes que pueden cumplir los requisitos para ser beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil, esto nos indica que aproximadamente 40 000 están exentos, están –perdón– excluidos del mismo de una forma u otra. En palabras del director del Servicio Canario de Empleo, la forma de importar el proyecto europeo y la centralización telemática de los trámites están entre las razones que han hecho que el desarrollo de este programa haya sido tan reducido en las islas. Sea como sea, la realidad nos indica que una herramienta de incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral o a una oferta formativa no está teniendo el éxito previsto y estamos obligados a buscar fórmulas que ayuden a publicitar el mismo, darlo a conocer a toda la población objetivo y facilitar los mecanismos de inscripción y todas las medidas que estén a nuestro alcance para que ni uno solo de nuestros chicos y chicas se quede sin la opción que este programa les ofrece.

Dado el escaso impacto que ha tenido en el archipiélago la implantación de este Sistema Nacional de Garantía y atendiendo a todo lo que nosotros hemos planteado, presentábamos tres resoluciones en esta proposición no de ley. Si les parece, con las enmiendas que se han presentado, tanto por parte del Grupo Podemos como una enmienda *in voce* por parte del Partido Socialista, que luego tendrán ocasión de plantear...; pero sí decirles que vamos a aceptar una de las planteadas por el Grupo Podemos, en concreto la enmienda de modificación del punto 2, en la que estamos totalmente de acuerdo, no así en la

enmienda de modificación del punto 3, y también vamos a aceptar la enmienda presentada *in voce* por el Partido Socialista, de tal forma que vendría a quedar de la siguiente manera: punto uno, “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias...

La señora PRESIDENTA: Señor Campos, disculpe que lo interrumpa...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Sí.

La señora PRESIDENTA: ...pero la enmienda *in voce* la hará el grupo que corresponda...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Perfecto.

La señora PRESIDENTA: ...y tengo que ver si todos la aceptan, esa enmienda *in voce*.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Perfecto.

La señora PRESIDENTA: Para poderlo hacer, si le parece, y usted fija posición después, si le parece, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Perfecto. Muy bien.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Pues, si le parece, entonces pasaría a leer las propuestas tal y como las teníamos nosotros presentadas y ya luego, cuando las defiendan cada uno de los grupos, las incorporaremos, en caso de que sea, la enmienda *in voce*, evidentemente aceptada por el resto de grupos, aunque ya adelanto que la de Podemos al menos sí que aceptaríamos una de ellas.

La proposición no de ley plantea las siguientes resoluciones:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que desarrolle campañas de comunicación más intensas para dar a conocer el plan en la población joven, al tiempo que simplifica los procedimientos de inscripción.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar, con el Servicio Canario de Empleo, los mecanismos necesarios para que, de oficio, se dirija de manera directa a los más de 40 000 jóvenes canarios que reúnen las condiciones para participar en el Plan de Garantía Juvenil, al objeto de dar a conocer sus posibilidades y beneficios.

Y, por último, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse una labor de coordinación e implicación entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos para que el Plan de Garantía Juvenil se conozca y desarrolle en todos sus ámbitos en Canarias.

En definitiva, estamos hablando de un plan insuficiente, estamos hablando de un plan que llega tarde. Desgraciadamente, Europa una vez más fracasa. Lo estamos viviendo en estos días con la crisis de los refugiados, lo hemos vivido con las políticas de austeridad, que son la antesala a esta medida, a intentar paliarla de alguna manera, y fracasa también a través de los altísimos niveles de desempleo que esas medidas han provocado.

Pero, al fin y al cabo, es el plan que hay y, por tanto, es nuestro plan, es el que tenemos. Y la realidad es que no lo conoce nadie o prácticamente nadie, y es normal. La mayoría de las veces este tipo de cuestiones las conocen los muy informados o aquellos a los que alguien les dijo que “tienes que ir a apuntarte a un sitio si quieres tener acceso a un plan de empleo o a una acción formativa”. Pero ese no es el único problema, el siguiente problema es que para poder inscribirse hay que ir obligatoriamente al registro que comentábamos con anterioridad, y ese, cuando alguien finalmente lo conoce, tiene que desarrollar un máster poder ponerlo en marcha, con una dificultad añadida: ninguna de las dos universidades canarias ofrece un máster para poder inscribirse. Es tan complejo el sistema que hasta el propio personal del Servicio Canario de Empleo requiere de formación específica para poder desarrollar, de manera ágil y de manera eficaz, dicha inscripción.

Por tanto, lo que le pedimos al Gobierno, lo que le pedimos de oficio al Gobierno es que actúe de oficio, que sea proactivo; que a través del Servicio Canario de Empleo, a través de esa coordinación con ayuntamientos, cabildos, a través de la Dirección General de Juventud o de cuantos instrumentos crea necesario, sea capaz de ponerse en contacto con esas 40 000 personas. Somos conscientes de que esto no

se hace en dos mañanas y probablemente ni siquiera en un año, pero sí entendemos que ningún joven de nuestra tierra puede quedarse sin la oportunidad, a través de este sistema, de acceder a los beneficios que se establecen en él.

Y, por tanto, y aunque nos consta que casi es así como está funcionando y que la mayoría de las 5500 personas inscritas hasta octubre del pasado año realmente fueron cazadas, como decía la consejera, al lazo cuando van a inscribirse al Servicio Canario de Empleo, al no haber un protocolo, al no existir un procedimiento, la realidad es que esto a veces depende más de la actitud del funcionario o funcionaria con el que nos encontramos en ese momento, la carga de trabajo que pueda tener. Entendemos que no puede ser así. Son tremendamente alarmantes los datos de desempleo que tenemos en Canarias fundamentalmente en el ámbito juvenil. Volvemos y reiteramos que este no es el plan que se necesitaba, ni en cuanto a financiación y mucho menos en cuanto a lo que le ha tocado a Canarias, pero es el que tenemos y creo que estamos obligados a que todos y cada uno de los 45 000 aproximadamente jóvenes que tendrían posibilidades de acceder al mismo tengan conocimiento de dicho Plan de Garantía Juvenil y se les facilite además la inscripción en dicho registro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Continuamos. Grupo enmendante, Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí. No voy a repetir lo que ha dicho el señor Campos, con lo que estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros sí que planteábamos que uno de los problemas que nos encontramos, desde nuestro punto de vista, es que este Plan de Garantía Juvenil esté gestionado única y exclusivamente por el Servicio de Empleo. Precisamente si de lo que se trata es de informar a aquellas personas que cumplen con los requisitos para poder acceder al plan, solo podrán ser informados aquellos que estén inscritos en el Servicio Canario de Empleo, lo cual significa que a una persona con 18 años que ya no esté estudiando, porque uno de los requisitos para acceder al Plan de Garantía Juvenil es no estar cursando ningún tipo de estudios en ese momento, pues, solo avisarán a aquellas personas que estén inscritas y normalmente la gente, cuando sale del instituto con 18 años, lo primero que hace no es inscribirse en las oficinas de empleo.

Por tanto, nosotros creíamos conveniente que el Plan de Garantía Juvenil esté gestionado por las áreas de juventud en los tres niveles competenciales, ayuntamientos, cabildos y Gobierno autónomo, en coordinación con Empleo, y no al revés. Porque una cosa está clara: el Plan de Garantía Juvenil no puede servir para bajar los índices del paro. Eso no es el Plan de Garantía Juvenil. Estamos hablando de formación, estamos hablando de poder introducirnos en el mercado laboral y tener una experiencia que después nos permita evidentemente seguir trabajando y adquirir un currículum mayor.

Nosotros planteamos, por tanto, que en el segundo punto... En el primero estamos totalmente de acuerdo, hay que facilitar el acceso a este Plan de Garantía Juvenil. El señor Campos lo ha dicho muy bien: los propios funcionarios tienen que hacer un curso para poder aprender a inscribir a personas dentro de esa plataforma. A algo impensable, parece que está hecho para que nadie se inscriba.

En el segundo punto planteamos que se retirara donde pone "Servicio Canario de Empleo" y que fuera el propio Gobierno autónomo, de manera transversal, a través de diferentes consejerías y de la Dirección General de Juventud, quienes participaran en esos procesos.

Y en el tercero, no ha sido aceptado, pero aun así votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Señor Campos, le correspondería ahora fijar posición. Pero, por cuanto que, aunque no sea ortodoxo, va a haber una enmienda *in voce*, ¿le parece que se pronuncie al final respecto a las dos?, ¿le parece y seguimos avanzando? Bien. Gracias, señoría.

¿Grupo Mixto? No, seguimos el orden. No es grupo enmendante, no es grupo enmendante, seguimos el orden. Por eso le decía que el señor Campos contestara al final. Gracias.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Si nos ponen cerrojos, tendremos que convertirnos en cerrajeros. Ayudemos a nuestros jóvenes a beneficiarse de las ayudas que se han dispuesto para asegurar su desarrollo profesional y encontrar el tan ansioso y escaso empleo. Déjenme que vuelva a traer a esta Cámara unos datos que, no por estar muy repetidos, dejan de tener importancia.

España es de los países europeos con más desempleo juvenil. Una realidad ante la que es posible reconocer ciertos avances, pues, según la EPA, el número de jóvenes en paro menores de 25 años bajó en 126 100 personas en 2015, lo que supone un 5,5% menos que en el 2014, situándose la cifra total en 687 600 jóvenes en paro al finalizar el pasado año. Terminamos el año, sin embargo, con una tasa de paro juvenil del 46,24%, número que, pese a ser inferior al del ejercicio anterior, es terriblemente elevado.

Pero no quiero detenerme en cifras: quiero hacer hincapié en la necesidad de un mayor apoyo a nuestros jóvenes. Y vuelvo a insistir en la dramática situación que sufrimos en España a raíz del desempleo juvenil, porque la tragedia es más grave aún en Canarias y lleva a cualquier persona con un mínimo de conciencia social a plantearse cuáles son las posibles soluciones.

Ofrezcamos más ayudas en lugar de quitarlas y, por supuesto, lo que no se debe hacer nunca es poner trabas y trámites engorrosos que obstaculizan el acceso a las partidas económicas e impiden a los jóvenes desempleados beneficiarse de los mecanismos que se arbitran. Soy joven, bueno, creo que la más joven de la Cámara, y me veo en la obligación de subrayar que si somos el colectivo que más sufre el desempleo no es por falta de ganas de trabajar sino por falta de oportunidades. No entiendo, por tanto, que se cree un Plan de Garantía Juvenil y se bloqueen las ayudas. A mí eso me parece algo así como intentar jugar con el palo y la zanahoria, pero con el agravante añadido de que aquí se juega con las oportunidades de los jóvenes.

Es evidente que algo se está haciendo mal desde el Gobierno de España, también con la tramitación de las ayudas europeas, pero no podemos quedarnos solo en la denuncia: actuemos con los instrumentos a nuestro alcance y desde las administraciones públicas canarias, facilitemos el cumplir y rellenar los trámites telemáticos, informémonos y publicitemos las ayudas a través del Servicio Canario de Empleo y hagámoslo también desde el Gobierno, desde los cabildos y los ayuntamientos. Nuestros jóvenes se lo merecen porque son el futuro de nuestra tierra.

Agrupación Socialista Gomera apoya esta PNL. Las ayudas del Plan de Garantía Juvenil deben llegar a sus destinatarios y no quedarse en el fondo perdido de alguna cuenta bancaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La iniciativa europea de Garantía Juvenil es sin duda uno de los instrumentos al servicio de la formación y la empleabilidad de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian ni trabajan, los conocidos como ninis.

España, por su elevada tasa de desempleo en esta franja de edad, en estos menores de 25 años que ni estudian ni trabajan, ha sido uno de los Estados miembro de la Unión Europea que han resultado más beneficiados en el reparto de la distribución económica.

Sin embargo, existe un factor distorsionador importante a la hora de que sea el joven, en esta franja de edad de 25 años que ni estudia ni trabaja, el que se inscriba en el registro nacional previsto y gestionado desde el ministerio. Y ello es consecuencia, según detectan los estudios, porque la mayoría de los ninis no abrigan esperanza alguna ni expectativa alguna de encontrar empleo o formación a través de los servicios públicos de empleo. De hecho, de este porcentaje de población solo el 40% acudirá al registro nacional de la Garantía Juvenil o bien a plantearse la posibilidad de inscribirse en dichos beneficios del Plan de Garantía Juvenil. No estamos, por tanto, ante condicionantes establecidos por parte de la Administración sino que estamos realmente ante potenciales beneficiarios que no creen en los servicios públicos y no creen sencillamente en este recurso.

Y, por tanto, hay que modificar todo el planteamiento que se hace en relación con este Plan de Garantía Juvenil. No solo desde el Estado sino también desde las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, algunas de ellas, no han hecho sus deberes, como ocurre con Canarias. Se ha criticado al Estado de la nación, a mí me corresponde criticar, lógicamente, a la Comunidad Autónoma de Canarias, pues a diferencia de otras comunidades autónomas, también gestionadas por el Partido Socialista, como podría ser Andalucía, observamos, ni más ni menos, que en Andalucía se ha producido una inscripción de estos menores de 25 años que ni estudian ni trabajan en un porcentaje muy superior al que se refleja en nuestra comunidad autónoma. Por ejemplo, se ha llegado a alcanzar la cifra aproximada de un 10% de este segmento de la población, a diferencia de lo que ocurre en Canarias, en la que simplemente se ha inscrito aproximadamente un 2% de los beneficiarios. Algo se hace mal desde aquí y, por tanto, se deben implementar actividades dirigidas a promover la información y la inscripción de estos jóvenes sin ningún tipo de duda.

Por tanto, apoyaremos la iniciativa de Nueva Canarias y a la vez también nos posicionamos con anticipación respecto de las enmiendas que se van a producir, pese a su no manifestación por parte del

grupo proponente, conforme al artículo... (*ininteligible*). Admitiremos las proposiciones incluso que se hagan *in voce* y, por tanto, votaremos a favor, tal y como quede definitivamente el texto de esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Grupo Socialista. Ahora sí, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte en su totalidad esta proposición no de ley y estamos de acuerdo en que ha sido una herramienta de incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral o a una oferta formativa que no está teniendo el éxito previsto. Creemos que el escaso impacto de este programa en nuestras islas ha sido por lo dificultoso que resulta el registro telemático, cuya titularidad es del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Y en este sentido hemos presentado una enmienda *in voce* con el fin de poder ayudar y facilitar a que nuestros chicos y chicas puedan inscribirse en el Programa de Garantía Juvenil de una manera más asequible, puesto que nos consta que el proceso es bastante tedioso.

El texto de la enmienda, que ya lo tienen los distintos portavoces de los grupos, quedando el apartado 1 de la siguiente forma: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a introducir cambios en el sistema de gestión de la Garantía Juvenil, especialmente aquellos dirigidos a facilitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que habilite, mediante el convenio con el Estado, a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, a los servicios públicos de empleo autonómicos con las competencias y los medios adecuados para la inscripción de los jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, integrándolos en el general sistema de información de los servicios públicos de empleo y desarrolle campañas de comunicación más intensas para dar a conocer ese plan”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora González, disculpe.
¿Puede fijar posición el Grupo Nueva Canarias para saber cómo queda exactamente cada uno de los puntos? Señorías, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Bien.

Señora presidenta, en principio quedaría de la siguiente manera: punto número 1, “el Parlamento de Canarias...”; aceptaríamos la enmienda *in voce* del Partido Socialista y quedaría de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a introducir cambios en el sistema de gestión de la Garantía Juvenil, especialmente aquellos dirigidos a facilitar la inscripción en el fichero de dicho Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que habilite, mediante convenio con el Estado, a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Sociales, a los servicios públicos de empleo autonómicos con las competencias y los medios adecuados para la inscripción de los jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, integrándolos en el general sistema de información de los servicios públicos de empleo, y desarrolle campañas de comunicación más intensas para dar a conocer este plan en la población joven”.

Y con respecto a las enmiendas de Podemos aceptamos la enmienda número 2, que quedaría de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar los mecanismos necesarios para que, de oficio, se dirija de manera directa a los más de 40000 jóvenes canarios que reúnan las condiciones para participar en el Plan de Garantía Juvenil, al objeto de dar a conocer sus posibilidades y beneficios”.

No estamos de acuerdo con el punto 3; por tanto, el punto 3 se quedaría tal y como estaba.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Grupo Nacionalista, por favor. Señora Migdalia Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta. Señorías.

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso a los jóvenes en paro en el mercado laboral. A nivel estatal se enmarca dentro del programa de emprendimiento joven. En un principio el programa daba cobertura a los menos de 25 años pero tras una modificación que se publica en la resolución del 29 de julio de 2015 se elevó hasta los menores de 30 años.

La Unión Europea, frente a la alta tasa de desempleo, sobre todo en los jóvenes, ha elaborado un plan de choque para tratar de amortiguar la continua destrucción de empleo juvenil. Para ello ha destinado una

dotación económica que ha repartido a los diferentes Estados que componen la Unión Europea y estos a su vez transfieren a las comunidades autónomas una parte, es decir, una parte la ejecuta el Gobierno central y otra parte la ejecutan las comunidades autónomas.

En el papel se ha diseñado un buen programa pero a la hora de implementarlo se han topado con múltiples problemas. Como ya comentaron mis compañeros, pues, ha habido un problema con el sistema de registro, y no solo para las personas que lo hacen por primera vez sino para las personas que lo han intentado reiteradamente, y también para gente que puede tener formación, como puede ser gente universitaria, pero que el sistema simplemente no les ha dado ningún tipo de solución. A lo expuesto también le podemos añadir la duplicidad administrativa, porque las comunidades autónomas adelantan parte de la dotación económica y luego la Administración General del Estado se la devuelve.

Desde que se iniciara la crisis económica, se han intentado aplicar diferentes medidas para paliar la situación de paro juvenil pero ninguna ha terminado de calar. No se trata solo de aplicar medidas coyunturales sino de verdaderos cambios estructurales que deben llevar implícitas políticas transversales, entre instituciones, entidades sociales, empresas y espacios de trabajo. Todas las comunidades autónomas tienen problemas para aplicar la Garantía Juvenil, no porque no cuenten con programas de formación juvenil sino por la restricción que supone el sistema de registro.

En el Grupo Nacionalista Canario somos conscientes de esta necesidad de la sociedad juvenil y, como no podía ser de otra forma, apoyamos esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.

Hemos concluido las intervenciones. Vamos a votar esta PNL en los términos que estableció el portavoz del grupo proponente. *(La señora presidenta hace sonar el timbre que llama a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos, de todos los diputados y diputadas presentes.

• **9L/PNL-0128 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALOE VERA CANARIO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, viene ahora la PNL del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el impulso y apoyo a la producción de aloe vera canario. *(Rumores en la sala)*

Para su defensa, la diputada Rodríguez. Señorías, guarden silencio.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías.

El desarrollo y el crecimiento económico de Canarias pasan por la confluencia y la colaboración entre distintos sectores: agrícola, turístico e industrial. Entre las actividades industriales con las que contamos en Canarias está la transformación de productos agrícolas y cabe destacar, entre ellos, la relacionada con el aloe vera, ya que es uno de los subsectores con una industria más consolidada y que a la vez supone una importante dinamización para el sector primario al emplear aloe vera cultivado en Canarias de producción local, además de ser un producto y un atractivo turístico para los 12 millones de visitantes que tenemos anualmente en Canarias.

La fabricación de productos derivados del aloe vera es una actividad de alto valor añadido que utiliza materia prima local y que gracias, además, al esfuerzo que se ha realizado durante todos estos años en innovación produce un aloe vera que ha conseguido una alta calidad, reconocido y valorado por sus propiedades y calidad excepcional, no solo por el consumidor canario sino además por los turistas y por todo el mercado europeo.

Hablamos además de una buena comercialización de este producto. Es relativamente sencillo. Ayer, por ejemplo, comentábamos las dificultades de comercialización de la cochinilla; en este caso hablamos de un producto que se comercializa con mucha facilidad por la calidad que presenta, además de ser, pues, prescrito para temas de salud, por ejemplo, de una forma bastante generalizada ya en el mercado europeo y peninsular.

Se trata de un cultivo, además, sostenible y absolutamente adaptado a nuestro territorio, apenas necesita agua y, como digo, es completamente sostenible en el medio natural en el que se desarrolla, y además genera empleo. Es una actividad económica que va creciendo y manteniendo un pequeño sector que probablemente, si le damos el impulso necesario, puede convertirse en una actividad económica importante en el futuro en Canarias. ¿Por qué no convertirmos en exportadores de aloe vera de una calidad excepcional, como lo hacen, pues, en Estados Unidos, en México o en Marruecos?

Sin embargo, la industria, estas pequeñas industrias encuentran una situación complicada a la hora de mantener esa credibilidad, esa calidad del producto, porque encontramos en el mercado productos con un etiquetado confuso, que habla de aloe vera producido en Canarias, elaborado en Canarias, y muchas veces de lo que se trata es de un producto que entra en las islas, pues, liofilizado y luego, pues, mezclado con agua o con otros productos, compite con el aloe vera propio de las islas. Esto produce dos efectos: un fraude, desde luego, al consumidor y además que los turistas y los consumidores europeos que se llevan el producto creyendo que es un aloe vera canario se decepcionan y evidentemente entra en entredicho la calidad de nuestro producto.

Por tanto, se está produciendo una publicidad engañosa que está expresamente clasificado como un acto de competencia desleal y además estos etiquetados podrían estar incumpliendo también la legalidad sobre los productos cosméticos, infringiendo la ley de defensa de consumidores y usuarios.

Por tanto, lo que estamos planteando es una PNL con el objetivo de conseguir, en primer lugar, eliminar las prácticas fraudulentas que inducen a pensar al consumidor que el producto es originario de Canarias cuando no lo es, cuando se trata de productos elaborados con la materia prima comprada o que llega a Canarias de otros puntos del planeta, y además utilizando grafismos, distintivos y denominaciones relacionadas con las islas Canarias. Las asociaciones o los productores nos comentaban estos días que incluso ya en Península hay empresas que hacen referencia a que están utilizando aloe vera canario porque saben que se vende bien y no tenemos la seguridad de que, efectivamente, lo que estén utilizando sea aloe vera de las islas.

Y además, para evitar que se vulneren los derechos de los consumidores y usuarios, estamos planteando que se facilite una información veraz, eficaz y suficiente sobre los bienes, productos y servicios recogidos en el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, lo que planteamos el Grupo Socialista, el Partido Socialista: “el Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas necesarias para garantizar el impulso y el apoyo al desarrollo de la actividad de producción de aloe vera canario, mejorando las vías de financiación a través de convocatorias de subvenciones o proyectos de innovación e investigación que permitan la consolidación de esta actividad dentro del sector primario, así como impulsar la generación de empleo”. Una de las claves de este sector para su crecimiento es la innovación y la investigación en el producto, de forma que afiancemos esa diferencia y esa calidad extraordinaria del aloe vera canario.

Además, “evitar la confusión y el fraude en el etiquetado del producto, de manera que no se puedan comercializar productos con referencias al aloe vera canario cuando la materia prima utilizada en su composición no sea íntegramente cultivada en Canarias y el producto resultante, además, cumpla unos estándares determinados”.

En este aspecto, tenemos una autoenmienda, que lo he comentado ya con todos los grupos, y en este punto se trata de continuar, incorporar: “a estos efectos, entre otras medidas, se estudiará la viabilidad de tramitar para el aloe vera canario una denominación de origen protegida o una indicación geográfica protegida”. Será el Gobierno quien busque la viabilidad en uno de estos dos ámbitos y determine cuál es la mejor, pero entendemos que definitivamente esto es lo que necesita el sector, que el aloe vera canario –repito–, como decíamos ayer con la cochinilla, esté protegido y sepamos de lo que estamos hablando, y diferenciándolo perfectamente de cualquier otro producto que llegue a las islas con similares características o intentando confundir al consumidor.

En cuanto a la enmienda –solo hay una enmienda, de Nueva Canarias–, pues, también estamos absolutamente de acuerdo. Lo único es, en el concepto de “aloe vera elaborado en Canarias”, hemos planteado que sea “cultivado en Canarias”, porque precisamente ese el término que genera confusión.

Por tanto, señorías, esta es la propuesta que traemos hoy aquí con el objetivo de mantener un producto propio de las islas y una industria que puede tener un futuro interesante para nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Con respecto a la enmienda *in voce*, hay que esperar a los demás grupos para que la acepten también. Vamos a continuar. Grupo enmendante, Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias somos conscientes de la situación que vive el aloe vera canario, sobre todo porque, como argumentaba en la exposición su señoría, doña Ventura del Carmen, y así se reconoce en la propia PNL que hoy presenta, existen prácticas fraudulentas en el sector que llevan al consumidor a pensar que el producto es originario de Canarias cuando son productos procedentes de otros países, incluso de otras regiones del propio Estado español; y

también, como ha reconocido la propia Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias, que, dentro de su plan de inspecciones, que llevó a cabo en el periodo estival del pasado año 2015, pues, detectó un importante porcentaje de estas malas prácticas que atentan contra el desarrollo de nuestro sector, ya que estos productos procedentes de otras latitudes presentan en sus envases y embalajes claras menciones a su origen y/o fabricación en Canarias y que han sido elaborados utilizando aloe vera canario, cuando no existe la seguridad de que se haya producido en Canarias.

No podemos quedarnos pasivos ante esta situación que está viviendo el sector. Un sector productor de aloe vera canario que destaca por su calidad y propiedades reconocidas internacionalmente, capaz de aprovechar nuestros recursos naturales y generar también valor añadido a través de la transformación de esta planta y de crear también sinergias adecuadas para generar valor económico y turístico en el medio rural.

El valor económico y social del mismo es de indudable interés para Canarias, que encontraría en el aloe un cultivo alternativo a otros ya existentes e incluso complementario, que se produce de forma natural, que no tiene grandes requerimientos para su producción, que es respetuoso con el medio ambiente y, algo también importante, que abre la puerta en Canarias a la creación de industrias dedicadas a la transformación de este recurso, así como a las industrias relacionadas con la biotecnología.

Por eso, como se argumenta también en la propia proposición no de ley presentada, consideramos que es necesario el apoyo financiero a este sector, ya que este sector es de pequeño tamaño, la mayoría de las empresas, y eso dificulta también el acceso a canales y mercados, así como también desarrollar proyectos de I+D, lo cual limita su poder de negociación frente a clientes y proveedores.

También es necesario evitar la confusión y el fraude en el etiquetado, pero, señorías, hay que adoptar medidas prácticas para la protección del sector. El Gobierno de Canarias debe adoptar medidas para reforzar la lucha contra el fraude y la competencia desleal en la comercialización de productos fabricados con aloe vera canario, realizando, por ejemplo, desde la Dirección General de Comercio y Consumo y también de la Dirección General de Farmacia, campañas para verificar de manera eficaz que tanto el etiquetado del producto como la composición del mismo cumplan con lo estipulado por la ley.

Ante este panorama, y con la inquietud manifestada por parte del sector productor, no tendría sentido la PNL que hoy debatimos si no protegemos un cultivo natural de las islas Canarias. Por eso estamos de acuerdo con la propia autoenmienda que hace la proponente. Y además también, desde nuestro grupo –ya ella ha anunciado que la ha admitido–, la enmienda de adición, en donde instamos al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha un distintivo o marca que garantice a los productores y consumidores que el aloe vera canario es cultivado en Canarias, regulando el uso de términos y símbolos gráficos que hagan referencia a la geografía, cultura, monumentos, flora y fauna autóctona de Canarias, reconociendo la importancia económica y social que tiene el uso empresarial de esta denominación y símbolos, protegiendo así a los sectores productivos canarios y a los consumidores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora proponente, señora Rodríguez, aunque ya se pronunció respecto a la enmienda pero para que conste que la acepta en los términos que dice, como siempre hacemos. Sin perjuicio de la suya *in voce*, que tengo que esperar al resto de los portavoces.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Sí, efectivamente, está admitida la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Podemos ser referente internacional también en aloe vera. Así lo certifican los estudios de los productores y más concretamente de Asinca. ASG quiere destacar, sin embargo, que estamos obligados a luchar contra el intrusismo, proteger e impulsar la producción local. Pongámonos, por tanto, al lado de quienes se dedican al cultivo y la transformación del aloe vera canario, cada vez más reconocido por sus propiedades curativas y beneficios en tratamientos de cosmética o como complemento vitamínico.

La situación geográfica y el clima del que disfrutamos en Canarias favorecen la producción de esta planta, que ya suma, en las islas, diez industrias dedicadas a la producción y comercialización. Al menos tres de ellas radican en la isla de La Gomera.

Es evidente, por tanto, que hablamos de un importante nicho de mercado que contribuye a la creación de puestos de trabajo y favorece el desarrollo de nuestra economía.

Agrupación Socialista Gomera entiende que el Instituto Tecnológico de Canarias tiene mucho que aportar en este sentido, pues ya cuenta con el personal especializado y suma también el impulso que se requiere a través de proyectos en I+D+i. Apostamos, además, por la colaboración con la reciente creación de la Asociación de fabricantes canarios de aloe vera, que podría propiciar una mayor implantación del sector. Deben tener en cuenta que formamos parte del país europeo que mayor superficie destina al cultivo de aloe vera, lo que debería traducirse en un destacado movimiento empresarial. Sin embargo, artículos procedentes de China, Pakistán o India se camuflan en el mercado bajo el nombre de islas Canarias, causando confusión entre los consumidores y provocando pérdidas millonarias a verdaderos fabricantes isleños. El engaño se produce cuando empresas de fuera registran una marca con el nombre de islas Canarias o con el nombre de alguna de nuestras islas, incorporando a sus envases una pegatina ligeramente mayor al tamaño habitual, en la que evidentemente se informa del lugar de importación y no menciona por ningún lado al archipiélago.

Y se engaña también en relación con los ingredientes, pues no suele constar el porcentaje mínimo de aloe vera del producto, cuando se ha comprobado que para que sea de calidad, como el nuestro, tiene que contener al menos un 90%.

La conclusión no puede ser más clara –y ya lo anunciaba al principio de esta intervención–: hay que proteger a nuestros fabricantes a toda costa. Se requieren, por tanto, más inspecciones y un mayor control del etiquetado y la composición del producto. No estaría de más, por otra parte, que se crearan laboratorios de control de calidad. Hay que buscar fórmulas que protejan legalmente a los productores isleños, ya sea a través de crear una categoría de denominación de origen o con otras acciones, como podrían ser las inspecciones más exhaustivas y el control en los puntos de venta.

Agrupación Socialista Gomera apoya íntegramente esta PNL y apuesta por conceder la mayor protección jurídica y económica a los productores isleños.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

¿Entiendo que acepta la enmienda *in voce*? (*Gesto de asentimiento de la señora diputada*). Gracias.
El Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Buenas tardes.

El aloe vera, ya se ha dicho aquí, es una especie vegetal con innumerables propiedades, que crece además de forma natural en nuestras islas y que abre para los agricultores canarios unas nuevas posibilidades económicas con su utilización en la industria farmacéutica, cosmética y también últimamente en la industria alimentaria también.

Actualmente la superficie del archipiélago destinada a este cultivo tiene una alta capacidad productiva, pero hay una falta de regulación que, efectivamente, hace que en el sector hayan proliferado marcas sin controles de calidad. Ante esto, algunos fabricantes han optado por acudir a la investigación para certificar las propiedades medicinales de sus productos.

Es preciso, por tanto, apoyar la competitividad, hacer una apuesta decidida por sectores de futuro, atractivos, emergentes, como los relacionados con el sector del aloe vera, ya que el pequeño tamaño de la mayoría de las empresas dificulta el acceso a canales y mercados, así como al desarrollo de actividades de I+D, lo cual limita también su poder de negociación frente a clientes y proveedores.

Ya se habló en este pleno de las industrias canarias, hablamos del fomento de las producciones de las industrias agrarias. Y en ese momento la que les habla, en la intervención de este grupo parlamentario, hablábamos de la necesidad de identificar claramente los productos de producción canaria. No solamente aquellos que se elaboraban con materias primas foráneas sino aquellos que tenían materias primas propias, que tenían 100% canario, y de esto estamos hablando ahora también.

El aloe vera se cultiva en Canarias casi todo de forma ecológica, que ya está certificado por el ICCA de forma ecológica. También los requerimientos edafoclimáticos para su producción lo diferencian, de su calidad, del resto de las producciones que están fuera de este territorio, fuera de nuestra geografía. Es evidente que esto va a suponer un desarrollo sostenible que no solo va a beneficiar al medio natural, al sector primario, al sector industrial y, cómo no, a los consumidores.

La forma fraudulenta de comercializar el aloe vera que se hace en Canarias de otros productores, que incluso, no solamente porque no sean de Canarias sino porque no contienen aloe vera, y se venden propiedades también... por la falta de control en este sentido, hace totalmente necesario que haya un sello de garantía y, por tanto, de calidad para el sector.

La competencia de esto la tiene el ICCA. Nosotros apoyamos esa enmienda *in voce* para que el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria busque la manera de articular... Una demanda que lleva muchos años por este sector. Esto no es nuevo, es decir, se ha pedido este sello de garantía desde hace muchos años. No sé si ha habido dificultades para poder obtenerlo con base a la normativa que hay, pero evidentemente hay que buscar un sello de calidad para estos productos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Por el Grupo Popular, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Seré muy breve.

Simplemente decirles que, bueno, nos unimos a las manifestaciones que se han hecho en cuanto a las virtudes y a las características del aloe vera y la situación que está soportando con este digamos que fraude de otros productos.

Y entender que las medidas que se le piden al Gobierno también son justas, medidas de potenciar y de proteger el aloe vera.

Estamos también de acuerdo con las enmiendas que se han presentado, tanto la que presentó el Grupo Nueva Canarias como la autoenmienda *in voce* del grupo proponente.

Y sin nada más que eso, simplemente manifestar nuestro voto a favor.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aguiar.
Grupo Nacionalista, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Desde el Grupo Nacionalista, expresar nuestro apoyo también a esta iniciativa.

Se trata de un sector que, aunque seguimos considerando emergente, ya cuenta con varias décadas de desarrollo en las islas, ahora mismo existen en Canarias diez industrias que se dedican a la fabricación y comercialización de productos de aloe vera y que dan empleo a más de doscientos trabajadores. Además tenemos empresas que elaboran de forma artesana distintos alimentos, incluso cosméticos.

Precisamente hace poco más de un año conmemoramos en Fuerteventura el 25 aniversario de Aloe Vera Internacional, una empresa familiar, radicada en Tiscamanita, y con una producción 100% ecológica, que es uno de los aspectos que diferencian la calidad del producto.

En este tiempo este subsector agrícola ha trabajado básicamente en tres frentes: por un lado, en la elaboración del producto base, que es el extracto del aloe, que luego es comercializado hacia las fábricas; por otro lado, se ha desarrollado una incipiente industria local; y, por último, hay una interesante vertiente turística asociada a la visita de turistas a las plantaciones de aloe vera y a las fábricas.

Hay que recordar que la Asociación de Fabricantes de Aloe Vera canario calculaba en unos 21 millones de euros anuales la cantidad que los fabricantes de las islas dejan de ingresar debido a la competencia desleal. Hablamos de productos elaborados con aloe procedentes de otros países y que se hacen pasar por canarios, aunque la base no sea nuestro aloe vera.

En el pasado mes de enero, nuestro consejero, don Pedro Ortega, ya se reunió con representantes de esta asociación para analizar la situación en la que se encuentra esta actividad. El consejero se ha comprometido a aumentar el número de inspecciones y a mejorar la colaboración con otros departamentos de la comunidad autónoma con competencias en el sector para reforzar la lucha contra el fraude y la competencia desleal, entre ellos –como ya se ha dicho por el Grupo Nueva Canarias–, la Dirección General de Comercio y Consumo y la Dirección General de Farmacia, que ya están trabajando en el diseño de una nueva campaña para verificar, de manera simultánea, que tanto el etiquetado del producto como la composición del mismo, cuya inspección depende de la Consejería de Sanidad, cumplen con lo estipulado en la ley.

También hay otras iniciativas paralelas, como la creación de una imagen propia, identificativa y exclusiva, del aloe vera canario, para lo que incluso hay propuestas del artista Pepe Dámaso.

En definitiva, que apoyamos la iniciativa porque supone una apuesta por el sector, una llamada de atención sobre sus necesidades y trabajar en líneas de ayuda y financiación, sobre todo ahora que también se está reformando el Posei, para dar mayor cabida a los distintos subsectores agrícolas y ganaderos, entre los que se encuentra, por supuesto, el aloe vera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.

Hemos concluido todas las intervenciones. Vamos a votar esta PNL, en los términos ya expuestos por el grupo proponente, con la autoenmienda *in voce* que realizó y el añadido de la enmienda de Nueva Canarias, con la modificación de “elaborado” por “cultivado”. ¿De acuerdo?

Lo reitero, no piensen que soy pesada o que puedo serlo, es para que los servicios de transcripción de la Cámara puedan recogerlo adecuadamente. Muchas gracias.

Vamos a votar, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por unanimidad de todos los presentes.

Muchísimas gracias.

• 9L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCPNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS FRUTAS Y HORTALIZAS DE RETIRADA DE MERCADO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señorías, vamos ahora con la PNL-133, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las frutas y hortalizas de retirada de mercado. No sin antes saludar a los miembros del Banco de Alimentos de Santa Cruz de Tenerife, que hoy nos acompañan y están con nosotros.

Para la defensa de esta iniciativa, interviene la señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Saludar, como ya ha hecho la señora presidenta, a los representantes de los bancos de alimentos, fundamentalmente a su presidente y vicepresidente, don Hernán Cerón y don Juan, del Banco de Alimentos de Tenerife.

Los bancos de alimentos de Las Palmas y de Tenerife son, como todos sabemos, organizaciones sin ánimo de lucro, basadas en el voluntariado, con una importante consolidación, y dedicadas a la redistribución de los excedentes alimentarios que se generan en nuestro entorno y ponerlos al alcance de las personas que más lo necesitan a través de centros asistenciales jurídicamente constituidos que tengan entre sus fines el dar alimentos a los más necesitados, produciéndose así una mediación para resolver la contradicción despilfarro-pobreza.

Los alimentos que reparten estas ONG proceden fundamentalmente de tres fuentes: de la donación, de las operaciones kilo y de la Comunidad Europea merced a un programa del Fondo de Ayuda para las Personas Desfavorecidas –el FEAD, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas–. En España este programa se canaliza a través del FEAGA, que es el Fondo Español de Garantía Agraria, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, también del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Familia e Infancia, que cuenta para su distribución entre otras organizaciones con los cincuenta y cinco bancos de alimentos que hay en todo el país.

De todos es bien conocida la relación beneficiosa que existe entre el consumo de frutas y hortalizas y la salud de los consumidores. En Canarias el consumo de estos productos es muy moderado y más si no son accesibles a ciertos estratos de la población. Los bancos de alimentos de Las Palmas y de Tenerife se han fijado como objetivos incrementar, mediante la aportación gratuita en todos los segmentos de la población necesitada, el consumo de frutas y hortalizas, que suponga una modificación en su dieta y, por lo tanto, en los hábitos de los hogares de las personas necesitadas en Canarias. Pero a diferencia de otros bancos de alimentos nacionales los bancos de alimentos canarios se encuentran con importantes dificultades para acceder a las frutas y hortalizas de retirada de mercado que se encuentran en el territorio nacional, debido a la insuficiente compensación contemplada como subvención para el transporte desde origen a Canarias, y esto hace que los bancos de alimentos de Las Palmas y de Tenerife, también otras organizaciones, pues, no puedan disponer de un abastecimiento continuo y gratuito de estos productos tan necesarios para esas familias de nuestra tierra que tan mal lo están pasando.

Bueno, las cadenas de distribución de frutas y hortalizas a menudo son largas y complejas, pues intervienen numerosos actores, pues los productores, los transportes, las aduanas, la inspección administrativa, el almacenamiento, la estacionalidad, la vida útil limitada... A lo que hay que añadir la singularidad aduanera canaria, que implica mayores y específicos trámites administrativos, junto con la peculiaridad de hallarnos en un territorio ultraperiférico e insular que se encuentra a 1500 km de distancia del territorio peninsular, con las dificultades añadidas que eso entraña.

El Reglamento 543/2011 de la Unión Europea regula que las organizaciones de productores de frutas y hortalizas pueden proceder a retiradas de mercado para ser destinadas a su distribución gratuita entre las personas más desfavorecidas a través de los bancos de alimentos y otras organizaciones. Asimismo, establece el importe de las ayudas, selección y envasado y los importes subvencionables de los gastos de transporte derivados de la distribución, evidentemente en función de la distancia entre la retirada y la entrega de las mismas.

Las ayudas al transporte se dividen en tramos y se contemplan para distancias de 750 km o más: 116,8 euros la tonelada en camión frigorífico, 13 euros más que en el tramo anterior. Esta cantidad es muy poco significativa en relación con el resto de los tramos establecidos. Canarias está, como hemos dicho, aproximadamente, a 1500 km de distancia y con 13 euros, señorías, evidentemente no se paga el flete marítimo. El importe real medio para transportar una tonelada hasta Canarias está aproximadamente en 155,5 euros la tonelada. La diferencia no subvencionada está, aproximadamente, por el Reglamento 543, está aproximadamente en 38,7 euros la tonelada, a lo que habría que añadir unos 4 euros la tonelada para gastos de despacho de salida y despacho de entrada, derivados de la singular situación administrativa de Canarias que antes comentábamos. Evidentemente son cifras aproximadas porque dependen finalmente de la distancia real que exista.

También es importante señalar las dificultades relativas al grupaje de mercancías, con el consiguiente incremento de costes que tiene, cuando el número de palés es inferior a la capacidad total de un camión frigorífico, es decir, de 26 palés.

En definitiva, señorías, para que los bancos de alimentos canarios puedan recibir las frutas y hortalizas de retirada de mercado y distribuir las gratuitamente entre las personas que más lo necesitan en nuestra tierra es necesario cubrir esa diferencia con una ayuda compensatoria.

Por este motivo, desde el Grupo Nacionalista Canario les proponemos dos cuestiones. La primera es instar al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones necesarias con el Gobierno de España para lograr que el FEGA –el Fondo Español de Garantía Agraria– cree, en función del apartado 2 b) del artículo 60 del Reglamento 543/2011 de la Unión Europea, un fondo de compensación específico que compense a Canarias por los sobrecostes derivados del transporte –y nos referimos a transporte, aduanas, gastos de despacho de salida y despacho de entrada– desde origen a Canarias, para permitir a los bancos de alimentos canarios y otras organizaciones, pues, acceder a las frutas y hortalizas de retirada de mercado para su distribución gratuita entre las personas más desfavorecidas de Canarias.

Y, segundo, instar al Gobierno de Canarias a crear un fondo provisional hasta que el FEGA asuma los sobrecostes mencionados, a efectos de que estos productos tan necesarios, pues, lleguen a las familias menos favorecidas de nuestra tierra cuanto antes.

Por parte del Grupo Popular, bueno, han presentado tres enmiendas, que ya nos hemos puesto de acuerdo. La primera enmienda es una enmienda relativa al punto 1, que hemos resuelto añadiendo al texto que ya incluíamos en la propuesta, donde dice “desde origen a Canarias para permitir a los bancos de alimentos canarios”, se añade “y a otras organizaciones”, a efectos de ser rigurosos con el cumplimiento del Reglamento 543/2011 de la Unión Europea, tal como nos pedía el señor Díaz. Con respecto al segundo de los apartados, ya nos comentaba el señor Díaz que lo retiran –luego lo confirmará en su intervención si es así–. Y luego ellos incorporan una enmienda de adición, una tercera enmienda, que lo que proponen es realizar un estudio cuantitativo y cualitativo de las necesidades de frutas y hortalizas entre la población más desfavorecida, que aceptamos.

Por parte del Grupo Podemos, van a presentar una enmienda *in voce*, que la señora Monzón amablemente nos ha hecho llegar. Son dos enmiendas de adición, una al punto 1 y una enmienda que luego ella seguramente va a explicar. Si al final se admite a trámite por el resto de los grupos, desde luego nosotros, desde Coalición Canaria, no tenemos ningún problema en aceptar ambas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Grupo enmendante, el Grupo Popular. Señor Díaz, por tiempo de cinco minutos.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta.

Bueno, en el inicio de mi intervención quería felicitar a la diputada Luis por ese afortunado matrimonio que ha realizado entre los dos reglamentos europeos que en este caso son de aplicación. Por un lado existe el Reglamento europeo, el 534, que regula la OCM de frutas y hortalizas, y en paralelo existe precisamente el que regula las ayudas a la gente más desfavorecida, que es el 223 de 2014. Por eso nosotros consideramos que deberíamos enmendar el texto que ustedes proponían, dado que el reglamento de la OCM establece

una serie de ayudas para la retirada de mercado de hasta el 5 % de la producción y establecía unas ayudas para una distancia de hasta 750 km, ayudas para los operadores de frutas y hortalizas, no para los bancos de alimentos. De esta manera, aunque se entendía perfectamente lo que ustedes pretendían, podríamos estar incurriendo en un desvío de lo que realmente perseguía el reglamento, y es que las ayudas vayan a las organizaciones productoras, independientemente del destino que den a su producto.

Por lo tanto, hemos propuesto esa ampliación. Pese a que los bancos de alimentos son precisamente quienes llevan la mayoría de la distribución de frutas y hortalizas en Canarias hacia la gente más desfavorecida, habría que dejarlo abierto a otro tipo de organizaciones, para que así sean los propios productores los que en sus planes operativos decidan a quién destinar esos productos. Agradezco esa aceptación por parte de la proponente.

En el segundo caso, retiramos la enmienda, una vez aclarado que el Gobierno de Canarias va a adelantar esa compensación al transporte y otra serie de gastos añadidos que tenemos en Canarias. En tanto en cuanto no exista un fondo dotado por quien corresponda, la iniciativa es instar al Estado a que lo cree.

Y, por otro lado, lógicamente, cuando estamos hablando de subvenciones, estamos hablando de ayudas al sector, pues, había que cuantificarlas. Por lo tanto, consideramos... –y agradecemos que ya adelante que va a aceptar nuestra enmienda–, en el sentido de que es necesario saber qué demanda de fruta y hortaliza existe entre la población más desfavorecida en Canarias, porque todos sabemos que con los fondos del Reglamento 223 lo que se está repartiendo precisamente es comida –entre comillas– seca –garbanzos, arroz, pasta–, pero hay una carencia en la dieta, que por otro lado siempre tratamos de fomentar desde las administraciones, también desde el Parlamento, una dieta completa, con composición de frutas y hortalizas. Existía ese déficit y creemos que hay que cuantificar la cantidad de frutas y hortalizas que necesita la gente más desfavorecida en Canarias; y también una composición cualitativa, es decir, qué tipo de frutas y hortalizas se demanda. Con lo cual se podrá dimensionar mucho mejor la ayuda necesaria.

Agradezco de antemano esa predisposición por parte del Grupo Nacionalista a aceptar esas enmiendas y también la fortuna que ha tenido el Grupo Podemos en las propuestas que nos va a adelantar y que también hemos consensuado con anterioridad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Ya después fijará la proponente cómo queda todo el texto para que quede claro para los servicios de la Cámara.

¿Le parece después, señora, que la haga después la fijación? ¿Ahora o después? Vale, después la hacemos. Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Ya nos lo han oído decir muchas veces y tengan por seguro que lo repetiremos hasta que se cumpla la máxima: los canarios de todas las islas deben tener los mismos servicios y las mismas oportunidades.

Señores diputados y diputadas, los costes del transporte no pueden ser costes para la solidaridad. Debemos impulsar el cambio necesario para que no haya obstáculos cuando se trata de surtir a los bancos de alimentos. Y tenemos que hacerlo además para que sea posible llegar a todas y cada una de las islas. Los sobrecostes de la doble insularidad tienen que dejar de ser un obstáculo.

En consecuencia, tal como está planteada la proposición no de ley, Agrupación Socialista Gomera apuesta por la distribución gratuita de alimentos entre las personas más desfavorecidas de todo el archipiélago y que estos productos necesarios lleguen a las familias menos favorecidas de nuestra tierra, residan en el lugar en que residan.

Esta iniciativa ayudaría a que asociaciones de las islas periféricas, donde también se pasan necesidades, tengámoslo claro, puedan sumarse y recibir el apoyo del Fondo Español de Garantía Agraria, extendiendo la labor de los bancos de alimentos a toda Canarias.

Recordemos que los bancos de alimentos, premiados con el Príncipe de Asturias de la Concordia, y en concreto los de Canarias, premiados con la Medalla de Oro de Canarias, realizan una labor encomiable en nuestras islas. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife suman más de 125 asociaciones y 30 000 beneficiarios y en Las Palmas de Gran Canaria son 192 asociaciones y 43 000 beneficiarios. Hablamos de entidades que sin duda gozan de reconocimiento público, pero no de toda la ayuda institucional que debieran. Es por ello que la proposición no de ley que nos ocupa nos resulta absolutamente necesaria. La razón está en el número de personas asistidas gracias a la labor de los bancos de alimentos, así como muchas a las que se les puede extender su ayuda con esta proposición. Pero es importante destacar, además, la gran labor de los voluntarios, que con su dedicación hacen posible esta gran labor. Unos y otros son, con toda seguridad, los mejores argumentos que podemos esgrimir para llevar el asunto al Estado y al Fondo Español de Garantía Agraria.

Agrupación Socialista Gomera apoyará esta PNL en la firme convicción de que servirá para lo que ha sido diseñada, es decir, favorecer la obtención de alimentos de parte del Estado y la distribución gratuita de los mismos en todo el archipiélago, repito, siempre bajo la coordinación de los bancos de alimentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Pues también desde el Grupo Nueva Canarias saludamos a los representantes del Banco de Alimentos de Tenerife.

Reconocemos el papel de los bancos de alimentos de Las Palmas y de Tenerife y especialmente yo, como alcalde de una ciudad, reconozco el papel de esos voluntarios y voluntarias por ese compromiso, esa dedicación y ese trabajo, para mejorar, para ayudarnos también a nosotros, a los alcaldes y alcaldesas de Canarias, también a poner ese granito de arena para mejorar las condiciones de vida de las familias que más dificultades tienen.

Tengo que felicitar a doña Elena Luis, que también ha tenido la experiencia que yo en este momento también tengo como alcalde, por la defensa de esta proposición no de ley, porque también ella conoce, estoy seguro, la realidad, al igual que yo, en cuanto a las necesidades y a la necesidad de mejorar el Banco de Alimentos, la oferta de productos que se hacen desde los bancos de alimentos, porque efectivamente son productos no perecederos los que en este momento en Canarias se ofrecen a las familias que más dificultades tienen, y esto ayudaría a mejorar la cantidad y la calidad de alimentos repartidos a través de los bancos de alimentos y también de las diferentes organizaciones, como se ha enmendado. La verdad es que cuando uno ve noticias como en Córdoba, en donde más de dos millones de kilos de frutas y hortalizas se entregan a los bancos de alimentos, quizás uno echa de menos este tipo de iniciativas.

Por eso nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, apoyamos esta proposición no de ley –que también la proponente, pues, ha aceptado otras enmiendas–, de crear estos fondos económicos compensatorios que se plantean, porque, si no, dadas nuestras singularidades, dadas nuestras distancias, los costes en el transporte, no sería posible tener este tipo de productos frescos en los bancos de alimentos.

Así que enhorabuena al grupo proponente, Coalición Canaria, y desde luego desde nuestro grupo va a tener el apoyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Sí.

Hablábamos de estos programas y aquí un poco se han explicado los programas de frutas y hortalizas de retirada de mercado, ¿no?, con el fin de estabilizar los mercados. Hay que determinar que estas ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas –las OPFH– son para estabilizar los mercados y mantener un buen nivel de rentabilidad de los agricultores, y por eso la Unión Europea subvenciona estas retiradas, que, entre otros, el más importante de los destinos que puede haber es el de la ayuda humanitaria para la distribución gratuita a través de las organizaciones caritativas. Y por ello estas retiradas de las que hablábamos pueden destinarse... Las OPFH tienen una limitación –yo quería explicarlo un poco para que se supiera–, que es un 5% del volumen comercializado en las tres campañas anteriores, lo que en algunos casos, depende del tamaño de la OPFH, puede ser un volumen importante, y también que este precio de retirada está fijado por la Unión Europea, dependiendo del producto, y hay un complemento para la clasificación, para el envasado y para el transporte, que es lo que explicaba la portavoz del Grupo Nacionalista Canario.

Es evidente que en Canarias hay una queja de los productores, que es con respecto a la normalización del producto, es decir, ese etiquetado, ese envasado, requiere un transporte que a veces hace que esas retiradas, no les compense la subvención de la Unión Europea y en algunos casos otro de los destinos puede ser el consumo animal o para abonos, incluso la destrucción del producto. Es algo que yo quería decir aquí para que reflexionáramos e intentáramos evitar precisamente que eso fuera así y que se destine precisamente a las organizaciones no gubernamentales, que hacen esta labor tan encomiable.

Es indudable que los productos que no se producen en Canarias es necesario que lleguen a los bancos de alimentos y que también es importante que, siendo territorio RUP, esto no sea un impedimento y que nuestro régimen fiscal tampoco sea un impedimento para que puedan llegar y se pueda abastecer a los

bancos de alimentos y a las otras organizaciones no gubernamentales que se dedican a la distribución de alimentos de forma gratuita, que no sea un impedimento. Por ello hemos establecido una de nuestras enmiendas *in voce*, que ahora explicaré.

Y también nos preocupa otro tema, en el que teníamos muchas dudas y que transmitíamos nuestra preocupación con la portavoz del Grupo Nacionalista, con respecto a que tanto los productores —estamos hablando de una ayuda a los productores, que también pueden ser importadores—, nos preocupa cómo podemos identificar esos productos que llegan, y que pueden llegar en este caso del continente a Canarias, para que efectivamente su destino sea el que debe ser y no se quede en el camino y se manipule o haya alguna intención de fraude con estos productos. Por eso proponíamos otra enmienda *in voce* que paso a leer, que sería una de adición en el punto 1, que hablaría, el texto, repito, es añadir al final “en frutas y hortalizas, que no se retiren de las OPFH de Canarias”.

Y añadir un punto tercero, donde hablamos de instar al Gobierno de Canarias para que, junto con el Gobierno estatal, analicen la posibilidad de que estos productos tengan un tratamiento diferenciado en la entrada a Canarias, cuando fueran destinados a su distribución gratuita, con el fin de reducir o eliminar los sobrecostes sobrevenidos por los gastos de despacho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Para finalizar, Grupo Socialista, y después el grupo proponente, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Desde el Grupo Socialista apoyamos esta iniciativa.

Desde luego entendemos que lo que se expone esta tarde aquí ya lo debatimos y lo hemos planteado en esta Cámara, con relación a la propia población de las islas en general, al transporte, las mercancías y los costes de vivir a 2000 km del continente. Y además, bueno, pues, tener en cuenta no solo el hecho de ser un archipiélago sino la realidad de las islas periféricas o no capitalinas, que también requiere unos costes o tienen unos costes de transporte y en las que también existe una población que necesita, pues, esa solidaridad y esa igualdad de trato en cuanto a las necesidades de muchas familias.

Desde luego destacar el trabajo de los bancos de alimentos, tanto el de Tenerife como el de la provincia de Las Palmas, y que esa distribución que se hace o que hacen, el trabajo que realizan entre estas familias, sea realmente, como se ha planteado aquí también por otros grupos, eficaz y que llegue de manera adecuada, sin hacer, pues, un uso diferente de esas frutas y hortalizas que llegan.

En esas frutas y hortalizas de retirada hablamos de productos además de buena calidad que probablemente mejoran la dieta y la alimentación de estas familias y se completa. Lo que no tendría sentido es que se quedaran fuera del mercado o que tuvieran otro tipo de aprovechamiento, como indicaba la anterior interviniente, en cuanto, bueno, pues, a que se desechan por completo.

Por tanto, el Partido Socialista sin más apoya esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora Luis, si le parece, aunque no es ortodoxo pero, como ha habido enmiendas *in voce*, creo que es más operativo que el grupo proponente se pronuncie al final. Muchas gracias. Y le agradezco que nos haya hecho llegar el texto con todas las aportaciones metódicamente apuntadas por cada grupo. Gracias por facilitar el trabajo.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como comentábamos, en relación con las enmiendas del Grupo Popular, incorporar al primer punto “y a otras organizaciones”; el resto queda, no lo aceptamos sino que hemos llegado a ese acuerdo.

Con respecto a la segunda, ya ha comentado el portavoz, señor Díaz, que la retiraba.

Y añadimos la tercera, el tercer punto de su enmienda, que es “realizar un estudio cualitativo y cuantitativo de las necesidades de frutas y hortalizas entre la población más desfavorecida”.

Con respecto a la diputada señora Monzón, pues, lo que había comentado ella ahora misma: aceptamos la enmienda de adición número 2 y la primera también, que es al primer punto, incluyendo “de frutas y hortalizas, que no se retiren de las organizaciones de productores de Canarias”.

Y, efectivamente, ambas enmiendas o todas las enmiendas enriquecen el texto. Gracias por la colaboración.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias a todos.

Pasamos a votar en los términos que ha comentado la proponente. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, ha acabado la votación: 43 votos emitidos; 43 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Muchas gracias, señorías.

• **9L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA MEDIACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última iniciativa del día de hoy: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, no sin antes saludar a la presidenta del Centro de Mediación, doña Marlene Martín Pérez, y miembros de la Comisión de Mediación del Colegio de Abogados y también al miembro del Colegio de Administradores de Fincas. Gracias por estar hoy aquí con nosotros.

Tiene la palabra para su defensa la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Nacionalista Canario saludamos y damos la bienvenida también a la representación de la Asociación Canaria por la Mediación y Arbitraje –ACMA– y a su presidenta, doña Elba Trujillo Mesa, y a los representantes de los colegios profesionales que se encuentran en la tribuna.

Cuando nos visitaron hace unos meses, no dudamos en promover esta iniciativa, porque creemos firmemente en la utilidad de la mediación. Una apuesta reflejada en nuestro programa electoral con el compromiso de apoyar los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos. Compromiso plasmado también en el pacto para la gobernabilidad de Canarias, estableciendo medidas para continuar apostando por el arbitraje y la mediación y potenciar la red de puntos de encuentro familiar en todas las islas, en coordinación con los cabildos. Asimismo, incluye la voluntad de aprobar las normas de regulación de la mediación en el marco de la legislación estatal básica y la de establecer puntos de mediación en las diferentes sedes judiciales en busca de la resolución extrajudicial y consensuada de los conflictos y diferencias. Como digo, compromisos todos ellos incorporados en el pacto para la gobernabilidad de Canarias suscrito entre Coalición Canaria-PNC y el Partido Socialista.

El presidente Fernando Clavijo, en su discurso de investidura, apeló de manera reiterada al diálogo. Los llamamientos al diálogo fueron una constante en su discurso. Les destaco algunos párrafos. Decía textualmente el presidente: “Esta legislatura es crucial para garantizar el crecimiento económico y social, una prueba para todos, señorías, de que debemos ejemplificar ante toda la sociedad la práctica del diálogo y la búsqueda del máximo consenso posible entre las fuerzas políticas, la sociedad civil organizada en Canarias, cabildos y ayuntamientos”. Y añadía sobre la superación de la crisis: “No es posible emprenderlo sin el diálogo como hilo conductor de toda la acción de gobierno. Una situación de partida tan grave y dramática no puede ser superada si no nos sumamos todos en la búsqueda y ejecución de soluciones. Discrepando, debatiendo, discutiendo, pero siempre con el objetivo final de encontrar puntos de encuentro. Frente al interés partidista, trataremos de que siempre se impongan el sentido común y el interés general; por encima de lo personal, de las siglas de partidos, de las fechas electorales, Canarias, siempre Canarias”.

He querido recordar estas palabras pronunciadas por el presidente en esta misma Cámara, porque en la actual situación política, social y económica es más necesario que nunca el diálogo y la búsqueda de acuerdos y es, en esa búsqueda de consenso, donde la mediación puede jugar un papel determinante.

La doctrina la define como un modelo de solución de conflictos que, mediante la intervención de un tercero, mediador neutral e imparcial, ayuda a dos o más personas a comprender el origen de sus diferencias, conocer las causas y consecuencias de lo ocurrido, confrontar sus visiones y encontrar soluciones para su resolución. Es un cauce complementario y una fórmula válida aceptada en cualquier Estado de derecho, reconocida en la Carta de las Naciones Unidas y en el Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados, en la Directiva europea sobre aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, incorporada a nuestro ordenamiento en la Ley 5/2012 y en Canarias en la Ley 15/2013, de Mediación Familiar.

El Consejo General del Poder Judicial ha hecho de la mediación intrajudicial uno de los pilares de su plan de modernización de la justicia y está sirviendo además como motor de la mediación extrajudicial, contribuyendo al conocimiento, implantación y desarrollo de la mediación en general.

Son diversos los ámbitos en los que resulta una herramienta satisfactoria por su potencialidad pacificadora de conflictos, complementaria a las soluciones tradicionales, mediante un enfoque positivo en el que todas las partes ganan. En asuntos civiles, mercantiles, consumo, laborales o contencioso-administrativos contribuye a resolver disputas mediante la utilización de una vía más efectiva, directa, práctica, rápida y económica y que puede arrojar unos mejores resultados en tiempos de crisis económica.

Porque, señorías, son muchas las ventajas de acudir a la mediación. Cuando culmina con éxito, es una opción menos gravosa que la alternativa de enfrentarnos a un largo, costoso e incierto proceso judicial. Nos viene a la memoria aquel refrán de “pleitos tengas y los ganes”.

Aplaca las tensiones y las emociones, facilitando el entendimiento. Imaginen su importancia en el ámbito familiar cuando hay menores o personas vulnerables afectadas.

Con la mediación ahorramos tiempo. Por muy largo que sea el proceso, siempre será más breve que acudir a la vía judicial, donde sabemos que se eternizan los asuntos.

Aquí todas las partes ganan, evitando los resentimientos característicos de procesos judiciales. Los pleitos nunca son deseables, porque es cierto aquello de que “más vale un mal acuerdo que un buen pleito”.

El Instituto de la Mediación, por sus ventajas para la prevención y resolución de conflictos y controversias en el seno de la sociedad, puede conformarse como un instrumento estratégico a impulsar por todas las administraciones públicas para un mayor desarrollo social y de los valores de la paz, la convivencia y la mejora de la justicia en Canarias. El mediador es una pieza esencial del modelo que ayuda a encontrar una solución dialogada y voluntariamente querida, basada en la confidencialidad de todas las partes.

Desde el Grupo Nacionalista Canario agradecemos la labor que desarrollan juristas y mediadores en la formación, impulso y desarrollo de la mediación en Canarias. En nuestra proposición no de ley instamos al Gobierno a instaurar el día 21 de enero como Día de la Mediación en Canarias, conforme a la práctica internacional, impulsar la investigación y la educación en esta materia, crear un Consejo Canario de la Mediación e instar a la Fecam y a la Fecai a comprometerse con la mediación.

Voy concluyendo, recordando una frase de Abraham Lincoln. En unas notas para una conferencia de Derecho dirige una recomendación a los abogados aconsejándoles evitar los litigios. Les dice: “desalentad los litigios, persuadid a vuestros vecinos para transigir siempre que puedan, señaladles cómo el ganador nominal es a menudo un verdadero perdedor en honorarios, gastos y pérdida de tiempo”.

Anteayer un medio de comunicación destacaba que esta puede ser la primera declaración de un parlamento autonómico a favor de la mediación. Y, señorías, en el Grupo Nacionalista Canario estamos orgullosos de ser sus promotores y estaremos más orgullosos aún si somos capaces de lograr un pronunciamiento unánime de esta Cámara. Por eso pido a todos los grupos parlamentarios el apoyo para su aprobación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Ruego a los asistentes que se abstengan de aplaudir, de hacer una manifestación a favor o en contra. Lo siento, es lo que pone el Reglamento. Siempre lo digo pero... lo entiendo también.

Señorías, esta PNL, que es la última de hoy, tiene tres enmiendas de tres grupos parlamentarios.

La primera de ellas, por el Grupo Socialista Canario, para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bienvenidos a los representantes de la Asociación de Mediación.

Cuando nos vinieron a ver a nuestro grupo, al igual que al resto de los grupos, todos sabíamos que tarde o temprano esta Cámara se pronunciaría alabando la labor encomiable que hacen los mediadores en muchos de los ámbitos. No solo en el ámbito familiar, se ha nombrado otros posibles ámbitos, que me voy a referir también. En el ámbito de la economía también es muy importante, en los conflictos entre empresas o particulares y empresas.

Y decir, a modo de introducción, que la mediación es un método pacífico y voluntario –y esto es importante, lo de la voluntariedad, porque ambas partes ya van con una predisposición a llegar a ese acuerdo– para resolver conflictos, donde la intervención profesional realizada por un mediador... –y aquí hay que poner en valor la profesionalidad y la formación continua, que se esfuerza por tener este colectivo–; personas neutrales e imparciales que tienen como objetivo crear un marco de comunicación entre las partes en conflicto que las ayude a lograr la mejor solución para todos, y muchas veces incluso ejercen hasta de psicólogos.

Sus beneficios principales, aunque se han nombrado ya en la intervención anterior, sí me gustaría resaltarlos. Son la reducción en tiempo, estrés y costes respecto a un proceso judicial tradicional. Es un procedimiento confidencial –que también es importante recalcarlo– y, como dije antes, voluntario. No implica riesgos ni renuncia a ningún derecho, se consiguen soluciones personalizadas adaptadas a las necesidades de las partes en conflicto y las partes se encuentran en una posición de igualdad. Se busca siempre un desenlace positivo. Todos son aspectos que debemos valorar, como acabo de decir, de forma positiva.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista viene, por un lado, en el apartado dispositivo... Si bien en la introducción ya se hacía referencia pero nosotros entendemos, en la parte expositiva pero en la parte dispositiva que debía incluirse ese reconocimiento, ese agradecimiento y la honra a la labor que han desarrollado durante tantos años y que deben seguir desarrollando y colaborando con la sociedad. Si bien hemos de reconocer como grupo que tiene un error, en el sentido de que no podemos instar al Gobierno de Canarias y después poner el Parlamento de Canarias. Entonces *in voce* presento esta corrección a la enmienda, que sería que instamos al Gobierno de Canarias “a agradecer y honrar la labor que...”, y continuaría el texto.

Y la otra parte de la enmienda era con respecto a la creación de un consejo canario de la mediación como ente autónomo de debate, en la que queremos introducir “desde el principio de la eficiencia”. Hemos dialogado con la asociación, hemos dialogado también con la consejería, porque los recursos económicos son escasos. Estamos dispuestos a que ese ente, ese consejo, pues, evidentemente...; y así me lo ha trasladado también la portavoz nacionalista, que va a aceptar enmiendas con respecto a que tenga esa repercusión, esa visualización presupuestaria, pero, bueno, siempre dentro del principio de la eficiencia, dados los tiempos que corren.

Esa es la exposición del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Podemos, la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, presidenta. Miembros de la Asociación de Mediadores de Canarias.

Para mí la verdad es que es un orgullo poder defender, aunque sea un poquito, y compartir con el resto de los grupos que me han precedido la apuesta por la mediación. Ya saben algunas de las personas con las que hemos hablado que soy una firme defensora, convencida, y creo que es algo necesario por muchísimas razones.

No voy a repetir mucho pero explico brevemente algunas de las cosas que me parecen más importantes sobre la mediación.

Como dice en su exposición de motivos la *Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles*, esta ley nace de la necesidad de establecer sistemas alternativos de resolución de conflictos, siguiendo el modelo de leyes similares ya existentes en otros países de nuestro entorno, que funcionan desde la mitad de los años, del siglo pasado, de los años setenta.

Su característica fundamental, además de la voluntariedad, ya señalada, es la deslegalización o pérdida del papel de la ley en beneficio de un principio dispositivo de las partes en conflicto. Es decir, que las partes pueden resolver sus controversias obviando la legalidad para satisfacer sus intereses, lo cual no significa que los acuerdos así adoptados puedan ser ilegales sino, al contrario, el acuerdo se desarrolla en un marco de consenso distinto al de la imposición.

Todos conocemos la complicada actuación de los juzgados y el coste que para la gente, ciudadanas y ciudadanos de a pie, supone cualquier conflicto que sobrevenga con otra persona o entidad, los largos tiempos de espera, profesionales de la justicia sobrecargados de trabajo, hasta llegar a una solución. Una solución que, basada en la dicotomía de vencedor y vencido, finalmente, en muy pocas ocasiones, satisface a las partes en conflicto. La mecánica de la mediación es bien distinta, pues se busca la satisfacción de ambas partes, llegando a una solución en la que ninguna de ellas es vencedora ni vencida, sino que se acuerda una solución que ambas partes consideran justa.

El coste es mínimo y la rapidez de la resolución del conflicto, inimaginable, comparada con el tiempo de una resolución judicial.

Los principios en los que se fundamenta el proceso de mediación son voluntariedad y libre disposición de las partes –fundamental–, igualdad entre las partes, neutralidad e imparcialidad de la persona mediadora y confidencialidad.

La figura de la persona mediadora es pieza esencial de la mediación, puesto que su misión consiste en ayudar a encontrar una solución dialogada y voluntariamente querida entre las partes. Debe ser una persona formada, con conocimientos generales de la ley aplicable al asunto en cuestión, que pueda conseguir una solución ajustada a derecho y, si lo considera necesario, puede ayudarse de peritos.

La mediación necesita el consenso de las partes en conflicto. Ambas partes deben decidir quién debe ser la persona a la que como mediadora someten este conflicto.

La mediación es confidencial, de modo que no se podrá comunicar ni distribuir información o documentación que alguna de las partes hubiera aportado, salvo que se autorizase expresamente.

Finalmente, el éxito de la mediación se sustenta en que es un proceso democrático de empoderamiento ciudadano que reconoce y legitima a las personas en conflicto, apelando a su madurez y capacidad de llegar a acuerdos, y, como bien dice la sabiduría popular, más vale un mal acuerdo que una buena sentencia.

Si queremos desarrollar los procesos de mediación en Canarias, colaboremos en serio, apostando con decisión y determinación. La creación del consejo canario de mediación puede ser el ente que promueva y contribuya al desarrollo, de forma más generalizada, de la mediación y sus distintos ámbitos de aplicación, como método ágil de resolución de conflictos, que ayude a descongestionar los juzgados, disminuyendo el número de diligencias en primera instancia, por un lado, y, por otro, el de recursos tan frecuentes cuando las partes no llegan a acuerdos.

Señorías, si estamos de acuerdo en las ventajas y las bonanzas de la mediación, que entre sus ventajas están no solo un mejor y más rápido servicio a la ciudadanía sino también la descongestión de los juzgados, con su consiguiente ahorro económico, ¿no les parece que podíamos ser un poco menos cicateros y dotar a la misma de un mínimo presupuesto en la creación del consejo canario de mediación, contribuyendo así a su desarrollo?

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Podemos proponemos lo siguiente, la siguiente enmienda de modificación: en el apartado 1.3 suprimir el párrafo “sin incremento del gasto público”. Y esto más que nada porque creemos firmemente en los beneficios que para toda la sociedad puede aportar la mediación y no queremos que esta PNL se quede como otras en papel mojado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Tercer grupo enmendante, Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

La mediación es una vía de resolución de conflictos que apuesta por la justicia social. Conlleva un acercamiento de las partes en litigio y, además de ser una vía infinitamente más rápida, también es mucho más económica y resta peso a los juzgados.

Este Parlamento tiene que ser capaz de desarrollar las leyes que permitan reforzar esta vía y dotándola de la firmeza ejecutiva adecuada, de manera que se convierta en una verdadera alternativa.

Queremos sumarnos al reconocimiento de la importante labor que desarrollan los profesionales de la mediación. A través de esta iniciativa los profesionales de la mediación demandan nuestro apoyo, abogan por la creación y dotación económica del consejo canario de la mediación, que a todas luces puede prestar un buen servicio y sería conveniente, por tanto, que si no este año en los próximos presupuestos se dé respuesta a sus aspiraciones.

Pero no nos quedemos solo en el dinero: es necesario además que, tal y como acaba de apuntar, se produzca el reconocimiento de la Cámara a la labor de los mediadores, por medio de un acuerdo plenario que transmita a todos los interesados que más allá de cualquier circunstancia económica cuentan con nuestro apoyo.

Hablar de mediación implica hablar de saber escuchar, de valorar, de la buena disposición y de poder poner de acuerdo a dos partes enfrentadas. Parece tarea fácil pero en absoluto lo es, tal y como hemos comprobado ya incluso los que hemos llegado este año a la Cámara.

Consideramos crucial, por tanto, que se reconozca el valor de la mediación, que desde los tiempos en los que se formaron las primeras sociedades se perfiló como una de las fórmulas para resolver conflictos y evitar grandes males. No podemos olvidar que para evitar fórmulas como la del ojo por ojo se dibujaron dos claras tendencias: presentar el caso ante la autoridad jerárquica superior, lo que desembocó en la fórmula de juzgar que conocemos hoy en día, o acudir a la intermediación de una persona de reconocido sentido de la justicia y la equidad, que ha evolucionado hasta la actual mediación.

Nos ocupamos, señorías, de una vía de resolución de conflictos que es reconocida incluso en las leyes de procedimiento judicial, siempre que se cuente con la preceptiva información previa por parte del juez de la existencia de esta mediación.

Por tanto, esta PNL cuenta con nuestro apoyo pero hemos presentado una enmienda a esta PNL para que el consejo de la mediación sea dotado económicamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señora Beato, como portavoz del grupo proponente, ¿puede fijar posición respecto a las enmiendas presentadas? Y, por favor, una por una, para ver las que sí y las que no o todas, no lo sé.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda del Grupo Mixto y la del Grupo Socialista. Al aceptar estas dos enmiendas, carece de sentido la de Podemos.

El punto 1.3, si quiere, presidenta, le digo cómo quedaría. Quedaría: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias –punto 3– a la creación de un consejo canario de la mediación, como ente autónomo de debate y consulta, que tenga dotación económica suficiente y que desde el principio de la eficiencia aglutine y sirva de espacio de encuentro, coordinación y participación democrática de todos los actores de la mediación”.

Y un punto 4 que sería incorporar la enmienda de adición del Grupo Socialista, que, como ha corregido su portavoz, sería, punto 4, dentro de los que se insta al Gobierno de Canarias: “a agradecer y honrar la labor que durante años han venido desarrollando distintos juristas y mediadores canarios en la formación, impulso y desarrollo de la mediación en esta tierra, así como la labor de los primeros centros y unidades de mediación tempranamente creados desde alguna administración canaria gracias a la singular visión y compromiso de sus responsables y de sus trabajadores y trabajadoras”.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señores representantes de la Asociación canaria de Mediación.

Como han dicho todos los compañeros anteriores, la mediación constituye con carácter general una vía más racional y más madura a la hora de solucionar los conflictos, porque van a ser las propias partes las que, a través del diálogo y del reconocimiento del problema y del entendimiento de la posición del otro, las que van a buscar una solución querida y aceptada por ambas partes, procurando a su vez una gestión más eficaz, más rápida y más satisfactoria de los conflictos. Todo ello con todas las ventajas que tiene y que se han expuesto aquí.

En la mediación lo que ocurre es que sí vemos que no acaba de despegar. Que es necesario impulsarla. Impulsar tanto la mediación como otras fórmulas pacíficas de resolución de conflictos, como fórmulas alternativas y complementarias al proceso judicial, dando un paso más para potenciar los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos e incrementar su compromiso de cooperación con los órganos jurisdiccionales, para quienes estos instrumentos pueden significar una disminución en su carga de trabajo, redundando en un mejor aprovechamiento de los servicios judiciales.

Muchos pueden ser los motivos de que la mediación no acabe de despegar y ello exige analizar en profundidad qué medidas son las que hay que tomar para revertir este proceso. Por ello a los nacionalistas de Nueva Canarias nos parece fundamental la creación del consejo canario de mediación, como un foro que permita, entre otros, analizar los ámbitos de aplicación de la mediación, establecer la importancia de la mediación en los espacios en los que surgen los conflictos, como estrategia para que los sistemas jurídicos se aproximen a la ciudadanía, diseñar estrategias para difundir sus ventajas, como la metodología más eficaz para la solución de los conflictos, democratizar su práctica a través de la implantación de programas de formación de mediadores, valorar las buenas prácticas de mediación para difundir aquellas que favorecen la pacificación de las sociedades e identificar los factores que denotan la conflictividad en la sociedad, en las familias, en las escuelas y en la comunidad próxima y ponderar los modelos de mediación pertinentes para trabajar en prevención de conflictos; en definitiva, para mejorar tanto las relaciones interpersonales como las relaciones grupales.

Es por ello que los nacionalistas de Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición no de ley, al igual que estamos de acuerdo con las enmiendas que han presentado los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Para concluir, el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Este es el problema de hablar en último lugar, que uno se tiene que circunscribir a las exposiciones que ha habido con anterioridad.

Lo primero, agradecer la asistencia a los representantes de la mediación, en especial a Elba Trujillo y a la letrada Marlene Martín.

Y lo que sí es cierto es que de todo este debate que existe hoy hay una cosa que se está planteando o que está ya establecida por protocolos a través del Consejo General del Poder Judicial, que es que está la propia mediación no extrajudicial sino intrajudicial, es decir, que sean los propios jueces los que se conviertan en instrumento para fomentar, favorecer la mediación y servir como instrumento que coadyuve a que las partes que han acudido a solventar en un litigio su controversia acudan a otros instrumentos, en este caso a los mediadores, para alcanzar un acuerdo pacífico.

Creo que la mediación tiene como principio básico un elemento esencial, que es la voluntariedad de las partes en acudir a esa solución, a la resolución de su conflicto.

En Canarias es evidente que sobre la mediación se ha hecho mucho en el ámbito familiar; ahí está el ejemplo de la Ley 15/2003. Y en el Gobierno de la nación, qué decir sobre el Gobierno del Partido Popular, que en la pasada legislatura ha llevado a cabo la aprobación de la *Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles*.

Solo un detalle, con todo lo que se ha expuesto, y es que, con relación a la creación del futuro consejo canario de mediación, por favor, dada la situación en la que nos encontramos, por lo menos los gastos que se provoquen por la creación de este consejo canario de mediación no sean excesivos, que se atempere en la medida de lo posible el gasto público y que se definan concretamente las funciones a desarrollar por parte de este consejo canario de mediación. No creemos, como me he estado leyendo, un consejo canario andaluz, que ese no sea el modelo. No lo digo en relación con las funciones, que tal vez lo que está hecho, el desarrollo de la ley, es correcto porque está... (*ininteligible*) unas funciones, podríamos decir, número clausus, pero, bueno, aquí estaríamos abiertos a que fuese cualquier tipo de funciones, en la fijación. Pero sí que no se imite el modelo de configuración de ese consejo canario, que, por lo menos, el consejo canario de mediación sea un ejemplo de austeridad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos. Vamos a proceder a la votación de esta PNL en los términos expresados por la proponente. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

Señorías, hemos concluido el orden del día. Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos*).



